Mártes 30 de Agosto de 1870

BUENOS AIRES

AÑO I.—Núm. 191

LA NACION

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144—SAN MARTIN—144

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

LA UNION AMERICANA.

PROYECTO DE REFORMA.

....“Concluidos de tratar los principales “asuntos que motivaron la convocatoria, el Sr. “D. Francisco Carulla hizo mocion para intro-“ducir en el reglamento una condicion ten-“dente á evitar en lo posible la admision de “seguros de almacenes ó depósitos en los cua-“les predominase la existencia de kerosene ú “otras materias análogas. Fundó su mocion re-“cordando los diversos incendios que se ha “producido de poco tiempo á esta parte, origi-“nados segun la opinion pública por el espre-“sado artículo. Suficientemente apoyada di-“cha mocion, la Asamblea nombró en comi-“sion á los señores Burgos, Taurel, Cabral, Bar-“bieri y Carulla, á fin de que estudiando el “asunto mas detenidamente abriesen dictámen “sobre el particular, y sometieran oportuna-“mente á la consideracion de otra Asamblea “convocada al efecto, el resultado de sus tra-“bajos.—Las facultades que la Junta otorgó á “los señores nombrados se hacen estensivas á “otros puntos del Reglamento que por su tras-“cendencia ó interés para la Sociedad, convi-“niera á juicio de dicha Comision, modificar-“los en parte ó en todo, siempre que los ase-“gurados tengan ocasion de poder estudiar “las reformas que se propongan, por medio del “Boletin Administrativo que publica trimes-“tralmente la Direccion General.”

(*Acuerdo tomado en Junta General celebrada el 28 de Febrero de* 1869.)

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1870.

Señor Presidente y demas miembros del Consejo Administrativo de la “Union Americana.”

En cumplimiento del acuerdo que precede, los que suscriben constituidos en Comision, han procedido al exámen (como se desprende de las actas que originales acompañan,) de las leyes que actualmente rigen “La Union Americana”, y despues de un detenido estudio acerca de ellas, se permiten proponer las siguientes reformas, por considerarlas mas en armonia con las necesidades actuales de nuestra asociacion.

Dios guarde al Sr. Presidente etc., muchos años.

Mariano Cabral—Francisco Carulla—Juan B. Taurel—Francisco S. Burgos—A. Barbieri.

Condiciones generales de Póliza.

1.° Los artículos 1.°, 3.°, 4.°, 12.°, 15.°, 16.°, 19.°, 20.°, 22.°, 23.° y 27.°, de las Condiciones vigentes, sin variacion de ninguna especie dejándolos en la misma forma que actualmente rigen.

2.° Los restantes artículos de las citadas Condiciones de Póliza, modificarlos en la forma y en el órden siguiente:

Artículo segundo (2.°)—“La Compañia no asegura en despoblado, ni garantiza los incendios que provengan de guerra, invasion, conmocion popular, fuerza militar cualesquiera ó terremotos. Tambien escluye de su garantia los títulos, documentos ó manuscritos, la pedreria, el oro, la plata, las joyerias, los teatros, las fábricas ó depósitos especialmente de pólvora, de fuegos artificiales, de kerosene, de fósforos, de aguardiente y demas materias consideradas como inflamables, asi como los edificios que las contengan—No se consideran comprendidos en el seguro los encages, cachemires, retratos al óleo y en general todo objeto raro ó precioso, á no ser que consten asegurados en la Póliza por cantidades especiales. Tampoco responde de objetos perdidos ó robados, ni debe indemnizacion por cualesquier otra pérdida que no sea material ó que no esté esplícitamente consignada en la Póliza.”

Artículo quinto (5.°)—Añadirle despues de la palabra “asegurados”, lo siguiente: “noventa dias despues de......

Artículo sexto (6.°)—“La cantidad fijada por indemnizacion, se abonará al siniestrado á los quince dias siguientes de arreglado y reconocido el siniestro por el Consejo Administrativo de la Compañia. El lugar del pago se fija en Buenos Aires, domicilio legal de la Sociedad. Sin embargo, si durante el año los suscritores sufriesen incendios cuyo pago agotase entero el fondo de que hablan los artículos anteriores ó que no fuese bastante para completar el importe de los daños, la Compañia entregará al siniestrado letras por la suma reconocida ó que faltare á cubrir con mas el interés á razon del siete por ciento anual pagaderas en los dias 31 Enero, 28 Febrero y 31 de Marzo del siguiente año. Para este supuesto caso, el Consejo queda facultado para decretar el dividendo estraordinario que corresponda, ademas de la prima anual que prescribe el artículo cuarto de estas Condiciones.”

Artículo septimo (7.°)—Suprimir del que actualmente rige, las palabras “mas ó” y aumentarle á su final, el siguiente inciso “Los capitales suscritos y las primas anuales pueden ser reducidas, si durante el curso del seguro disminuye la importancia de este.”

Artículo octavo (8.°)—Cambiar de dicho artículo las palabras “anula el contrato” por lo siguiente: “no dán derecho al asegurado en caso de incendio, á ninguna clase de indemnizacion.”

Artículo nono (9.°)—Añadirle al final los dos siguientes incisos “En caso de disolucion de sociedad comercial, el socio ó socios que se hagan cargo de los objetos asegurados, quedan solidariamente obligados á mantener con la Compañia el contrato de seguro. En caso de quiebra de un asegurado, los acreedores quedan obligados á satisfacer integramente á la Sociedad, las cantidades que por razon de incendios ocurridos y derechos de Administracion devengados adeudare el fallido hasta aquella fecha.”

Artículo décimo (10.°)—Substituir el segundo y último inciso del espresado artículo por el siguiente: “La responsabilidad del asegurado para con la Compañia, cesa únicamente despues que esta haya declarado por escrito haber rescindido definitivamente el contrato de seguro.”

Artículo undécimo (11.°)—En lugar de las palabras “La Compañia” con que principia el citado artículo, decir: “La Direccion prévio acuerdo del Consejo Administrativo &a.”

Artículo décimo tercio (13.°)—“La Compañia declara terminantemente que el seguro no dá lugar á ganancia de ninguna especie, y solo si, á la mera compensacion del daño sufrido en relacion siempre á la suma asegurada; por consiguiente esa indemnizacion, se limita al valor real ó comun que los objetos tenian antes del incendio, tomando en cuenta la disminucion de ellos por el uso, años de existencia, cambio de modo, de sistema &a., y sin admitir para nada ningun beneficio ilícito, ni toda otra condicion estraña al seguro.”

Art. décimo cuarto (14.°)—Aumentar al fin de este artículo lo siguiente: “so pena de no tener derecho á ninguna clase de indemnizacion.”

Art. décimo sèptimo (17.°)—Añadirle tambien á su final el siguiente inciso “La tasacion pericial ó cualesquier otra operacion que se practique en averiguacion de los daños, no perjudican en nada los derechos ó escepciones que la Compañia pudiera tener contra el siniestrado ú otras personas.”

Art. décimo octavo (18.°)—“Si del avalúo amigable ó exámen pericial, resultare que los objetos garantidos valiesen menos de la cantidad asegurada ó en que se aseguraron, el siniestrado solo tendrá derecho al reembolso de la pérdida efectiva y justificada. Si por el contrario, el valor integro de la cosa no ha sido asegurado, la Compañia en caso de daños, solo responde en proporcion de lo asegurado á lo que haya dejado de asegurarse.”

Art. vigésimo primo (21.°)—“En el seguro de un edificio, se comprende tambien su parte ó departamentos en general que no estén escluidos espresamente en la Póliza.”

Art. vigésimo cuarto (24.°)—“El asegurado debe satisfacer sus respectivas cuotas en las oficinas de la Administracion General ó en las Sud–Direcciones de distrito, dentro los QUINCE dias siguientes al plazo que designan las cláusulas de esta Póliza. No verificándolo, se le cobrará á domicilio con el recargo del 10 p.% por via de recaudacion, y á mas, los intereses devengados desde el último dia del plazo acordado, á razon del tres cuartos por ciento mensual. De todos modos, la garantia de la Compañia para con el asegurado moroso, cesa interin las cuotas que este adeude no hayan sido satisfechas, y sin perjuicio de la facultad que asiste á la Direccion de la Compañia para amonestar y aun requerir por todas las vias legales al socio moroso al pago, siendo ese responsable y de su cuenta las costas, costos y demas gastos que origine la demanda.”

Art. vigésimo quinto (25.°)—“Los objetos sometidos al seguro y sugetos á diferentes riesgos, serán clasificados por la Tarifa de la Compañia. Con arreglo á ella el capital asegurado se convierte, (multiplicándolo por la prima anual que le corresponda,) en suma *responsable ó imponible*, sobre la cual se decreta el dividendo que sea necesario para cubrir el importe de los incendios que ocurran.”

Art. vigésimo sexto (26.°)—“Las desavenencias que puedan ocurrir entre la Direccion y uno ó mas asociados, serán dirimidas sin apelacion por el Consejo Administrativo. Las cuestiones que pudieran suscitarse por uno ó mas asegurados contra la Compañia, serán resueltas en Buenos Aires y sin recurso de apelacion ni de ningun otro género, por dos árbitros arbitradores que nombrarán las partes, y en disidencia por un tercer árbitro que elegirán aquellos antes de entrar á funcionar. Cuando los dos árbitros discordasen en cuanto al nombramiento del tercero, entonces este será elegido por la suerte entre las tres personas que nombrarán las partes interesadas al mismo tiempo que se verifique la eleccion de los dos primeros árbitros. Si llegare el caso que la persona en quien recayera el cargo de tercer árbitro no lo aceptase, se procederá á una nueva insaculacion entre las cinco personas restantes y asi sucesivamente hasta por tercera y última vez. En todos y en cada uno de esos casos, el Consejo de acuerdo con el siniestrado, fijará de antemano los honorarios que deban percibir los árbitros que entiendan en el asunto. Las disposiciones que comprende este artículo, no son en ningun caso aplicables á los siniestrados que estuvieran en descubierto con la Compañia en el momento del incendio.”

Art. adicional—“Tratándose de seguros realizados sobre construcciones hechas en terreno ageno, ó bien que el asegurado tratare en calidad de inquilino ó arrendatario, la Compañia declara: que en caso de incendio, la indemnizacion que pueda corresponder al siniestrado segun las cláusulas de esta Póliza, estará especialmente afectada á la reparacion ó construccion sobre el mismo terreno, del edificio incendiado. Llegado este caso, la Compañia pagará las pérdidas hasta la cantidad que se acuerde, á medida que se verifique la construccion ó reparacion y en vista de las cuentas debidamente justificadas.

Estatutos.

4.° Los artículos 1.°, 5.°, 20.°, 22.°, 23.°, 24.°, 29.°, 30.°, 31.°, 32.°, 35.°, 36.°, 37.°, 38.°, 43.° y 44.° de los Estatutos que actualmente rigen, sin modificacion alguna.

5. Suprimir de los mismos, los artículos 3.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10.°, 11.°, 12.°, 13.°, 15.°, 19.°, 39.°, 40.° y 41.° por tratar de varias disposiciones comprendidas yá en las Condiciones Generales de Póliza.

6.° Los restantes artículos de los Estatutos vigentes 2.°, 4.°, 14.°, 16.°, 17.°, 18.°, 21.°, 25.°, 26.°, 27.°, 28.°, 33.°, 34.° y 42.° modificarlos en el órden que sigue:

Art. segundo (2.°)—“El domicilio de la Compañia está en Buenos Aires, y sus operaciones tienen por objeto asegurar contra incendio bajo las condiciones de Póliza establecidas y con arreglo á su correspondiente tarifa de riesgos, toda propiedad mueble ó inmueble que el fuego pueda destruir ó deteriorar radicada en la Provincia de Buenos Aires y demas puntos de la República que el Consejo considere conveniente; asi como garantir contra los daños causados por esplosion de gas ó exhalacion celeste, siempre y cuando produzcan incendio.”

Art. cuarto (4.°)—Suprimir solamente de este artículo el primer inciso.

Art. décimo cuarto (14.°)—“Las Condiciones Generales de Póliza y su correspondiente Tarifa de riesgos, forman parte integrante de los presentes Estatutos y como á tales, obligatorias para la Compañia y el asegurado.”

Art. décimo sexto (16.°)—“La Compañia está representada por el Director-Gerente de la misma D. Miguel Colom, y ademas por un Director Substituto que lo es actualmente el señor D. Aníbal B. Gallardo. El Director-Gerente ó en su defecto el Director Substituto, firma las Pólizas de seguro y demas documentos de cobro y pago, dirije en general las operaciones de la Sociedad y ejecuta los mandatos del Consejo de Administracion. De acuerdo con este, tiene igualmente la facultad de nombrar uno ó mas Sub-directores para el mejor servicio administrativo, y solo al Director-Gerente corresponde el nombramiento ó separacion de los empleados subalternos de la Sociedad.

Art. décimo séptimo (17.°)—“Los actos judiciales tanto en demanda como en defensa, se ejercerán por el Director-Gerente ó en su defecto por el substituto á nombre de la Compañia, con la obligacion de dár cuenta inmediata al Consejo Administrativo.”

Art. décimo octavo (18.°)—“Corresponde al Director Gerente: Los incisos 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° sin modificacion y el sexto y último inciso de dicho artículo en esta forma:—“Sufragar con el producto de los derechos de Administracion todos los gastos de establecimiento y gerencia, tales como: alquiler de casa, correspondencia, pólizas placas, compensacion al Director Substituto y á los Sub-Directores, asi como los sueldos de los demas empleados de escritorio.”

Art. adicional—“Tanto el Director Gerente, como el Director Substituto no podrán retirarse definitivamente de la Administracion de la Compañia, ni hacer abandono total ó parcial de los deberes que les imponen los presentes Estatutos, sino despues de transcurridos seis meses del dia que la persona propuesta por el Director saliente, sea aceptada por el Consejo y que haya tomado posesion de su respectivo cargo. En caso de fallecimiento ó imposibilidad física del Director Gerente, hará sus veces el Director substituto ó en su defecto uno de los sub-directores de que habla el artículo 16.”

Art. vigésimo primero (21.°)—“El Consejo de Administracion se compone de nueve miembros titulares y de cinco en calidad de suplentes, residentes todos en Buenos Aires y elegidos por la mayoría de los asociados en Junta General. Los miembros del Consejo se renovarán anualmente por terceras partes, pudiendo ser reelegidos.”

Art. vigésimo quinto (25.°)—Los incisos 1.°, 4.°, 5.°, 6.° y 7.° de dicho artículo, tal como actualmente rigen y el 2.° y 3.° refundidos en el siguiente: “Depositar en el Banco de la Provincia los dias 1.° y 15 de cada mes con intervencion del Director Gerente, los fondos sociales y disponer de éstos con sus intereses, para el pago de incendios reconocidos y demas que previene el artículo 5.° de las Condiciones Generales de Póliza.”

Artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo (26.° y 27.°)—Cambiar de dichos artículos la palabra “Administrador” por “miembro del Consejo.”

Art. vigésimo octavo (28.°)—Cambiar las palabras “Enero ó Febrero” por Marzo ó Abril.”

Art. trigésimo tercio (33.°)—Cambiar la palabra “anualmente” por “tres años.”

Art. trigésimo cuarto (34.°)—Cambiar la palabra “los años” por “períodos.”

Art. cuadragésimo segundo (42.°)—Cambiar las palabras “el Estado Oriental” por “la ciudad de Montevideo.”

Tarifa de riesgos.

El proyecto que antecede comprende igualmente una nueva tarifa de riesgos, que no la publicamos por hallarse yá inserta en el último Boletin Administrativo que ha publicado la Compañia, y además por que dicha tarifa solo será aplicable á los seguros que en lo sucesivo se realizen, yá sea por primera vez, por renovacion de término, de capital ó por aumento de riesgo.

Aux lecteurs de la «Nacion» en pays étranger

Quatorzième lettre

République Argentine (suite)

Buenos Aires 30 Août 1870.

La question brûlante du jour est la polémique de la presse sur le dernier traité que les alliés ont fait avec le gouvernement provisoire du Paraguay, et quand nous disons les alliés, nous devrions dire «les plénipotentiaires de la République Argentine et de l'empire du Brésil»; car la République de l'Uruguay s'était, par le fait retirée depuis longtemps de la triple alliance.

Or, que résulte-t-il de ce dernier traité? C'est de la part de la République Argentine et du Brésil une renonciation au bénéfice de l'un des articles les plus importants des protocoles du traité de la triple alliance, sur la question de leurs limites respectives avec le Paraguay.

Par cet article, il avait été stipulé que la triple alliance avait pour but non seulement de venger l'honneur des deux nations, dont Lopez avait envahi le territoire, et de renverser son gouvernement, mais encore d'exiger du Paraguay sous la garantie des trois puissances alliés, la solution définitive de la question des limites respectives du territoire argentin avec cette République: question qui avait été depuis longtemps l'objet de réclamations incessantes de la part du Brésil et de la République Argentine, contre le gouvernement de Lopez, avec lequel ces deux puissances n'étaient jamais parvenues á s'entendre á cet égard, et auprès duquel avaient envoyées pour appuyer leurs réclamations.

Assurément cet article de l'un des protocoles du traité de la triple alliance offrait á toutes les parties intéressées dans la question un double avantage qui n'a pas échappé au Congrès, lorsqu'il l'a approuvé sans restriction, á savoir: d'abord l'avantage d'éteindre á tout jamais, et d'une manière, tout sujet de discordes possibles entr'elles sur leurs limites respectives, et ensuite d'appuyer cet immense résultat sur la garantie solidaire des puissances alliées, et par conséquent sur le maintien de leur alliance.

Par un excès de puritanisme que l'esprit de parti peut seul expliquer, mais non justifier, les adversaires de l'article precité des protocoles, ont prétendu, an nom du gouvernement argentin, que l'application de cet article serait contraire á la générosité des vainqueurs envers les vaincus; qu'il serait d'ailleurs indigne de nations civilisées de se partager ainsi, avec les armes á la main, le territoire d'un peuple hors d'état de le défendre.

Comme si la reprise par les propiétaires légitimes d'un territoire usurpé par Lopez, eût été autre chose que l'exercice d'un droit qui ne depouillait en rien le peuple paraguayen des possessions qui lui appartiennent.

L'argument était donc vicieux; et cependant il a prévalu malgré les justes et sages observations de Mr. Paranhos, ministre plenipotentiaire du Brésil, dont la parole á été impuissante á faire comprendre au gouvernement de la République Argentine les intérêts même de cette République.

Mr. Paranhos à donc fini par céder á l'insistance du gouvernement argentin, non par faiblesse, mais un peu par courtoisie, et surtout par prudence, pour eviter sans doute que le Brésil, bien que moins virtuellement intéressé dans la question que la République Argentine, ne fût exposé, par une résistance absolue, au soupçon d'arrière pensées qu'il n'avait aucune raison d,avoir.

Sú consummatum est!

C'est ainsi que la guerre du Paraguay, si coûteuse aux alliés en hommes, en argent et en sacrifice de tout genre, n'aura eu pour eux d'autres résultat que la chûte de Lopez; et que la question des limites, si importante pour la tranquilité des quatres puissances qui étaient engagées dans cette guerre, reste sinon confiée, au bon plaisir du gouvernement définitif qui remplacera celui du tyran déchu, du mions ajournée indéfiniment, c'est-á-dire (en ce qui concerne particuliérement la République Argentine) dans une position moins favorable qu'avant la guerre.

En effet si les diverses légations que cette République a successivement envoyées au Paraguay, avant la guerre, n'ont jamais pu faire reconnaitre par Lopez la légitimité de leurs droits sur la question des limites, de nouvelles légations seront-elles plus heureuses auprès du nouveau gouvernement du Paraguay?

Ce nouveau gouvernement d'ailleurs ne sera-t-il pas fondé á opposer á la République Argentine l'imprudence même de ses propres scrupules, comme un cri de sa conscience contre la validité de ses réclamations?

Etait-ce dont sans importance pour la République Argentine de profiter de son alliance avec le Brésil pour revendiquer et reprendre, avec le concours et sous la garantie de ce puissant et généreux allié, la possession des territoires dont elle avait été injustement depossédée pas l'ancien gouvernement du Paraguay?

N'eut-il pas été d'une politique sage et prévoyante de la part de la République Argentine de maintenir et conserver précieusement les garanties et les liens que les protocoles du traité de la triple alliance lui assuraient avec l'empire du Brésil?

La République Argentine, en un mot, avait-elle moins d'intérêt au maintien de son alliance avec le Brésil, qu'á l'excés de son abnègation avec le Paraguay?

Aurait-elle donc oubliè déjà les services qu'elle a recueillis de son alliance avec l'empire, non seulement dans la dernière guerre contre Lopez, mais encore dans celle qui a eu pour but et pour résultat la chûte de Rosas?

Au surplus quelle est la position politique dans laquelle la République Argentine s'est placée imprudemment par le bon marché qu'elle a fait de son alliance avec le Brésil?

Sans parler des embarras ultérieurs que son isolement pourra lui causer dans la question de ses limites avec le Paraguay, que fera-t-elle demain, réduite á ses propres ressources, si demain la lutte qu'elle soutient aujourd'hui contre Lopez Jordan sur le territoire de la province de Entre-Rios, venait á s'étendre sur le territoire de la République de l'Uruguay où le parti blanc vainqueur du parti rouge, imposerait sa dictature á cette République, en faisant chorus et cause commune avec l'assassin du général Urquiza?

Certes, voilá matière á de sérieuses réflexions; et, en présence des éventualités dont elles constatent le péril, il faut espérer que le congrès argentin ne ratifiera pas le dernier traité fait avec le gouvernement du Paraguay, et qu'il exigera l'exécution pleine et entière des protocoles du traité de la triple alliance.

REVUE DE LA QUINZAINE

La nouvelle de la déclaration de guerre entre la France et la Prusse absorbe ici depuis quelques jours l'attention publique; aussi les packets d'Europe sont-ils attendus avec autant d'anxiété que d'impatience.

Les Français et les Allemands, en résidence dans ce pays, ont ouvert des souscriptions en faveur des blessés de leurs nations respectives. Chacun parait avoir répondu á cet appel avec un élan digne d'éloges.

—

Les opérations de l'armée nationale contre Lopez Jordan dans la province de Entre-Rios, commencent enfin á se poursuivre avec l'activité désirable.

Pourvue aujourd'hui de tous les éléments nécessaires á ses mouvements, cette armée ne doit pas tarder á rejoindre les rebelles, et l'on attend, d'un jour à l'autre, la nouvelle d'une rencontre qui, on l'espère, sera le prélude de la conclusion de la guerre civile.

—

L'ouverture de l'exposition de Cordova n'aura lieu que le 15 février prochain.

Les préparatifs se poursuivent activement pour que cette solemnité soit brillante.

—

Mr. Mariano Varela, ministre des affaires étrangères du gouvernement national, a donné sa démission. Il part aujourd'hui avec sa famille pour l'Europe, où il va rétablir sa santé.

Il est remplacé par le Dr. Cárlos Tejedor.

—

Le congrès est saisi par le gouvernement d'un projet de loi tendant á l'autoriser á créer dans la République Argentine une banque nationale au capital de 50 millions de francs, de concert et avec le concours de la maison Thompson Bonar et Cie., de Londres.

—

La République Orientale continue á être sur un volcan; néanmoins Montevideo est tranquille. M. Bustamante a quitté le ministère. Le gouvernement semble enfin sortir de sa torpeur pour opposer une résistance plus énergique á la révolution. Quoiqu'il en soit, on ne considère pas comme impossible que le parti blanc renverse au premier jour le parti rouge, et prenne sa place dans la direction des affaires publiques du pays.

Si le parti qui gouverne encore ce malheureux pays, avait compris plutôt l'importance de son alliance avec le Brésil, il n'en serait peut-être pas réduit aujourd'hui á cette triste extrémité.

—

Au Paraguay, l'ouverture de la session de l'assemblée constituante a eu lieu dans la capitale de l'Asuncion le 15 Août.

A cette occasion les prisonniers ont été mis en liberté.

Le gouvernement provisoire déploye chaque jour des efforts inouis pour remplir dignement la tache dificile dont il est chargé.

Malheuresement les choses sont encore loin de se passer d'une manière réguliére dans cette jeune République, qui pourra bien peut-être abuser de la liberté qu'elle doit á la triple alliance, faute d'avoir l'habitude d'en faire usage.

—

Buenos-Aires continue á jouir d'une tranquilité parfaite. Les événements qui se passent endehors de ses murs, apportent bien quelques entraves á ses affaires commerciales; mais la question des concerts, des bals, des théâtres, et de toutes les distractions en général, ne parait pas en souffrir d'une manière sensible.

—

Mademoiselle Carlotta Patti, la célèbre cantatrice, est arrivée ici depuis quelques jours, et doit donner aujourd'hui son premier concert.

—

En prévision des nouvelles que l'on attend d'un jour á l'autre sur la guerre d'Europe, le gouvernement a fait publier de nouveau une ordonnance qui défend de placer devant les portes les drapeaux de nationalités étrangéres.

—

Un poëte argentin, Mr. Cárlos Guido y Spano, vient de dédier á la France une de ses brillante de poesie et de nobles aspirations pour le triomphe de ses armes dans la guerre contre la Prusse.

Une souscription a été aussitôt ouverte parmi les français pour offrir à Mr. Guido un témoignage de reconnaissance pour cet acte de simpathie patriotique.

—

Les affaires sont paralysées depuis quelques jours par les nouvelles de la guerre d'Europe. Les fonds publics 6 p.% ont subi une baise de 5 p.% en un seul jours. Ils sont cotés aujourd'hui á 60.

L. R.

LA NACION

Buenos Aires, Agosto 30 de 1870.

Motivos de la anulacion del tratado de alianza.

¿Cuáles son las razones que se dán para la anulacion del tratado de la alianza? Unica y esclusivamente, los límites que se fijan en él al Brasil, que se consideran injustos, fundados solo en el *uti possidetis*, que viene á ser nuestra condenacion, en la cuestion de límites con el Brasil.

Vamos á probarles el error en que han incurrido los que sostienen tan estravagante opinion.

Todas las Repúblicas limítrofes con el Brasil, invocan el tratado de 1777 como única base para hacer la demarcacion de límites—Solo el Paraguay desconoce este tratado, invocando únicamente el *uti possidetis* para la demarcacion de sus límites con el Brasil.

Este por su parte ha resistido el reconocimiento del tratado de 1777, y solo lo ha invocado para definir sus límites con el Paraguay.

De manera que en esta cuestion, es el Paraguay quien invocaba el *uti possidetis*, sosteniendo el Brasil el tratado.

¿Con quién debia unirse la República Argentina, que opinion debia pues, apoyar, la del Paraguay que levantaba el uti possidetis, ó la del Brasil que sostenia el tratado?—Es claro que tenia que dar la razon al Brasil, que se ponia en nuestro terreno.

La *Tribuna* que defiende el tratado, y condenó el uti possidetis, tiene tambien que ponerse del lado del Brasil, y contra el Paraguay.

Solo necesita ver, que es cierto, lo que decimos, porque parte de la creencia de que el Brasil solo invoca el ute possedetis, y el Paraguay el tratado de 1777, cuando es precisamente lo contrario.

La República Argentina que invoca el tratado, no puede oponerse á q' el Brasil lo invoque—Lo toma como punto de partida, y solo tiene que examinar la cuestion de hecho, es decir, la demarcacion material sobre el terreno en conformidad al tratado.

La linea divisoria en la parte que limitan el Brasil y el Paraguay, está determinada con mucha prevision en el tratado de 1777, y en las largas disputas de las Comisiones Españolas y Portuguesas, han quedado los datos necesarios, para trazar la linea en el terreno.

Por sucesos conocidos esto no se verificó, y por primera vez el Brasil y el Paraguay se ocuparon de hacerlo, al reconocer el primero la independencia de este. Uno de los principales objetos de la mision del señor Pimenta Bueno fué arreglar los límites, y es sabido lo que entonces se verificó.

Pero interesado el Paraguay en que el Brasil reconociese su independencia, y lo representase en el estrangero, para hacerla reconocer de otras naciones, y en que lo defendiese de Rosas, no seria estraño, que hubiese cedido de su derecho.

Felizmente estos arreglos no se aceptaron, y apenas figuran como un antecedente.

Poco despues sobrevinieron los sucesos que dieron origen á la alianza y guerra contra Rosas, á la cual se sustrajo el Paraguay, y quedó sin tocarse la cuestion de límites.

Fué por la convencion de 1856 que se tocó nuevamente la cuestion, estableciéndose que ambos paises se obligaban á nombrar, luego que las circunstancias lo permitiesen, ó dentro del plazo de seis años, contados desde el dia de esa convencion, plenipotenciarios que examinasen de nuevo y ajustasen definitivamente la linea divisoria de los dos paises.

Se acordó tambien que mientras no se hiciese esto, *las partes contratantes respetarian reciprocamente su uti possidetis actual.*

Debemos hacer notar, que fuera de la posicion actual de una y otra nacion, habia territorios no poseidos y otros que llamaban neutral, y era en parte recorrido por partidas de uno y otro alternativamente.

La historia de las relaciones del Brasil y el Paraguay desde entónces es muy conocida y no necesitamos esponerla.

En la negociacion de la convencion de 1856, el Brasil, por transaccion, habia propuesto al Paraguay, la linea divisoria que aceptó el tratado de alianza con la modificacion que hemos indicado en otros artículos.

El Brasil se apoyaba en el tratado de 1777, y en el uti possidetis, pero principalmente en lo primero, pues pedia lo que no poseia, y era ocupado por el Paraguay ó desierto.

El Paraguay no decia nunca lo que queria ó pretendia, pero en esta negociacion tuvo que espresar sus ideas—Entonces declaró *que los tratados de 1777 eran nulos y caducos, que solo admitia la base del uti possidetis, y que en la aplicacion de este principio se debia buscar la solucion de la cuestion.*

Proponia en consecuencia, *que se nombrasen comisarios que examinasen los territorios contestados, verificasen las posesiones y monumentos de posesion de las dos naciones, y señalasen con esos datos la linea divisoria.*

De comun acuerdo se aceptó la Bahia Negra, en la márjen derecha del Rio del Paraguay como limite del Brasil, y esta fué la base que se consignó en el tratado de alianza.

Sobre los demas puntos no hubo acuerdo, pero mediaron declaraciones importantes sobre los hechos posesorios.

El Brasil sostenia la linea de los tratados, donde no se invocase el uti possidetis, y el Paraguay pretendia la nulidad de aquellos, y solo reconocia la base única del uti possidetis.

Dada esta divergencia se hizo la convencion de aplazamiento, siendo el negociador por parte del Paraguay el Dr. D. Lorenzo Torres. Vencido el término para su ejecucion, vino la guerra declarada por Lopez, precisamente, porque queria definir los límites por las armas, pues sabia su sinrazon.

Siendo indispensable acordar el tratado la manera de concluir las cuestiones de límites, tomamos la única base noble y jenerosa, pedir despues de la victoria, lo que se pedia para evitar la guerra.

Por otra parte esto era lo que nosotros defendíamos, era la ejecucion del tratado de 1777, cuya validez sosteniamos.

Si los límites del tratado de alianza en cuanto al Brasil, son mas favorables para el Paraguay, que los del tratado de 1777, es claro que es lo mas jeneroso que pudo hacerse.

El Brasil en las cuestiones de límites con el Paraguay, invoca el mismo título que nosotros invocamos al Brasil, tiene pues títulos lejítimos, no reposan únicamente en el uti possidetis, y la «Tribuna» y el Gobierno al parecer, (ó mas bien dicho el ex ministro de Relaciones Esteriores que parece ignorar totalmente estos antecedentes diplomáticos) han caido en un grave error al pensarlo.

Si el Brasil ha consentido en que se anule el tratado de alianza, dejándose sin solucion la cuestion de límites con el Paraguay, es porque está seguro que no puede ponerlos en duda ningun Gobierno del Paraguay, y que no tienen la importancia que se le ha dado. Los puntos cardinales de la linea divisoria son intergevesables y los desiertos y territorios intermedios pueden dividirse sin que se afecte mucho ni uno ni otro pais.

No tiene otro significado la facilidad con que el Brasil ha consentido la anulacion del tratado, aunque despues de haberlo definido, y echado sobre el Gobierno Argentino toda la responsabilidad del hecho.

Nosotros no estamos en el mismo caso, nuestra cuestion de límites es mil veces mas importante, y aunque nuestro derecho es evidente, el Paraguay lo ha de desconocer y muy dificil ha de ser resolver esta cuestion, si la dejamos pendiente.

Este es el efecto de los protocolos cuya aprobacion pide la «Tribuna» al Congreso.

Creemos haber probado que no existe el motivo dado para anular el tratado de alianza, y que por el contrario quedan comprometidos los principios y derechos que quieren salvarse.

Si fuese cierto que la linea divisoria del tratado de alianza, le diese al Brasil algun terreno q' no le correspondiese por el tratado de 1777, lo que negamos, ¿qué seria esto al lado de los sacrificios de la guerra?

Por otra parte ¿merecia un pedazo mas ó menos de tierra, que no es nuestro, y que no ganamos ni perdemos, comprometer la paz del porvenir, romper la alianza, y dejar indefinida la cuestion de límites, y el germen de nuevas guerras?

El Congreso lo decidirá.

En cuanto á la «Tribuna», si insiste en creer que el Brasil no tiene mas derecho que el uti possidetis á los territorios que le dà el Tratado, le pedimos vea la negociacion de la convencion de 1856, lo que puede facilmente, y se convencerá de su error.

Faltando el único motivo para sostener los protocolos, dados por los órganos oficiales ú oficiosos, cumple á su deber de argentinos de concurrir á salvar al pais y al Gobierno mismo, de los males, que la imprevision, ó la falta de exámen en negocios graves, nos preparan.

Creemos conveniente para llevar el convencimiento á los espiritus mas prevenidos esponer los títulos del Paraguay y del Brasil para fijar sus límites.

El artículo 8 del Tratado de 1777, determina como punto cardinal para la linea divisoria el Iguazú hasta donde se le junta el Rio Igurey por su ribera occidental.

De manera que la desembocadura del mencionado rio Igurey es el punto de partida de la linea divisoria.

El art. 9° determina esto—Desde la boca ó entrada del Igurey, dice, seguirá la raya aguas arriba de este hasta su origen principal; y desde él se tirará una linea recta, por lo mas alto del terreno, con arreglo á lo pactado en el artículo 6° hasta hallar la cabecera ó vertiente principal del Rio mas vecino á dicha linea, que desagüe en el Paraguay, por su ribera oriental, que tal vez será el que llaman Corrientes y entonces bajará la Raya por las aguas de este Rio hasta la entrada en el mismo Paraguay, desde cuya boca subirá por el canal principal que deja este Rio, en tiempo seco, y seguirá por sus aguas hasta encontrar los pantanos que forma el Rio, llamados la laguna de los Xarayes, y atravesará esta Laguna hasta la boca del Rio Jaurú.

La linea divisoria del Paraguay con el Brasil, solo comprende del Paraná al Rio Paraguay, pero aun cuando pasase á la márjen derecha de este Rio, está convenido que la Bahía Negra seria el límite, y á este respecto jamás hubo la menor duda.

Solo quedaba determinar cual era el Rio Igurey, y cual el mas inmediato á las vertientes de este, que desaguase en el Rio Paraguay, que se creia ser el Rio Corrientes.

Los trabajos de los comisarios de la demarcacion de límites, han dejado á este respecto datos suficientes para definir materialmente los puntos de demarcacion marcados en el tratado de 1777.

Por las razones que antes hemos recordado, no se consumó esta demarcacion, y en 1844, por primera vez el Paraguay y el Brasil, se ocuparon de verificarlo.

Por el tratado de 4 de Octubre de 1844 ratificado por el Paraguay, aunque no por el Brásil, pero que es un precedente, se estipuló en el artículo 35, que se nombrarian comisarios que examinasen y reconociesen los límites indicados por el tratado de San Ildefonso de 1.° de Octubre de 1777, para que segun él se estableciesen los límites definitivos entre los dos Estados.

Folletin

LA MALDICION DE DIOS

SEGUNDA PARTE DE

D. JUAN TENORIO

Por D. Manue Fenandez y Gonzalez.

LIBRO CUARTO

muerto á mi padre, y cuando has levantado al cielo tú mirada blasfema, me he aterrado por ti, no he pensado mas que en ti, lo he olvidado todo: yo no quiero pierdas tú alma: yo te perdono y si es necesario que yo sea tuya en alma y vida, que lo sea con toda mi voluntad, con todo mi amor, para que tú no blasfemes, para que no estés desesperado, tuya soy.

—Tu amor, tranquilo y dichoso, se convierte en la caridad que se resigna al martirio,—dijo tristemente don Juan.

—No: oye; óyeme de rodillas, porque te voy á inundar el alma de felicidad.

Don Juan se arrodilló dominado por el acento, por la expresion, por la mirada de Estrella, y esta continuó, inclinándose sobre él con sus lábios en su oido y en acento apenas perceptible:

—Estamos malditos de Dios, esta es la verdad: yo debia ver sobre tu frente la sangre de mi padre y no veo mas que la hermosa frente que me vuelve loca de amor: comprendo que falto á mi deber y no sé renunciar á ti, no puedo, no quiero; te adoro, y te adoro tanto mas, cuanto mas terrible, cuanto mas horroroso es nuestro amor; me has envenenado el alma, y yo adoro el tósigo que me mata; yo me quemo en él dulcemente; yo no quiero que me curen de él: he tenido un momento unos celos mortales al verte junto á una mujer, pero tú me amas à mi sola, tú no puedes amar á nadie; esa mujer no ha podido ser tu amante, ni lo serà; estaba aqui por cualquier cosa no por tu amor, estoy seguro de ello; mis celos eran los que hablaban, no mi corazon; y al desvanecerse mis celos, mi corazon vuelve á hablar, mi corazon vuelve á decirte:—yo te amo... yo te adoro, yo soy tuya, y te amaria del mismo modo si te convirtieses en Satanás.

—¡Ah!—exclamó don Juan irguiéndose y abrazando por la cintura á Estrella, pero siempre de rodillas:—¿tú no sabes, Estrella... yo te habia guardado este secreto; —tú no sabes que al unirme á ti, he pagado una deuda à tu padre? ¿tú no sabes que la sombra de tu padre nos sonrie al vernos unidos? oye, —añadió don Juan levantándose:—un novicio que ocultaba bajo su hábito un corazon desgarrado por el sufrimiento y la desesperacion, estaba sentado al lado de una fuente, bajo unos árboles. Sonó el galope de un caballo, llegó, se asombró el bruto, descompuso al ginete; el novicio corrió al caballo, llevado por un impulso de caridad, se lanzó á su freno, le asió, le sujetó, y al mismo tiempo el novicio sintió en su cara el látigo del hombre á quien acababa de salvar.—¿Qué crees tú que debia hacer aquel novicio?

—Perdonar.

—Bajo el hábito de novicio latia el corazon de un caballero; no era un caballero arrepentindo, no: tenia los piés en el cláustro, y la mirada y el corazon en el mundo; el cláustro le rechazaba, y él se ahogaba dentro del claustro: ¿qué debia hacer el caballero al verse afrentado?

—Matar al causante de la afrenta,—dijo con voz insegura Estrella, que tenia los ojos inclinados al suelo.

—El caballero mató espada contra espada, con igual peligro, con combate leal: luego, despues de la venganza, vino la piedad. El caballero se inclinó sobre el moribundo:—don Juan,—dijo tu padre,—sois terrible, pero nadie puede dudar de que sois hidalgo y caballero: tengo una hija que se llama doña Estrella Fernan-Perez, que es menina de la emperatriz, que se queda huérfana y desamparada, amparadla—Yo os lo juro—dije á tu padre.—Y tu padre murió tranquilo, confiando en mi juramento. Recuerda la situacion en que te encontré, sacrificada á los celos de la emperatriz, sentenciada á abrazar una vida para la que no habias nacido; el convento hubiera sido para ti una tumba: ¿cómo podia yo protegerte cumpliendo el juramento que habia hecho para que tu padre muriese tranquilo? dejarte en el convento, era sacrificarte; te saqué de él: mientras crei que amabas al emperador, solo pensé en ponerte bajo el amparo del emperador; y si hubieras seguido amándole, si el emperador te hubiera abandonado, en mi hubieras encontrado un hermano; pero tú no estabas enamorada, Estrella, sino deslumbrada; yo te encontré virgen de cuerpo y alma, me amaste, y además, los sucesos de mi vida, desesperado, calenturiento, loco, importándome ya nada todo sobre la tierra, me dije:—Ya que ya no puedo ser venturoso, y puesto que este angel me ama, hagámosla venturosa, démosla un buen esposo por el buen padre que la hemos quitado—Y sin esperar á mas, me casé contigo: muy pronto, te amé: te amé con toda mi alma.

Si don Juan y Estrella no hubiesen estado tan preocupados, hubieran oido, proviniendo de detras de la cerrada puerta de la cámara, un gemido ahogado.

—Oye,—dijo don Juan:—la mujer á quien yo amaba antes de conocerte, la mujer con quien yo debia casarme, era mi hermana.

—¡Tu hermana!—exclamó Estrella;—¡ibas á casarte con tu hermana!

—Ignoraba yo que lo era; ella lo ignoraba tambien; y aunque ese terrible secreto le ha sido revelado, no lo cree.

—Espera, espera,—dijo Estrella:—¿es tu hermana esa noble señora que ha ido á sacarme del convento donde me tenian recluida, que me ha traido aqui...?

—¡Oh! ¿ha sido ella quien te ha salvado para mi amor? ¡Oh adorada y generosa hermana mia!

—Si; y ella ha sido la que durante dos dias ha estado velando junto á mi lecho, porque... antes de que ella llegase al convento, llegó una infame mujer y me dijo:—Vuestro marido es el matador de vuestro padre.—Yo perdi el sentido: cuando volvi en mi, me crei loca; ella me sacó del convenot, ella me ha cuidado como pudiera haberme cuidado mi madre... yo la amo.

—¡Oh Magdalena, Magdalena!—exclamó don Juan.

Y un fuego voraz hizo arder el amor de Magdalena, indómito, avasallador, en la terrible alma de don Juan.

—Escucha, Estrella,—exclamó:—yo amo con toda mi alma á mi hermana; vosotras sois mis dos únicos amores: ella mi amor puro; tú mi amor entero: ella no cree que es mi hermana, pero me ama como yo la amo: no tengas celos de su amor, Estrella, porque su amor para mi es un amor del alma, puro, como la sonrisa de un niño.

—Amala, si, ámala; yo la amaré mas porque la amas tú: pero ella, ella que ignora que eres su hermano... ¿cómo puede ignorarlo?

—Esa es una historia larga, triste, dolorosa,—dijo don Juan,—y no es esta la ocasion en que nos ocupemos de esa historia: cuando tú te hayas tranquilizado, cuando se hayan calmado las terribles impresiones que nos agitan, yo te referiré esa historia: mirarás por ella que la suerte ha sido para mi una madrastra cruel; conocerás, estremeciéndote, que una inexorable maldicion pesa sobre mi cabeza; que yo no puedo ni aun soñar en ser feliz.

—¡Pero ella!... ¡ella!...—exclamó con afan la jóven, obedeciendo á una idea fija:—¿cómo te ama ella?

—Con un amor tan puro como si supiera que es mi hermana, como si no pudiera dudar de ello: de otro modo, si su amor no fuera puro, ¿cómo te hubiera sacado del convento para traerte á mis brazos?

—¡Oh! es verdad,—dijo Estrella:—mi cabeza está débil, vacila: ¡he sufrido tanto desde que, engañándome, diciéndome que morias, me sacaron de Gante y se apoderaron de mi! Luego me dijeron que habias muerto; he llorado por ti todas mis lágrimas; he enfermado: tengo dentro de mi algo que tal vez no tenga remedio.

—¡Estrella! ¡Estrella!—exclamó con terror don Juan.

—Si; ¿no ves que mis mejillas han empalidecido?

—¡Oh! estás mas hermosa que nunca.

—Si te parezco mas hermosa, bendito sea mi sufrimiento: ¿ves, cuánto te amo? ni aun recuerdo que mi padre ha caido bajo tu espada.

—¡Oh! Estrella, me espantas,—dijo don Juan.

—Pues si no estuviera loca de amor por ti, ¿no hubiera huido de ti?—dijo Estrella de una menera triste y profundamente dolorosa:—¿no te maldeciria? ¿no pediria justicia contra ti al cielo y á la tierra? pero no, no; mi mundo entero eres tú; tú eres mi padre, mi hermano, mi espíritu: todo cuanto puede ser, y mas de lo que puede ser una criatura para otra: no, Juan: te he llorado muerto; he sabido cuánto te amaba al creerte perdido para siempre; y al encontrarte vivo, amante, tan loco por mi como yo lo estoy por ti, ¿qué me importa todo?

—¡Oh! nuestra felicidad será muy amarga,—dijo don Juan;—nuestra felicidad nos matará.

—¿Y qué importa? auque solo nos quede una hora de vida, habremos apurado una felicidad desconocida en la tierra.

—¡Ah!, si!—exclamó don Juan;—por un momento de ventura infinita, un martirio eterno.

VII.

En aquel momento, de detrás de la puerta de la cámara se retiró una mujer que lloraba en silencio,

Era Magdalena.

Antes de salir de la antecámara se detuvo y escuchó: se puso pálida, apresuró el paso y salió à la galeria.

Allí se apoyó desfallecida en la balaustrada,

El viento frio y pesado agitaba sus cabellos y se calentaba al tocar su frente.

—¡Oh! se han olvidado de mí, del mundo entero: ¡oh, y cómo la ama! Y bien, ¿por qué tengo yo celos? yo no he ambicionado nunca esa felicidad en que se anegan; yo no queria creerlo, y él lo ha dicho con el acento de la verdad; él ha dicho: es mi hermana: esta duda es horrible: —Mírate á ese espejo,—me dijo.—Y al mirarme vi que él tenia dos cabezas, ó que las tenia yo; yo no habia reparado nunca en esto: ¡ah! pues bien, ¡gracias, señor, gracias! Tú quieres que mi conversion sea completa; tú no quieres que yo vuelva á ser la horrible amante de don Juan me sentencias al martirio; pues bien: yo lo acepto como la espiacion de mi pecado involuntario, como la espiacion del pecado de mis padres.

Magdalena calló por un momento.

—Yo aclararé esto: yo viviré con ellos, velaré por ellos, guardaré el honor y la felicidad de mi hermano: serè feliz contemplándole feliz; pero ¡Dios mio, Dios mio! él me ama y yo le amo... ¡desdichados de ellos...! ¡desdichada de mi...!

Y Magdalena, con el corazon ensangrentado, pálida, trémula, salió de la casa, entró en su carroza, y con su escolta de criados y hombres de las milicias de Gante, tomó el camino de la ciudad.

I.

Ha pasado un año.

Estamos en Sevilla, en la magnifica quinta de don Juan.

Estamos en invierno; pero en un invierno tibio, en que hasta los dias nublados son claros.

En el invierno de Andalucia, harto del nebuloso invierno de Flandes.

Era, en fin, el mes de enero de mil quinientos treinta y cinco.

En la parte de la derecha de la quinta vivian Estrella y don Juan, y una tercer pesona, que apenas contaba tres meses.

Una preciosa niña, que se llamada Estrella Tenorio.

La naturaleza habia dado sucesion á don Juan.

Pero no le habia hecho feliz aquella sucesion.

Don Juan era mas desgraciado que nunca.

Estrella le adoraba; pero en los momentos en que el amor de ambos esposos se desbordaba, en medio de un delirio de pasiones, Estrella gemia, y rechazaba instintivamente, sin voluntad, como obedeciendo á un inpulso misterioso é invencible, á don Juan, que veia con terror que la mirada de Estrella se fijaba con espanto en un punto en que nada habia, y en el que, sin embargo, parecia q' Estrella encontraba un sér terrible.

Don Juan veia reflejándose en la mirada de Estrella al capitan Fernan-Perez.

Esto era un tormento horrible para don Juan.

Muchas veces acontecia lo mismo cuando Estrella besaba á su pequeña hija.

A mas de esto, el amor de don Juan era un tósigo que mataba á Estrella.

Estaba pálida, débil, demacrada, en una palabra, tísica.

Don Juan, que se habia trasformado al ser padre; que no salia de su casa sino para ir alguna vez á la corte, cuyas espadas se empolvaban, quitadas rara vez de su armero, sufria horriblemente.

Estrella se le iba; con una rapidez espantosa, se acercaba á la tumba, sin que hubiese poder humano que la apartase de su camino, arrastrada por una tisis inexorable, hija del remordimiento y del horror de amar, sin poder evitarlo, al hombre que habia matado á su padre.

Don Juan parecia cada mas espectro, pero cada dia parecia mas jóven y mas hermoso: era como esas plantas mortíferas de los trópicos, cuyas hermosisimas flores tienen una larga vida y una larga juventud; y que no se marchitan sino un momento antes de secarse, un momento antes de morir.

II.

Magdalena vivia en la parte izquierda de la quinta, de una manera independiente.

La corte sabia, porque lo habia dicho el emperador, sin otra prueba, no que eran hermanos, sino que eran parientes próximos, y nadie estrañaba que una soltera tan hermosa, tan rica y tan codiciada viviese al arrimo de un pariente casado, que hacia vida comun con su mujer.

Magdalena, mas fuerte, mas pura, mas reflexida que don Juan, habia logrado purificar su amor, convertirle en un amor de hermana; y si sufria, no sufria ciertamente por si misma, sino porque veia el grave estado de Estrella, el dolor de don Juan, y temia el momento en que Estrella muriese.

Porque don Juan amaba cada dia con mas delirio á Estrella, y la amaba, es decir, y no se habia hastiado de ella como de todas sus otras amantes, porque Estrella no habia dejado de ser para él un imposible.

No habia podido vencer su conciencia.

No habia logrado que Estrella lo olvidase todo por él.

Estrella le adoraba, pero moria de horror.

III.

Magdalena rechazaba continuamente las mas brillantes proposiciones de enlace.

Porque Magdalena era muy rica, muy altiva; nadie conocia su historia pasada, y como don Juan, en vez de envejecer, parecia como que el tiempo la atraia nuevos encantos, aumentando su aspecto de pura y fresca juventud.

Nadie creia que Magdalena tenia cuarenta y un años, aunque ella lo decia á todo el mundo: todos decian:

—Se supone de mas edad, por capricho: podrá ser cierto, pero nadie tiene mas años que los que representa, y ella apenas representa veinte.

Don Juan tampoco representaba sus treinta y seis años.

Parecia un jóven de veinticinco.

Estrella, que aun no habia cumplido los diez y ocho, representaba mas edad que él.

La pobre niña se asfixiaba, y sin embargo, podia asegurarse con mucha frecuencia, era la mujer mas dichosa de la tierra.

Pero pasaba el delirio, y la compensacion dolorosa de aquella felicidad la hacia la mas infeliz de las criaturas.

IV

El emperador estaba muy contento con don Juan.

Lo creia completamente convertido.

El emperador atribuia esto á los años, á haber tenido don Juan sucesion.

La emperatriz, apesar de su severidad, habia acabado por mirarle, no solo sin prevencion sino con afecto.

Don Juan era afable con todos: frecuentaba los templos, salia poco de su casa, y casi siempre se le veia fuera de ella, con su mujer y con su hija.

Pero nadie veia que muchas noches, don Juan, al dar las ánimas, entraba en Sevilla, por la puerta de San Juan recorria algunas

En 1847 el Paraguay envió al Brasil al Sr. Gelly como Plenipotenciario, y proponia el siguiente proyecto de limites—

Art. 5.° Desde la barra del Iguassú en el Paraná, el cauce ó canal de este rio será la linea divisoria entre el Imperio del Brasil y la República Paraguaya, hasta el Salto grande del mismo rio Paraná—Desde el Salto grande se tirará la linea divisoria hasta dar con la cumbre de la sierra de Amambay, que se halla en la parte derecha del rio Paraná, y dicha linea continuará por la espresada cumbre, como tambien por la de la Sierra de Maracayú hasta las vertientes del rio Blanco, continuará el curso de este rio hasta su confluencia en el rio Paraguay, cuya confluencia se encuentra sobre la márjen izquierda del rio Paraguay por la latitud de 20.° y minutos; *un poco mas abajo del fuerte paraguayo Olympo*, antiguamente Borbon.

Art. 6.° Para evitar toda disputa y cuestion entre las autoridades subalternas y súbditos de ambas altas partes contratantes, se conviene que el terreno que se encuentra entre el Rio Blanco designado en el articulo anterior como linea divisoria, y el rio Apa, cuya màrgen izquierda se halla poblada por la República Paraguaya, se conserve neutro entre los territorios de ambos Estados, para servir de separacion, sin que ninguna de las dos naciones pueda ocuparlo con fortalezas, puertos militares, ó establecimientos permanentes á la màrgen izquierda del rio Blanco, á mayor distancia que la de dos leguas de la márgen de este rio, ni los Paraguayos sus establecimientos sobre la márgen derecha del Apa á igual distancia.

Art. 7.° Sin perjuicio de lo convenido en el articulo anterior si en el terreno neutro se encontrasen bosques de palmas, maderas nobles, ó canteros de cualquier especie, los súbditos de ambas altas partes contratantes podrán beneficiarlos, previa licencia temporal por escrito, concedida por la autoridad local, comunicada con anticipacion á la autoridad local de la otra parte, con designacion del nombre del agraciado, número de hombres con que se proponga trabajar, y punto en que se proponga trabajar.

Art. 8.° Sobre la márgen derecha del rio Paraguay, conocida por el nombre de Gran-Chaco, la linea divisoria de los territorios de ambas altas partes contratantes será el arroyo ó rio Negro, que desagua en el rio Paraguay un poco mas arriba del puerto Olympo.

Diversos proyectos de linea divisoria se presentaron despues, hasta que en la nogociacion de 1856, el Paraguay pretendió el uti possidetis, como único titulo, y el Brasil propuso por transaccion la siguiente linea divisoria.—

El territorio del imperio del Brasil se divide de la República del Paraguay, por el rio Paraná desde donde comienzan las posesiones brasileras, y por él arriba, hasta la boca del Iguatemy hasta sus mas altas vertientes, y allí por la linea mas corta, procurando el alto de la cierra de Moracuyú, que divide las aguas del Paraná, de las del Paraguay. Sigue por las cumbres de esta cierra, siendo las vertientes. Este del Brasil, y las del Oeste del Paraguay, hasta llegar á las primeras vertientes del Apa: baja por este Rio á su confluencia con el Paraguay, y sigue por este hasta la Bahia Negra.

El tratado de alianza aceptó esta base con una pequeña modificacion, que no podia ser mas justa y generosa, porque se obtenia despues de la guerra, lo que se habia pedido para evitarla.

La linea que determina el tratado es esta: El Imperio del Brasil se dividirá de la República del Paraguay: Del lado del Paraná por el primer rio abajo del Salto de las siete caidas, el cual es segun la carta de Mouchez el Igurey, siguiendo arriba su curso hasta las vertientes. En el lado de la orilla izquierda del Paraguay, por el Rio Apa, desde su embocadura hasta sus nacientes. En el interior las cumbres de las montañas de Maracayú, siendo las vertientes al este del Brasil, y del Oeste del Paraguay. lineas derechas en cuanto sea posible de la montaña á las vertientes del Apa y del Igurey.

Despues de esto, no creemos posible que la «Tribuna» insista en creer, que el Brasil no tiene mas titulos, que el uti posidetis.

Para la República Argentina solo habia una cuestion, cuestion que estudió el Congreso. ¿Los limites del tratado de alianza, son los del tratado de 1777? ¿Se despoja al Paraguay de lo que este tratado le daba?

Aun en medio de la exitacion producida por la torpe agresion de Lopez, aun á vista de los peligros que corriamos, el Gobierno de entonces y el Congreso, no aceptaron los limites pedidos por el Brasil, sino despues de un maduro exámen.

Pero aun cuando hubiesemos permitido alguna modificacion, ella habria sido impuesta, por otra imposicion nuestra, y no podia pretenderse, q' por salvar derechos del agresor, comprometiésemos los nuestros.

Sin embargo no se hizo, y la prueba está en los documentos que acabamos de reproducir.

Toca ahora á la «Tribuna» probar, que el tratado de alianza, le quita al Paraguay territorios que le pertenecian por el de 1777. Seria este un descubrimiento que dejaria sorprendido á Lopez si volviese al mundo.

El que nunca invocó el tratado, que lo declaraba nulo, que solo apoyaba sus pretenciones, cada dia diferentes, en la posesion, veria el error en que habia estado.

Si fuera pues cierto, que el Gobierno ha celebrado los protocolos, por los motivos que indicó la «Tribuna», deberia reconocer su error; y concurrir con el Congreso á anularlos.

El Ministro de R. E. Dr. Tejedor, se haria acreedor á la gratitud pública, con un servicio tan importante al pais.

Tócale estudiar detenidamente el asunto y aun nombrar una comision que dictamine en este negocio. Aun es tiempo de evitar el error cometido.

Acusacion al Ministro de la Guerra.

Ayer se leyó, á última hora, en la Cámara de Diputados una solicitud de acusacion, presentada por el Dr. José C. Paz, en representacion de D. Ezequiel Paz, y contra el Ministro de la Guerra.

Segun los términos de la peticion, el Sr. Ezequiel Paz habia publicado en la *Reforma* del Rosario, de que es Redactor, un telegrama de Buenos Aires en que le preguntaba qué habia de cierto sobre un rumor de desastre sufrido por el Coronel Ayala. La *Reforma* publicó el telegrama y parece que el Ministro Gainza telegrafió á su vez ordenando que el Redactor fuese puesto en lugar seguro.

Los fundamentos de la peticion del señor Paz son:

La violacion de las garantias constitucionales acordadas á la persona;

La violacion de las leyes que disponen que, en caso de hacerse efectiva la responsabilidad de los escritos de la prensa, se llame primero al Editor, para que este responda, si no pudiese presentar autor conocido del escrito que se acusa.

La peticion del señor Paz pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

Por lo que á nosotros respecta, desde luego condenamos la conducta del Ministro de la Guerra, sin perjuicio de tratar más á fondo una cuestion que promete ser ruidosa.

Entretanto, veremos qué dice la *Tribuna* sobre el particular, despues que condenó con espresiones mas violentas un atentado que era perpetrado por el Gobierno de Santa-Fé.

Es probable que, cuando resulte que el tal atentado fué ordenado por el Ministro de la Guerra, la *Tribuna* se presente menos severa.

Vapores paquetes.

Todos conocen la importancia que tienen los paquetes que hacen la navegacion de los rios.

Demostrarla, seria probar que conviene á todos los intereses la pronta y fácil comunicacion, lo que es redundante.

¿Qué facilidades ó ventajas hemos dado nosotros á los que nos proporcionaban tantas?

A la verdad, todo el mundo creia que los vapores de la carrera de Montevideo, Uruguay y Paraná eran muy favorecidos.

Se les concedia un *privilegio* de paquete del que todos oian hablar, sin saber precisamente en qué consistia; pero suponiendo naturalmente que se trataria de alguna prerogativa importante, á la altura de las ventajas prestadas por el servicio que se queria estimular.

Hoy venimos á saber dos cosas:

Que el privilegio de paquete se reduce á la facultad de entrar y salir sin abrir registro, otorgando á los agentes la espera de un viaje para cumplir con las formalidades de Aduana; lo cual no es una prerogativa concedida á esos vapores, propiamente, sino necesaria á la rápida comunicacion que podria llenarse de otra manera.

Que en vez de la gran proteccion que se creia dispensada á estos buques, cada uno de ellos sufre una contribucion estraordinaria de mas de *catorce mil pesos al año*.

Aunque esto parece increible, es la verdad exactisima.

Cada buque empieza pagando cien duros de patente especial, impuesta por los titulados privilegios de paquete.

En seguida pierde cerca de seiscientos pesos fuertes *mensuales* en pasages, provenientes de los dos que tiene que servir gratuitamente con cada viage, á favor del gobierno.

A este respecto escusamos observar lo que todo el mundo sabe. La mayor parte de las veces, las empresas son obligadas á dar estos pasages sin beneficio público. Sabiéndose que el Gobierno dispone de dos pasages en cada buque, jamás faltan aficionados que los aprovechen, y la contribucion impuesta viene así á establecerse en beneficio de los allegados de los ministerios.

Además, cada paquete es obligado, por su calidad de tal, á hacer su manifiesto en papel de quince fuertes, lo que le ocasiona un gasto de seiscientos mensuales.

Se vé pues que, en lugar de recibir estímulo ó privilegio alguno, todo buque que hace la carrera de los rios, está gravado con una enorme contribucion estraordinaria.

Hasta hoy, esa contribucion ha sido soportada en silencio; pero al fin todos los agentes de vapores acaban de dirigir una presentacion al Congreso, esponiendo el estado de la cuestion, evidenciando q' es lo q' se les concede y á qué se les obliga, y pidiendo, por último, que en presencia de las ventajas que el pais y el comercio reportan de la comunicacion que los paquetes han establecido, por lo menos se les libre de pagar contribuciones escesivas que otros buques no pagan.

El señor Risso nos envia una cópia de la mencionada solicitud, acompañándola con una carta esplicativa, en que, como práctico en la materia, defiende la justicia de su causa.

No habiendo publicado el domingo estos documentos, por la hora avanzada en que llegaron á nuestras manos el dia anterior, lo hacemos hoy apoyándolos, como lo desea el señor Risso y como la justicia y la conveniencia general nos aconsejan hacerlo.

Helos aquí:

Mi apreciado amigo:

Me permito acompañarle un ejemplar de la peticion que con fecha de ayer fué presentada al Congreso, por los agentes de vapores que los suscriben, esperando de su caracteristica amabilidad quiera tener la bondad de imponerse de su contenido, así que sus atenciones se lo permitan, y dedicarle cuatro palabras en su acreditado periódico, en apoyo de su justo pedido.

Es un hecho innegable que las empresas de vapores se han creado y fomentado al amparo de la proteccion esclusiva del comercio y tambien que á ellas es deudor en gran parte su adelanto y progreso, y que á la vez que el pais en general aprovecha de ese adelanto se centuplican con la rapidez de sus viajes y el erario público es tambien el primero que lo aprovecha en el aumento de sus rentas, tanto por lo que hace de las entradas por derecho de importacion y exportacion, cuanto muy esencialmente para el aumento de la renta, que antes de esos mensageros oficiosos no podia cubrir su presupuesto de gesto.

Entre tanto, no tan solo no han tenido ni tienen ninguna remuneracion para esos servicios de nuestros gobierno, sino que, para conquistarse el derecho de vivir y producir tales beneficios para el pais, se les obliga á cargos y contribuciones como los que vd. encontrará detallados en la peticion adjunta. Esto sin contar con las demás exigencias á que frecuentemente están sujetas, de demora so protesto de servicio público y que jamás son por ellas remuneradas.

Escuso fastidiarlo con otros detalles en apoyo de nuestra peticion al Congreso, el cual no dudo que la acojerá favorablemente tanto mas si como lo espero, es tambien apoyada por la prensa.

Quiera perdonar esta molestia y ordenar siempre á su affmo. amigo.

Estevan D. Risso.

Su casa.

Agosto 26 de 1870.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1870

Honorable Señor.

Los infrascriptos agentes de las compañias de vapores-paquetes que navegan actualmente en el Rio de la Plata y en los Rios Paraná y Uruguay, hemos recibido instrucciones de nuestros comitentes para venir ante V. H. como lo hacemos, á esponerle respetuosamente los inconvenientes y contribuciones estraordinarias á que dichos vapores-paquetes están sugetos, solicitando al mismo tiempo de V. H. la adopcion de medidas tales que hagan cesar esas contribuciones estraordinarias.

Es un hecho que merece notarse, Honorable Señor, que mientras que las sanciones del Congreso Argentino, las resoluciones de sus Gobiernos y el espiritu todo de su legislacion han tendido siempre á favorecer el comercio y la industria, quitando las trabas que podrian poner obstáculos á su desarrollo favoreciendo el establecimiento de lineas de comunicacion y aun acordándoles subvenciones ó garantias de minimun de interés, solo las empresas de navegacion á vapor no han merecido igual proteccion.—Mas aun, Honorable Señor:—aun la patente de paquete que se concede á los vapores, y que solo importa un privilegio de bien pequeña importancia, como despues lo esplicaremos, viene acompañada de cargas y contribuciones tales que en manera alguna compensan los beneficios que de ella se pudieran recibir—Es sobre esto, Honorable Señor, sobre lo que venimos llamar la atencion del Soberano Congreso, esperando de su sabiduria que se digne ordenar la supresion de tales cargas y contribuciones, haciendo cesar así una situacion ruinosa ó insostenible.

Todo lo que se concede, Honorable Señor, á los vapores que hacen el servicio de la correspondencia y pasageros entre Montevideo Buenos Aires, y entre este puerto y los de los rios Paraná y Uruguay, consiste en otorgarles la patente de *paquete*, lo cual no importa concederles privilegio de ningun género, sinó únicamente la facultad de entrar y salir de los puertos sin abrir y cerrar rejistro, y otorgando á sus agentes ó consignatarios para arreglar los papeles y cumplir con todas las diligencias de Aduana, el término que media entre ese viage y el siguiente.

V. H. ve, no solamente que es bien pequeña la importancia de tal concesion, sino tambien que ella es indispensable para que tales vapores puedan llenar el servicio á que estan destinados, pues sin ella no podrian hacer sus viages con la rapidez indispensable y salir de los puertos á las pocas horas de haber entrado en ellos.

Ahora conviene que V. H. sepa cuales son las cargas á que esos vapores estan sugetos como condicion indispensable de la concesion mencionada.

En primer lugar, los vapores-paquetes está obligados á hacer gratuitamente el servicio de la correspondencia pública y particular. Ninguna innovacion pretendemos á este respecto, y las empresas ó vapores continuarán gustosas ese servicio sin retribucion alguna, soportando los inconvenientes y responsabilidades que de ello resultan. Pero conviene que no se olvide que ese servicio es muy importante, que tiene graves responsabilidades; que de él resultan fuertes ingresos para las rentas públicas y que el Erario reporta por consiguiente un beneficio positivo, desde que él se haga gratuitamente sin compensacion ni subvencion alguna. Y pensamos, Honorable Señor, que con esto quedan plenamente compensados los beneficios resultantes de la patente de paquete, que, como ya se ha esplicado, consiste solo en conceder un pequeño término para cumplir con las diligencias reglamentarias de la Aduana.

Además de ese servicio se imponen á los paquetes cargas de otro género y es sobre ellas que debemos llamar la atencion de V. H.

En primer lugar, y además de haberse hecho pagar á cada paquete por sus patentes de tal, la cantidad de cien pesos fuertes, se le impone la obligacion de llevar gratuitamente en cada viage dos pasageros de cámara y otros dos de proa. Semejante carga tiene mucha mas importancia de la que á primera vista parece, porque ella dá motivo á que sean innumerables las personas que con títulos mas ó ménos directo, viajan en los vapores por órden del Gobierno ó de las autoridades subalternas al amparo de esa imposicion. Es muy raro, honorable señor, el viage en que los vapores no lleven esos cuatro pasageros gratuitamente, munidos de los boletos que dán las autoridades. Mientras tanto, esa carga importa una fuerte suma, y es una verdadera contribucion estraordinaria impuesta á los vapores.

Para que V. H. forme una idea de la importancia de esa carga, permitasenos demostrarle lo que respecto de ella resulta para cada uno de los vapores de la Compañía Salteña: Esos vapores hacen cuatro viages redondos al mes desde Montevideo hasta el Salto, pasando por el puerto de Buenos Aires, lo que dá el resultado siguiente.

8	pasajes de Cámara á la ida (dos en cada viaje, de Buenos Aires á Montevideo á $ 8	$f 64
8	pasajes de Cámara á la vuelta	64
8	pasajes de proa á la ida (dos en cada viaje) de Buenos Aires á Montevideo	32
8	á la vuelta	32
8	pasajes de Cámara (dos en cada viaje) de ida hasta Concordia ó Salto á 16 $f	128
	Otro tanto de regreso	128
8	pasajes de proa de ida hasta Concordia ó Salto á $f 8	64
	Otro tanto á la vuelta	64
	Suma total al mes	$f 576

Resulta así que cada uno de los vapores de la Nueva Compañía Salteña soportan una contribucion estraordinaria, que importa mas ó menos la cantidad de quinientos setenta y seis pesos fuertes. y V. H. comprende que una carga semejante, de lo que poco ó nada aprovecha el Erario público, es muy onorosa para las empresas de navegacion, qre ella no se apoya en ningun principio de justicia, ni de equidad, y que seria razonable su supresion y que dejase de ser impuesta á los paquetes como condicion indispensable del privilegio de fórmula que se les concede.

Otra de las contribuciones que pesan sobre los paquetes, es la obligacion de dar manifiesto en cada puerto en papel del sello de quince pesos fuertes. Esa contribucion que tiene su origen en una interpretacion reciente que la Administracion de Rentas ha dado á la ley de papel sellado últimamente sancionada por V. H. viene á hacer escesivamente exagerada y desproporcionada con las demás contribuciones que se pagan en la Nacion. Basta que digamos á V. H. que cada vapor de la Nueva Compañía Salteña tiene que pagar la enorme suma de seiscientos pesos fuertes todos los meses por razon de ese impuesto, para que V. H. comprenda que semejante contribucion no es equitativa, ni justa, ni proporcionada á la importancia del objeto sobre que recae la imposicion. Y esta suma no es una exageracion sino la mas completa exactitud puesto que cada uno de esos vapores que hacen su carrera desde el puerto de Montevideo hasta el puerto oriental del Salto, entran cada mes ocho veces en cada uno de los puertos argentinos de Buenos Aires, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Villa Colon y Concordia, haciendo así cuarenta entradas que hacen la misma suma de seiscientos pesos fuertes que ántes indicamos.

Dignese V. H. permitirnos que le molestemos con algunas cifras, porque ellas son muy elocuentes. Cada uno de los vapores de la Compañía Salteña paga mensualmente *seiscientos pesos fuertes* por el papel sellado de los permisos que acabamos de indicar, y unida esta cantidad á los *quinientos setenta y seis pesos fuertes* que importa la obligacion de los pasajes gratuitos, hace la suma de *mil ciento setenta y dos pesos pesos fuertes* por cada mes, de modo que cada uno de esos vapores sufre por estas causas una contribucion que asciende á *catorcemil ciento doce* pesos fuertes al año, es decir, á la tercera parte de su propio valor.

Basta esta consideracion para que se comprenda la mosntruosidad de tales imposiciones.

Tales son, Honorable Señor, las dos principales contribuciones sobre que debemos llamar la atencion del Congreso, confiando en que este, en su sabiduria guiado por los principios liberales que lo han movido á proteger todas las empresas que han tenido por objeto el establecimiento ó el aumento de vias de comunicacion, que lo han decidido á fomentar las empresas de caminos y ferrocarriles con garantias y subvenciones, no desoirá la voz de los que no piden proteccion sinó únicamente el ser equiparados á los demás y no recargados con cargas y contribuciones estraordinrrias que no se encuentran apoyadas en la justicia, en la razon, ni en ningun principio económico.

Será justicia á la vez que gracia, Honorable Señor.

(siguen las firmas)

Paraná.

Agosto 26.

Despues de mi última solo tenemos al rebelde Lopez Jordan acampado en la costa del monte que dicta 12 á 14 leguas leguas de aqui.

Se dice que tiene cuatro piezas de artilleria y alguna infanteria. Como supongo cierto esto, es una ventaja que pierda la movilidad que tenia y le será fácil á nuestro ejército obligarlo á dar batalla en la que el triunfo no es dudoso, y seremos dueños de la artilleria é infanteria que tenga.

El 23 á la noche se mandaron dos espediciones, una á la Villa Urquiza la que sorprendió y tomó todas las autoridades jordanistas que existian allí matándoles algunos y trayendo 16 prisioneros. Y la otra por el Diamante en donde obtuvo igual resultado tomando mas de 60 prisioneros entre ellos á Juan Montero uno de los Ministros de Lopez Jordan y dos de los cabecillas que se le sublevaron é birieron al Mayor Alvarez, asi es que nuestros batallones se remontarán con estos contingentes.

Hemos recibido un batallon de G. N. de Santa-Fé para guarnicion de esta ciudad, cada dia se hace mas recomendable la Provincia de Santa-Fé y su gobierno pues ha ido mas allá de lo que podia esperarse. Seria bueno que tuviese presente esto el periódico la «República»....de quien me ocuparé mas adelante.

La guarnicion de la Paz se retiró con el coronel Nelson trayendo la guardia nacional embarcada y por el territorio Santa-fecino la caballeria y caballadas que pasarán pronto á esta ciudad dejando el pueblo al cuidado de los estrangeros.

Tenemos noticias del Coronel Polonio Velazques: se incorporó al Coronel Taborda que está en la vanguardia del ejército del General Gelly; sí como se supone ese ejército pasa el Gualeguay se aumentará la vanguardia con la gente que anda en los montes sin querer servir á Ricardo Lopez Jordan y que no pueden reunirse á este ejército por haber quedado cortados.

La venida del Sr. Ministro de la Guerra ha sido muy oportuna, y si hubiese venido mucho tiempo antes no se hubiese reducido á la inaccion en que ha estado el ejército por haberlo traido á este lugar y que ha sido imposible al Sr. Benitez ponerlo en operaciones por estar reuniendo los elementos de movilidad que necesitaba, de modo que ahora se reunirá la accion y se evitará el tener que consultar muchas cosas, que la presencia del Ministro las facilita y se operará con la actividad que se requiere.

El Gobernador Cabal ha estado á conferenciar con el Ministro y regresó á remitir los recursos que de su provincia se necesitan pues es la que mas eficazmente coopera para conjurar la rebelion lo que no le agradará mucho á la «República.»

El Sr. Benitez marcha hoy en el vapor á objetos; del servicio q' de remplazado en su ausencia por el Sr. Ministro hasta su regreso y asi todo irá adelante.

Cada dia que pasa se muestra la *República* tal como es su tendencia ¿á que viene ahora resucitando á Alberdi? ¿no sabe la *República* que el Dr. D. Juan Bautista Alberdi fué el primer desertor que tuvo la Legion Argentina y que hace 33 años que desertó y se fué al estrangero? ¿no sabe que alguna vez allí se ocupó de escribir en favor de Rosas cuyos escritos refutó el Sr. Felix Frias desde Paris? ¿no sabe la *República* que desde Chile estuvo adulando al General Urquiza para obtener el destino de Ministro en Francia y que desde alli escribia y era el mas encarnizado enemigo de Buenos Aires, ¿que el fué con sus cartas el que hizo decidir al General Urquiza por los derechos diferenciales? ¿y últimamente ¿no lo ha visto traicionar á su patria sosteniendo contra ella al tirano Lopez del Paraguay? estos son los servicios de Alberdi; muy conocido por los Sres. Carril y Gutierrez José María, á quien nos traicionó como á su patria.

(OTRA CORRESPONDENCIA.)

Paraná, 27 de Agosto de 1870.

SUMARIO: Espediciones sobre el Diamante y Villa Urquiza—Sus resultados—Llegada del Ministro de la guerra—El batallon santafecino y la guardia nacional de la Paz—Intentona del enemigo.

Hace tres dias que los batallones 5 y 12 de linea se embarcaban á las nueve de la noche tomando los dos rumbos opuestos—El uno iba á espedicionar sobre el pueblo del Diamante, el otro sobre la Villa Urquiza.

Empezamos por narrar la espedicion al Diamante, confiada al valiente comandante Levalle.

El 5.° se embarcó en el vaporcito «Oran» saliendo de este puerto como á las nueve y media de la noche—Se ordenó una marcha lenta para poder llegar á una hora adecuada para la sorpresa proyectada.

A las cuatro de la mañana el «Oran» habia pasado el Diamante y tomaba puesto media legua mas abajo del pueblo.

La noche era oscura, no obstante de esto el batallon desembarcó sin ninguna dificultad.

Se mandó inmediatamente un vaqueano y espias de observacion volviendo estos sin haber penetrado el pueblo y sin haber notado ningun indicio que pudiera presumir alguna alarma.

Inmediatamente se dispuso la marcha del batallon sobre el pueblo desplegándose la 1ª y 2ª compañía en guerrillas al mando del mayor Montaña.

Al llegar al cementerio, los primeros albores del dia anunciaban alumbrar aquella victoria pacifica de nuestras armas.

Allí el mayor Montaña tomó cuatro soldados de Lopez Jordan de lo que dió aviso al comandante Levalle, quien dispuso en el acto la entrada al pueblo determinando la plaza como punto de reunion.

Efectivamente, las fuerzas penetraron por todas direcciones tomando en su tránsito muchos soldados del enemigo.

En la plaza se encontró un piquetito de tropa que se disponia á resistir, pero habiéndoles el comandante Levalle, en persona intimado rendicion en términos enérgicos, los soldados en entregaron á discrecion; otro tanto casi sucedió en el puerto con la circunstancia que habiendo hecho fuego sobre nuestras tropas, fué preciso hacerles rendir por la fuerza, haciéndoles dos muertos y varios heridos.

El resultado de esta espedicion ha sido se senta y tantos prisioneros entre ellos al ex-ministro de Lopez Jordan Dr. D. Juan Mantero.

A las diez de la mañana despues de haber comido la tropa se reembarcaba el 5.° de linea con los prisioneros y muchas armas.

Mientras todo esto pasaba en el Diamante otro tanto sucedia en la Villa Urquiza, en donde habia desembarcado el 12 de linea al mando del comandante Racedo logrando hacer diez y ocho prisioneros entre ellos dos jóvenes Pereyras *hermanos de los dos ex-administradores de correos nacionales*, esta localidad.

Antiyer llegó el señor Ministro de la Guerra y Marina—Entendemos que su permanencia será de algunos dias en esta ciudad.

Ha llegado tambien el batallon Santafecino al mando del coronel Nelson el que estaba en la Paz, y el que segun se cree pasa á la Concordia.

La guardia nacional de la Paz, vino con las fuerzas del coronel Nelson y forma hoy parte de la guarnicion de esta ciudad.

Anoche vinieron algunas fuerzas enemigas y despues de un pequeño tiroteo el enemigo huyó y con mucha mas precipitacion cuando sintieron refuerzos de nuestra infanteria.—Se tomaron dos heridos.

Mañana mas detalles.

R.

Oportuna.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.

Al Sr. Gefe de Policia.

La guerra en que actualmente están empeñados dos de los principales estados de Europa, hace q' las noticias que traen los buques que de ultramar arriban á nuestro puerto, produzcan en la poblacion estranjera domiciliada en esta provincia el interés y la escitacion que causas iguales producen siempre.

En el deseo el Gobierno de evitar que ese interés y escitacion se manifiesten en formas que puedan perturbar la tranquilidad pública, cree conveniente que por el Departamento á cargo de V. S. se proceda á la publicacion del decreto de 11 de Mayo de 1860, que prohibe cierta clase de manifestaciones, como tambien á adoptar todas aquellas medidas conducentes á evitar que se produzcan conflictos entre los súbditos de las naciones referidas, residentes en el pais.

Dios guarde á V. S.

ANTONIO E. MALAVER.

Departamento General de Policia.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.

Se recuerda á los habitantes de esta ciudad, las disposiciones contenidas en el decreto de 11 de Mayo de 1870, que á continuacion se inserta.

Al mismo tiempo, se llama la atencion del pueblo sobre la nota de la superioridad, dirijida con fecha de hoy á este departamento y que se trascribe en seguida, á fin de que la poblacion se abstenga de hacer manifestaciones con motivo de la guerra europea, teniendo presente, que cada una de las potencias empeñadas en esta lucha, tienen en el seno de nuestra ciudad, innumerables súbditos.

Enrique O'Gorman.

Departamento de Gobierno.

DECRETO.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1860.

Considerando: que el izar banderas en las casas particulares, ordenado por los Gobiernos patrios en los dias de alguna conmemoracion nacional, ha dejenerado en una práctica sin ejemplo en pais alguno, cual es la de hacer cada habitante ostentacion del pais de su nacimiento, tributando así un homenaje á su Gobierno en lugar de la deferencia que debieran al del pais que habitan y bajo cuya leyes y proteccion viven.

Que de esta costumbre se ha querido hacer nacer un derecho propio de celebrar con empavezamiento de banderas los acontecimientos politicos y militares de cada Nacion del mundo, segun que haya habitantes que reclamen su nacionalidad, trayendo al pais sus cuestiones y pasiones hóstiles, con agravio de aquellos á quienes fueron adversos dichos sucesos.

Que estos hechos han dado lugar ya á perturbaciones de la tranquilidad pública, dejando presentir mayores en lo sucesivo desde que es imposible responder de la prudencia y decoro de las masas de individuos exaltados, de sentimientos de que no todos participan; el gobierno encargado de asegurar la tranquilidad pública y garantir el reposo de los habitantes ha acordado y decreta:

Art. 1° Quedan abolidas las disposiciones que ordenan poner banderas en casas particulares, debiendo izarse solo la Nacional en los Establecimientos públicos cuando hubieren de celebrarse fiestas ó conmemoraciones patrias.

Art. 2° Solo los agentes consulares podrán izar las banderas de sus respectivas naciones, en los dias en que este acto es práctica establecida.

Art. 3° El gefe de Policía y los jueces de paz de campaña quedan encargados de la ejecucion de este decreto

Art. 4° Comuníquese, publiquese y dése al Registro oficial.

MITRE.
D. F. SARMIENTO.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

PRESIDENCIA DEL SR. ACOSTA

Sesion del 29 de Agosto.

PRIMERA HORA

Se abrió la sesion á las dos menos cuarto de la tarde.

Despues de la lectura del acta, se dió cuenta de:—Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto por el que se mandaba crear un ejército de reserva, para atender á la guerra del Entre-Rios—Otro adjuntando igualmente una solicitud de D. Juan Perez, empleado nacional, juvilacion.

Antes de entrar á la órden del dia, se suscitó un incidente, que dió lugar á una discusion algo detenida, á propósito de una mocion hecha por el Sr. Mármol para que en cumplimiento de un articulo del Reglamento el presidente de la Cámara, requiriese de la Comision de Hacienda el pronto despacho de un proyecto presentado por aquel Sr. Diputado, y que hacia dos años permanencia en la cartera de la Comision.

Votada que fué esta mocion, solo tuvo 4 votos.

Terminado este incidente, el Sr. Rawson hizo mocion para q' la Cra. p' medio de una votacion, pidiese á la contaduria un informe sobre las imputaciones hechas al ministerio de Instruccion Pública, en el inciso correspondiente al Colegio N. de Buenos Aires.

La razon porque hacia esta mocion era por que deseaba que una cuestion como esta quedase terminante y claramente establecida.

Haciéndose cargo luego de las razones que se habian dado para oponerse á la mocion hecha por él en sesion anterior, de que la Cámara pidiese directamente de la Contaduria una copia de los gastos en que se habian invertido los eventuales de los ministerios de gobierno, se ocupó de cada una de ellas, probando con el texto de nuestra constitucion con las opiniones de notables constitucionalistas, y con las leyes parlamentarias y prácticas seguidas en los Estados Unidos é Inglaterra, la justicia, el derecho evidente que tenia una Cámara para pedir informes, para pedir datos y requerir cuentas de cualquiera administracion, de cualquiera reparticion creada por ley.

El Sr. Avellaneda. Declaró que el estaria en contra de esta mocion, porque creia que no tenia la Cámara derecho para pedir informes directamente á un ministro ó á una administracion, y por que, aun en la suposicion de que lo tuviese, no debia hacerse en estos momentos uso de el, puesto que el Ministro de J. C. é I. P., habia ofrecido dar todos esos datos, todos esos informes, sin necesidad de que se fuese á pedirlos de la Contaduria.

El Sr. Mármol. Propuso que por la importancia de esta cuestion, la discusion se declarase libre.

Así se resolvió.

El Sr. Avellaneda. Hizo mosion para que esta discusion se postergase hasta la sesion próxima, á fin de que la Cámara pudiera ilustrarse sobre ella.

El Sr. Rawson. No veia propiamente un objeto á la postergacion de esta cuestion. Ya habia sido iniciada en otra anterior sesion, se la habia tomado en consideracion; así pues no era nueva ni tomaba de improviso á la Cámara. Sobre todo, si se recordaba que era una antigua práctica que las Comisiones llamasen á su seno empleados, á fin de pedirles informes, se veria que no habia motivo alguno verdaderamente, para que pudiera dar lugar á vacilaciones la mocion que se habia hecho para que se pidiera informes de la Contaduria.

El Sr. Avellaneda—No es un acto oficial lo que hacen las Comisiones.

El Sr. Rawson—Es acto oficial, porque las Comisiones solo obran en nombre de la Cámara y representando á esta. Las Comisiones no pueden tener nunca mas atribuciones que la Cámara, porque entonces, consecuencia lójica seria, que una Cámara seria menos que una Comision de esta.

El Sr. Marmol—Se oponia á la mosion de postergacion, y preferia á su vez que se pasase á un cuarto intermedio, y se llamase al Ministro del ramo, para que tomase parte en ella, puesto que no era otra cosa lo que se buscaba en la mosion de postergacion.

Puesta á votacion si se suspendia la consideracion de la mosion hecha por el señor Rawson, fué rechazada por 19 contra 17.

El Sr. Costa—Hizo uso de la palabra, despues de esta votacion para declarar que él estaba de acuerdo con que la Cámara tenia derecho para pedir informes y datos á todos los empleados, hasta el último; pero que, habiendo dos medios para pedir esos informes, el uno dirijiéndose al P. E, que era el usado de tiempo atrás, y el otro el propuesto por el señor Diputado Mármol, votaria él por el primero, sin que por esto se entendiese que desconocia en lo mas mínimo el derecho de la Cámara para dirijirse directamente á cual quier empleado, pidiendo datos.

Continuando la discusion sobre estos tópicos, no ya sobre los constitucionales, se pasó á un cuarto intermedio. despues del cual, entró á sesion el Ministro de J. C. é I. P., quien, haciendo uso de la palabra, se contrajo á dar esplicaciones sobre la razon porqué en su memoria no habia hablado nada respecto del asunto, tan debatido en la prensa, meses atrás, sobre administracion del Colegio Nacional, y esa razon era no haber terminado su encargo la Comision que fué nombrada para que hiciera el exámen de las cuentas de ese establecimiento.

Terminada esta esplicacion, el señor Ministro se ausentó.

El Sr. Marmol—Propuso que esta cuestion se sanjase por medio de dos votaciones:

La 1.ª Si la Cámara se cree en derecho para dirijirse á cualquier oficina creada por ley, pidiendo directamente datos, informes, etc.

2.ª Si se ha de dirijir ahora al P. E., solicitando esos datos é informes, ó á la Constitucion.

El Sr. Gutierrez. Espresó que él votaria en contra de la misma propuesta, porque importando ella una declaracion de una atribucion ó un derecho del Congreso, creia él que no podria ser hecha esa declaracion por una sola Cámara, sino por el Congreso.

Puesta á votacion las mociones del señor Mármol: fué aprobada la primera por mayoria de 22 votos.

Antes de votarse la segunda proposicion, el señor Rawson declaró que desistia de su primer mocion, por cuanto despues de las esplicaciones dadas por el señor Ministro, y de la sancion que acababa de hacer caer la Cámara, sobre el principio que era lo principal en esta cuestion, estaba todo conseguido.

En seguida se pasó á votacion el inciso cuya consideracion se habia postergado, relativo á las eventualidades del Ministerio de Interior, siendo aprobado sin discusion.

Se dió lectura de una nota del P. E. adjuntando una solicitud que le habia sido hecha por el señor Epaminondas Abate, pidiendo patente para un invento que decia haber encontrado para la conservacion de carnes; y de un mensage del mismo, adjuntando un proyecto por el que se prolongaba hasta el 4 de Setiembre de 1871, el tratado de alianza y amistad entre la República y la Italia.

Se dió en seguida lectura de una solicitud del señor D. José Paz, pidiendo á la Cámara la acusacion del Ministro de la Guerra, por haber violado la Constitucion.

Se levantó la sesion en seguida. Eran las 5 1/2.

Noticias generales

Mercedes.

Tomamos de la *Tribuna Oriental* de Paysandú.

«Por chasques que ha recibido el general Caraballo, se sabe que Mercedes ha sido abandonada por las fuerzas del gobierno que estaban de guarnicion en aquel punto.

Al abandonar la plaza hubieron algunas guerrillas, y han habido varios muertos y heridos.

El Mayor Marconcini, que se encontraba allí con 80 hombres de su batallon, en proteccion pedida por el comandante Avila, salió de la plaza frente al enemigo, sosteniendo el fuego y tuvo la felicidad de no perder un hombre—pasó el Rio Negro sin ser perseguido. Se portó con valentia.

El comandante Avila, al dejar Mercedes sacó todo el armamento que allí habia, y ha pasado el Rio Negro, al Norte tambien, con 300 hombres de caballeria, y le ha escrito al general Caraballo, poniéndose á sus órdenes.

En el próximo número daremos detalles del ataque, y evacuacion de Mercedes.

El general Caraballo recibió el dia 26 tarde, los chasques de Mercedes dándole aviso el comandante Avila que era atacado por Medina, en el momento aprontó el general, una fuerte division al mando del coronel Caraballo, que salió ayer 27 temprano, (pero era tarde! si llega á tiempo este gefe no les rendimos las ganancias á los blancos.

El coronel Caraballo, ya estaba en marcha cuando recibió chasque el general Caraballo de el comandante Avila decidiéndole, que abandonó el pueblo de Mercedas y que estaba en el Norte, esperando sus órdenes.

Sin embargo, segun nos han dicho el coronel Caraballo ha seguido marcha—para donde, no sabemos.—

Ahora preguntamos

?Dónde están los generales, Suarez y Castro con los ejércitos del Sud?»

Paraná.

Tenemos el *Comercio* hasta el 26.

El 25 llegó á ese ciudad el Batallon 15 de *Abril* en procedencia del pueblo de la Paz.

Tan pronto como llegó éste Batallon de Guardias Nacionales el señor Comandante Militar de la Plaza Coronel D. Francisco Borges, dispuso fuese alojado en la casa que antiguamente ocupaba el Cónsul Paraguayo.

El cólega publica el siguiente manifiesto de los rebeldes de Entre Rios:

«Los que suscriben, Gefes Oficiales y Ciudadanos que militan en los ejércitos armados de defensa de la Soberania de la Provincia etc., etc.....ante V. E. se presentan etc.....y esponen: Que sabedores que D. Apolinario Benitez ha sido enviado á iniciar al Paraná, negociaciones de paz, no pueden menos que repudiar la ingerencia de este señor en materia tan grave y para la cual muchos individuos hay mas aceptables.

«Fuera necesario, Exmo. señor, que no tuviéramos á nuestras espaldas el terrible espectáculo que ofrecen nuestros hogares devastados, etc., para que no resonara desagradablemente á nuestros oidos el nombre del señor Benitez, uno de los mas encarnizados reclamantes de la invasion.

«El Sr. Benitez, esforzado como lo decimos, en traernos los males que sufrimos esa completamente inhabilidad para ingerirse en asuntos que atañen tan seriamente la suerte de este suelo, del cual es un hijo espu-

……

«Ese mal entrerriano en ese momento supremo, con una actividad digna de mejor suerte, aplaudió la invasion, lanzó sus emisarios á sobornar Gefes, engañó al Gobierno Nacional, haciéndole contar con elementos en la provincia y desfigurando la verdad, animó á aquel á la temeraria obra que sin su propaganda y sus viles billetes, no se habria consumado.

«El Sr. Benitez es por demás, Exmo Sr. un entrerriano de circunstancia—Requeridos sus servicios en una época nada remota, los negó, amparándose de la bandera portuguesa, y, ayer, cuando se trataba de su candidatura para el Gobierno de la provincia, el Sr. Benitez era entre-riano!

«Con antecedentes semejantes, Exmo. Sr. nada nos parece mas sarcástico que la comedida intrepidez, con que el Sr. Benitez quiere ponerse á la cabeza de las grandes cuestiones de la actualidad de esta provincia.

«Entre-Rios cuya voluntad tenemos la íntima conviccion de interpretar, no reconoce en ese señor título para inmiscuirse en asuntos que requieren un patriotismo é inteligencia de que carece el señor Benitez por mas que trate de disimular esa carencia con un puñado de oro.»

—Llegó á esa ciudad el Ministro de la Guerra.

—Se repartió el vestuarió á la Guardia Nacional.

Dice el cólega:

«El Batallon 5.° de línea se apoderó del Diamante, sorprendiendo la guarnicion de Lopez Jordan. la cual intentó resistir, siendo en el acto obligada á rendirse á discrecion.

Hubo algunos muertos y heridos; se tomaron sesenta y tantos prisioneros, fusiles, lanzas, etc. etc.

En la sorpresa cayo tambien, el Ministro del asesino Jordan. D. Juan Mantero, quien se habia trasladado á aquel pueblo en mision importante que mas tarde conocerán nuestros lectores.

Al mismo tiempo que esto sucedia en el Diamante, dos compañías del 12 de línea rendian la guarnicio de Villa Urquiza, habiendo tambien algunos heridos.

Entre los prisioneros de este último punto, esta un titulado Mayor Crespin, de Gualeguay un Civit y los Pereira.

Como á 100 asciende el número de prisioneros tomados, los cuales irán, por ahora; á remontar nuestros batallones de línea.

Por este hecho que tiene mas trascendencia que lo q' á primera vista se puede creer, felicitamos al Coronel Ayala y al Comisionado Nacional, Sr. Benitez.»

La Union Americana,

En la primera página publicamos hoy el *proyecto de reformas* que los sócios de esta compañía deben tomar en consideracion en la próxima junta general *extraordinaria*.

La viruela.

Á LOS MÉDICOS, LOS PERIODISTAS Y LA POBLACION TODA.

VIRUELA Y VACUNA.

No disminuyendo los casos de viruela que desde hace cuatro ó seis meses se observan en la poblacion de esta ciudad y su campaña, muchos de los cuales se presentan bajo una forma grave, como viruela hemorrágica, petequial ó gangrenosa (viruela negra), y siendo la vacuna el universalmente reconocido y único preservativo de dicha enfermedad; sin que las discusiones que sobre ella se han suscitado hayan atacado en lo mas minimo esta virtud que todos le acuerdan; y como la persistencia de la viruela debe hacernos temer mayor desarrollo en la estacion que se acerca, hemos creido conveniente y oportuno transcribir las declaraciones hechas recientemente por la Academia de medicina de Paris, con motivo de una nota del gobierno, sobre los medios de detener la viruela.

Rogamos á nuestros cólegas no cesen de inculcar en sus clientes la conveniencia de las vacunaciones y revacunaciones, á los periódicos de la provincia se dignen reproducir este escrito y á toda la poblacion la concurrencia á vacunarse y revacunarse. Pedimos á mas á nuestros cólegas traten de disuadir á las familias de los temores infundados que algunas usan en lo que solicitan y obtienen de la administracion general, y que esta pone el mayor celo en la eleccion de la vacuna y los objetos que la suministran.

Dejamos hablar á la Academia:

«La Academia Imperial de Medicina cree útil hacer publicar las declaraciones siguientes, que ella recomienda á la atencion del gobierno y de la poblacion.

"La vacuna es el preservativo de la viruela.

"Sin embargo, despues de un cierto tiempo; la revacunacion es indispensable para asegurar la inmunidad completa para el contagio.

"La revacunacion está absolutamente exenta del peligro. La Academia repele formalmente todo lo que se ha dicho é impreso en contrario.

"La revacunacion puede ser útil en todas edades.

"Puede ser practicada sin inconveniente durante una epidemia. Mas aun, es un hecho bien constatado q' en las pequeñas localidades en las familias, en los colegios ó en ciertas aglomeraciones de individuos, han bastado las revacunaciones para detener una epidemia que empezaba á desarrollarse.

"La epidemia de viruela que actualmente reina en Paris y algunos otros puntos del territorio francés, ha suministrado las pruebas mas concluyentes del poder preservador de las revacunaciones.

"En diversos cuerpos del ejército y notablemente en la guardia de Paris, en muchos establecimientos públicos ò privados, y en particular en algunas escuelas municipales, la viruela se ha estinguido bajo la influencia de las revacunaciones. En fin, las últimas estadísticas, notablemente la q' ha sido recogida en los hospitales civiles de Paris, prueban de la manera mas formal que las personas recientemente revecunadas, atacadas en pequeño número, lo han sido mcy ligeramente y no figuran en las cifras de la mortalidad.

"Importa, pues, al mas alto grado, por un interes á la vez individual y público continuar y estender por todos los medios posibles la práctica de las revacunaciones.

"Ademas de las medidas ya prescriptas y puestas en ejecucion en las refecturas, en los asilos de beneficencia, en los hospitales y por la Academia, seria bueno que de acuerdo con los directores, los administradores, los gefes de guarnicion etc, se autorizase á médicos con el objeto de vacunar, para dirigirse á la fábricas, á los establecimientos etc., y operar en el mismo lugar las vacunaciones necesarias.

Hasta aquí las declaraciones de la Academia de Mideciona de Paris, que tomamos del núm. 78 de la *Gazette des Hopitaux*.

Volvemos á recomendar á todos los que están en actitud de hacerlo la propaganda de las vacunaciones y revacunaciones.

P. A. Matto.

Administrador General de la Vacuna.

Montevideo.

Tenemos diarios hasta el 27.

El señor Mesones, ministro del Perú, embarcose ayer en el «Cordillera,» para Rio Janeiro.

Va á aquella corte á presentar las letras que le acreditan cerca de don Pedro II.

Dice un colega:

«En carta de San José, recibida antenoche, se dice:

«Los blancos acaban de tener una junta de jefes en estas inmediaciones.

Se discutió el plan de campaña que debian seguir, prevaleciendo el parecer de Bastarrica.

El vizcaino sostuvo que era menester tomar los pueblos que tenian guarnicion, y le apoyaron los mas.

Se resolvió que se empezaria por atacar la ciudad de Mercedes, y entiendo que para allá ha mandado fuerzas.»

Si esto es positivo, nada de estraño tiene pues la noticia que damos mas arriba, de estar el 24 sitiada Mercedes.

Esto confirmaria ademas lo que ha tiempo nos anunció nuestro activo corresponsal «La Sombra.»

—«El Ferro-Carril de ayer tarde dice lo siguiente, que viene á confirmar lo que nos escriben de San-José:

«Sabemos que ayer recibió una carta de San José el señor presidente de la República, en la cual se le comunica que los invasores habian celebrado una junta de guerra en aquel departamento.

«En esa conferencia, entre otras de las cosas que resolvieron, Bastarrica habia optado porque se tomara un pueblo.

«De acuerdo con esa proposicion, los invasores habian seguido el rumbo hácia el departamento de Soriano, llevando el intento de atacar y tomar la ciudad de Mercedes.

«En los alrededores del pueblo de San José se avistaban sin embargo algunas fuerzas.

«Quedamos pues á la espectativa de un hecho de armas, que deben librarse en los muros de la ciudad de Mercedes.»

—El general Suarez quedaba anteayer en Caraguala, departamento de la Florida.

—La fuerza que salió el 24, debe haberse incorporado al ejército que está organizando el general Suarez.

La Tribuna dice:

Una partida jordanista se ha situado en la calera de Barquin, vuelta de San José, y desde las ruinas de aquel establecimiento tirotea á los vapores que hacen la carrera del litoral al pasar por delante á ese sitio.

—Segun el cólega marítimo, el comandante Pagola ha sido nombrado gefe de armas de la capital.

Esto parece que es sin perjuicio de continuar en su empleo de jefe politico.

—Han sido presos 14 individuos, en el paraje conocido por Espuelitas.

Parece que se dirijian á engrosar las filas de los restauradores.

Fueron remitidos al ejército del general Suarez, donde engrosarán las de la infanteria de linea.

Sorprendente riqueza.

En la Rioja, aquel pedazo de tierra argentina, asolada tanto tiempo por el caudillaje, acaba de descubrirse un importante mineral, que segun párrafos de una carta que publicamos en seguida, es de gran importencia para aquella provincia. Helos aqui:

Chilecito, Agosto 2 de 1870.

....Hoy estamos de parabienes. Este importante Departamento parece que se levanfará y con él la Rioja entera, merced á nuestro famoso y rico mineral.

D. Samuel Garcia ha emprendido un trabajo formal en la mina de Santo Domingo y el resultado ha coronado sus labores. Ha dado un alcance que labrará su fortuna.

El es de oro y plata semibarra. Hoy hace doce dias que está quebrando esos metales y la mina lejos de declinar, sigue mejorando.

En 2 1/2 cajones que ha sacado, se calcula su valor en treinta y tantos mil pesos.

Cuando se queman esas piedras, si asi puede llamarsele, resulta casi todo oro y plata.»

Felicitamos á esta provincia deseando siga en su empresa el distinguido jóven Garcia

Nueva derrota á los rebeldes.

PARTE OFICIAL.

General en Gefe del Ejército en Etre-Rios.

Arroyo del Dreta, Agosto 27 de 1860.

Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Martin ac Gainza.

Elevo á V. E. la nota que me remite el gefe de nuestra vanguardia, Coronel D. Wenceslao Taborda, por la que se impondrá V. E. del hecho de armas que ha tenido lugar—entre aquella y el enemigo en el dia de hoy.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Coronel Gefe de la Vanguardia.

Puntas de Palmar, Agosto 27 de 1880.

1 de la tarde.

Sr. Gefe de Estado Mayor General.

Hoy he perseguido al enemigo desde las puntas de Villaguay hasta la costa de este arroyo, legua y media mas abajo de la estancia de D. Meliton Lezcano.

Alli los alcance con mi guerrillas, y tuvimos un pequeño choque en el que resultaron muertos del anemigo un oficial y seis soldados.—Los pusimos en completa derrota, y en la persecucion les tomé quince individuos de tropa y trescientos caballos.

Los Gefes de esta fuerza, compuesta como de cuatrocientos hombres, eran un Coronel Chengo, Benito Benetiz y un Oviedo, del Yeruá.

Por nuestra parte, tenemos muertos un cabo y un soldado, dos heridos, uno de gravedad, y los cuales son del Regimiento de Federacion.

Dios guarde á V. S.

W. Taborda.

Correo del interior

ROSARIO—Continúa en prision el señor D. Ezequiel Paz; con este motivo dice el *Nuevo Mundo*:

«Por órden superior se ha constituido en arresto á los señores D. Ezequiel N. Paz y D. Lucio Rodriguez.

La causa de la prision del primero es motivada, segun nos informan, por las noticias que la *Reforma* publicó anteayer respecto á los sucesos de Entre-Rios y que no eran veridicas.

Nada sabemos respecto á la del segundo.

Sentimos la detencion de esos señores y deseamos que cese cuanto antes.»

—Se ha publicado el siguiente decreto:

Rosario, Agosto 27 de 1870.

Siendo un deber de la autoridad evitar todo cuanto pueda alterar la buena armonia entre los ciudadanos estrangeros residentes en el pais:

El Ministro de Gobierno en desempeño de la comision y facultades que le están conferidas

HA ACORDADO Y DECRETA

Art. 1.° Prohibese toda manifestacion pública referente á los acontecimientos de la guerra entre la Prusia y la Francia.

Art. 2.° La Gefatura politica queda encargada de la observacion de esta disposicion.

Art. 3.° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insértese en el R. O.

SIMON DE IRIONDO.

—El 27 por la noche cruzó por ese puerto el vapor nacional *Pampa*.

Se detuvo el tiempo preciso para tomar doce reces que se le enviaron por la Capitania del puerto.

El *Pampa*, conducia á su bordo el batallon 24 de Marzo comandado por el comandante Nestor Fernandez.

Se cree que ese batallon se dirige á Gualeguay.

En el *Rosseti* debian embarcarse dos cientos hombres mas, con destino al ejército del Paraná:

—La contaduria de Aduana ha liquidado en toda esta semana pasada las sumas siguentes:

Derecho de importacion	ps.f.	34065 67
« « «		511 18
	ps. f.	34,576 85

Como se vé, pues, esta es una regular suma que pasará á reforzar las arcas del tesoro nacional y que por otra parte prueba la importancia y el gran movimiento de ese comercio.

—El desgraciado Tebe que asesinó á los súbditos ingleses en la estacion de Roldan, será ejecutado hoy mártes á las 10 de la mañana, en la plaza del mercado.

Doloroso es que la poblacion tenga que presenciar semejante espectáculo, indigno de la civilizacion del siglo XIX.

—Los súbditos alemanes tuvieron una reunion en casa de los señores Tietjen, á objeto de nombrar una comision, para recolectar fondos para las viudas y huérfanos del ejército prusiano en la guerra contra Francia.

—La seca empieza á hacerse sentir de una manera muy notable en la campaña.

La epizootia va declinando rápidamente.

—El *Nuevo Mundo* desmiente la noticia dada por el *Nacional* de ésta en que aseguraba que los colegiales externos del Colegio de Jesuitas de Santa Fé, han sido tomados y obligados á marchar á Entre Rios.

CORDOBA—El «Progreso» y el «Eco» hasta el 26.

—El tren que venia de esa ciudad al Rosario el 23 se descarriló, al llegar á la Cañada de Gomez habiendo quedado inutilizados tres wagones y la máquina tirada en un estero, la carga que llevaba toda desparramada en el campo al aire libre.

Este siniestro ha sido á causa de un buey que estaba en el camino.

—La Convencion sigue adelante en sus trabajos.

El Gobierno ha contratado una empresa de mensagerias que ponga en comunicacion con la ciudad á la Villa *General Mitre*.

SANTIAGO—No hemos recibido ningun periódico de esta ciudad.

TUCUMAN—Tenemos el «Nacionalista» hasta el 14.

—El gobierno se ocupa en reunir los objetos para la Esposicion.

—Ha llegado el Sr. Posse á tomar la direccion del Colegio Nacional.

—La sociedad de Beneficencia levanta una suscricion para edificar un hospicio especial para mugeres.

—La sociedad *Estudio Musical* de Tucuman piensa dar una funcion á beneficio de su director el maestro Rugni.

SALTA—El Poder Ejecutivo pasó un mensage á la legislatura sobre la solicitud de los Sres Ceballo Alcorta y Ca para la formacion de un banco de emision en esta Provincia.

—Segun la «Verdad» el Sr. D. Pedro J. Portal es el candidato que el Club Union propone como gobernador de Jujuy.

—Ha llegado el Inspector de Correos D. Julio E. Blanco.

—El Gobierno recibio la cantidad de 1237 ps fts 54 centavos como liquido correspondiente á suvencion de Junio ppdo.

Cronica del dia

Tuvo lugar ya la primera reunion de las principales señoritas de esta sociedad, para recolectar los fondos para la formacion de una biblioteca, y para ayudar á la educacion primaria.

¿Quien no se prestará á concurrir con algo para tan nobles objetos?

El señor Casaballe ha repartido ya el primer tomo de las obras completas del literato argentino don Estevan Echevarria, arregladas por el doctor don Juan M. Gutierrez.

Merece la proteccion del público.

Nos parece muy acertada las medidas tomadas por el Gobierno de la Provincia para evitar los graves disgustos que pudiese ocasionar entre algunos estrangeros, á causa de la presente guerra.

La biblioteca de la Sociedad Rural, acaba de recibir una coleccion de libros de gran importancia para el pais.

Por telégrama de Montevideo sabemos que la Comision Permanente rechazó el decreto dictado por el Ejecutivo, declarando en estado de sitio.

Tambien se anuncia la renuncia del Ministro Torres.

Ayer llegó el vapor «Charrua» á Montevideo, trayendo noticias de Lisboa hasta el 12, los ejércitos, frances y prusiano se espresaban en el campo de batalla.

Por momentos esperamos noticias de gran interes que inmediatamente comunicaremos á nuestros lectores.

Ha aparecido el primer número de los *Anales de la Sociedad Tipográfica Bonaerense*.

Felicitamos á los hijos de Gutemberg, por la marcha feliz que lleva esa gran asociacion

El agente de inmigracion en Paris ha dirigido al gobierno de esta un importante folleto con datos muy interesantes para los que quieran venir á estas playas.

A los señores Bonorino y Pinto, se les ha concedido el permiso que solicitaban para la construccion de un tranway.

Segun el cónsul Argentino en Francia el movimiento de pasageros para esta República en todo el segundo trimestre del año ha sido de 640.

El Domingo entraron de Montevideo ciento treinta pasageros.

Prevenimos á nuestros suscritores que si hoy recibimos la *Mala* será inmediatamente distribuida.

La compañía lírica de Colon dió anoche su última funcion de despedida.

La Municipalidad se está portando:—Desde algunos dias que se riegan las calles, el polvo es menos.

Luciano Rodriguez, asesino del procurador Teolo, murió repentinamente en la cárcel. Que Dios lo perdone.

El Domingo desembarcaron ciento veinte seis inmigrantes venidos por la barca *Juanita de Bayona*.

El señor D. Emiliano Gonzalez ha sido nombrado profesor del Colegio Nacional de Tucuman, puede ser que con el tiempo tambien sea Presidente de la República.

El Poder Ejecutivo pide al Congreso Nacional conaeda al señor Epaminondas Abate el privilegio esclusivo por veinte y cinco años por su nuevo invento de conservacion de carnes; y ámas 500,000 $ fts por compensacion de sus gastos, compensacion que por igual suma pide dicho señor á la Provincia de Buenos Aires y es probable que la pida á la República Oriental y al imperio del Brasil.

La barca francesa «Moscowa» se encuentra barada en el banco Ortiz.

El Ministerio del Interior llame á propuesta pará el establecimiento de mensajerias en el interior de la República.

Ayer falleció el Sr. Oficial del Resguardo D. Martin Bergara, dejando en el lecho del dolor una virtuosa esposa y númerosos hijos que lamentan sin sesar su muerte.

Paz en su tumba.

Conversacion

Sebagel alicú! Selam mojamet en la; ¿mates que suai?....

Pero ahora caigo en que vds. no hablan en moro....dispénseme la distraccion, se lo repetiré en romance: *Buenos dias! Dios sea con vosotros; como vá?*

¿Qué ha pasado desde nuestra última *conversacion?*

Supongo que vds. estarán tan enterado como yo.

De todos modos, veamos de decir algo.

Decir: *algo*... es muy sencillo; lo he dicho ya y podria hacer aquí punto final.

Pero ¡ay! tres veces ¡ay! esta sutileza no complace á King, que necesita material....

Decididamente King, pertenece á la escuela materialista....

Lloremos su descarrio y despues de enjugar el pañuelo con los ojos y de llevar el corazon á la mano, en señal de duelo, continuemos *conversando* como si tal cosa.

* *

Los periódicos de esta capital han anunciado que dos ó tres señoritas acaban de tomar el velo de esposas del Señor.

Y en uno de esos periódicos *Ben-Zuli*, mi primo, mi amado primo, mi simpático primo, se ha admirado en nombre mio, pues le habia autorizado para ello.

Un feroz constipado me habia privado del placer ó dolor de admirarme de ese hecho; pero hoy que ya no toso tanto, me admiro, relevando á *Ben-Zuli*.

Francamente, el hecho es admirable.

Renunciar á los placeres de la vida, á los encantos de la juventud, para ir á sumirse entre las sombras del claustro, es digno de que uno se admire un rato.

Que, cuando una solterona apergaminada y con mas años que Matusalen, concluya sus dias (y sus noches) haciéndose esposa del Señor, para satisfacer sus deseos de matrimonio y vengarse de los hombres, lo comprendo.

Pero que en una jóven llegue el fervor religioso hasta el estremo de entregarse á una vida mistica, contemplativa, ascética y huya de los locos devaneos del mundo, no lo comprendo; no, señor.

Hay mugeres (hablo en abstracto), hay mugeres, repito, que cuando no pueden pescar un novio, se hacen esposas de Dios.

A propósito de esto, me decia ayer mi criado:

—Señor *Aben-Xoar* ¿cuantas esposas tiene ese *Alah* de los cristianos?

—¿Cuantas? una infinidad.

—Yo creia que la religion cristiana no permitia mas que la *monagumia*....

—Monogamia querras decir.

—Bueno, si; tanto dá, *manogamia*.

—Y qué tenemos con esto?

—Tenemos que....que aquí pasa lo mismo que allá?

—¿Y donde es allá?

—Me refiero á nuestra tierra; al Africa.

—No seas alcornoque, Zaid, no seas alcornoque; las esposas de aquí se unen á Dios moralmente; hacen votos de clausura y....

—¿Hacen votos? pues voy á ver si me hacen unos cuántos para salir diputado....

—Eres un necio; estás hoy incongruente.

—No, señor; si estoy de pié!!!

—No hay paciencia que aguante tus barbarimos.

—No es estraño ¿acaso no soy de Berberia? yo naci para barbero sin duda.

—Para bárbaro dijeras mejor.

—Como vd. quiera.

—Esas niñas se han encerrado en el claustro, han elevado su corazon á Dios, han renunciado á los engaños de la vida, han hecho voto de castidad, han....

—¿Sabe vd. una cosa?

—¿Qué?

—Que no me gustaria ser Dios.

—Por qué?

—Porque ...francamente, eso de tener tantas esposas, supone que tendria otras tantas suegras y ...

—Y...?

—¡¡¡Le parece á vd. poco!!!

Al llegar á este punto de nuestro diálogo, mandé salir de mi *megle* á mi criado, pues sus bellaquerias pasan de castaño oscuro.

Y yo continué admirándome de la abnegacion de esas jóvenes al trocar la vida del mundo por la vida del claustro, los placeres por el recogimiento, las lisonjas por las augustas notas del órgano....

Confieso que no tengo vocacion para monja.

⁂

—*Ña* Brigida ¿que es su marido de vd?

—Procurador.

—Pues mire vd., *ña* Brigida, bien podria procurarse otro sombrero mejor que el que lleva.

⁂

Hé aqui otra *conversacion* que tiene muy buena sombra:

—¿Sabe vd., don Timoteo, que dentro de poco habrá un eclipse?

—De veras?

—Asi lo reza el almanaque.

—Y cuando vá á ser ...*eso*?

—Dentro de un mes.

—¡Cuanto lo siento! por entonces ya habré salido de Buenos Aires y no podré verlo; pero me asalta una idea....

—¿Una idea?

—Si.

—Hombre ¡qué rareza!

—El que escribe el almanaque es muy amigo mio.

—¿Y qué?

—Voy á decirle que lo enmiende con la pluma y ponga el eclipse algunos dias antes de mi partida; así podré verlo!!!

⁂

Cada seccion de un periódico tiene sus lectores especiales; como si dijéramos, sus *abonados*.

El hombre de negocios lo primero que hace es echar todas las mañanas una mirada sobre las secciones comerciales y de anuncios, interin toma el thé.

Las niñas, despues del almuerzo, hacen la digestion leyendo la gacetilla y el folletin.

La politica, el comercio, la crónica estrangera, los avisos, todo es hojarasca para ellas ....¡dichosas ellas!

Los charlatanes, los que se pasan el dia entero en el café declamando contra todo lo constituido, esos buscan la parte politica de un periódico y se aprenden de memoria la *Crónica parlamentaria*.

El ama de cria, el jóven sin empleo, la muchacha sin colocacion, el cochero cesante y los especuladores *encaminan* sus miradas à la seccion de anuncios.

Yo, sin ser ama de cria, hago lo mismo.

Esos anuncio me sujieren mas de una gacetilla; me inspiran.

La originalidad de algunos, los barbarismos de otros y el estilo de muchos me hacen reir infinito, y todo lo que sea cosa *de reir* me llama la atencion y capta mis simpatias.

Yo no sé media palabra de economia ni de ciencias ni de politica ni del arte de gobernar à los pueblos, pues no me preocupa mas que el gobierno de mi casa; pero en cambio tengo siempre algo que contar del género exhilarante á mis lectoras y me paso tranquilamente la vida lejos de ese mentidero que se llama politica.

En prueba de ello, ván VV. á reirse de los siguientes anuncios que he leido en un periódico:

«MATRIMONIOS: los que necesiten cama, colchones, cuadros, cuerdas y demas muebles pueden acudir á....etc.»

Lo que mas gracia me hace de ese anuncio son las cuerdas ¿para qué los necesita un matrimonio? sin duda para ahorcarse.

Hé aqui otro:

«Una señora desea tener un caballero, á todo servicio.»

A todo servicio???? ¡qué señora tan servicial! ¡Qué señora será esta, santos cielos!

Lean este otro:

«Hay una partida de palos para vender: se darán à precios bajos.»

¿Quién será el alma de cántaro que reciba esos palos?

Para concluir, lean este otro:

«En la fonda tal se guisa à todas horas; se guisa á los parroquianos con mas esmero.»

Librete Alah, caro lector, de ser parroquiano de esa fonda.

Te guisarian como á una liebre!!!

¡Y guisado con esmero!......si fuera con aceite, todavia pase....

⁂

Mi criado quiso bañarse el otro dia, á pesar del frio.

Y como no sabe nadar, por poco se ahoga.

Ya en mi casa, esclamó:

—Juro no volver á meterme en el agua, sin haber antes aprendido á nadar.

A *Ben-Zuli* le pasó una cosa parecida.

Cuando todavia no se afeitaba, fué desairado por algunas princesas africanas á quienes cortejaba.

Irritado el morisco dandy, juró por la sombra de Mahoma no volver á presentarse ante ninguna mujer, sin haber conquistado antes á media docena.

⁂

Dice la «Esperanza» de Corrientes que ha llegado alli el comandante *Aquino*.

Parece imposible que ese periódico se contradiga de tal modo.

¿Como demostre ha de haber llegado alli ese comandante, si dice—*Aqui....no*.

¡Estamos frescos!

⁂

Otro periódico, local, dice:

«Mendigos—La Policia se ocupa en recojer todos los mendigos que imploran la caridad de los transeuntes.

Mucho se ha escríto, hecho y hablado para estirpar el pauperismo, una de las llagas sociales mas terribles.

Yo, salvo el parecer de vdes, creo que lo mejor seria enriquecer á los que mendigan y de este modo saldriamos del paso.

Habriamos acabado con el pauperismo.

⁂

El Sábada estrenose en el teatro de la Victoria la tan anunciada zarzuela de gran aparato «Un casamiento republicano».

Fué un verdadero acontecimiento.

Berenguer se ha gastado un caudal para ponerla en escena con toda la propiedad que exige el argumento,

Lo único que será impropio en tal caso, es que no vayan vdes por alla á divertirse un rato y á olvidar penas asi que ponga otra vez.

⁂

La otra noche un prusiano y un frances se rompieron el alma mútuamente.

La causa fué, como habrán sospechado vds la guerra de Europa; cada uno defienda á su nacion, como Dios manda.

Dicenme que un ingles fué testigo ocular de esa sangrienta lucha pero que permaneció cruzado de brazos.

Increpóle por esto uno de los vecinos, pues deciale que podia haberlos puesto en paz; pero parece que el *ingles* respondió:

—Mi no querrer poner paz; osté saber que mi ser neutral.

⁂

Grandes, y casi increibles, son las simplezas que se cuentan de cierto caballero muy conocido en su casa.

Por ejemplo—Una vez mandó empedrar un prado para que en el no anidasen los topos.

Otra vez, teniendo que acostarse en el campo, agarró una maceta para almohada, y encontrándola dura, la rellenó de paja.

Queriendo escribir á una muger casada sin que nadie lo supiese, echó la carta en el buzon, con el sobre en blanco.

Como tenía horror á las centellas y no queriendo ser partido por una de ellas en mitad de la calle, se hizo poner un para-rayos en el sombrero.

Una vez quiso regalar un carnero á un amigo suyo, pero siendo la res muy grande, encargó que no matasen mas que la mitad

El mismo caballero todas las noches, antes de acostarse, iba á un reloj de sol á ver la hora que era, para cuyo efecto encendia una cerilla.

Cuando le daban las buenas noches, para la el bolsillo.

¿Saben vdes como desapareció ese caballero? un dia inadvertidamente metióse en una carta que escribia á un amigo, echóse al buzon y no se ha vuelto á saber nada mas de él.

⁂

Voy ahí cerca á hacer una diligencia.

Si tengo tiempo haré un ferro-carril.

Hasta mas ver.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

—

Sociedad Filármonica de Buenos Aires.

Los socios que quieren asistir al concierto que tendrá lugar el Martés 6 de Septiembre á favor de la Asociacion Protectora de los Inválidos se servirán ocurrir á la secretaria de dicha asociacion, Perú 122 por tarjeta cuyo precio es 50 $.

Federico Terrero.
Secretario.

LA SEÑORA DOÑA
Eloisa Carranza de Achinelly.
Falleció el 23 de Agosto de 1870

Q. E. P. D.

Juan F. Achinelly esposo, el Dr. D. Eduardo Carranza hermano, y demás deudos suplican á todas las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios en el funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Santa Iglesia Metropolitana el Juévés 1° de Setiembre á las 10 1[2 de la mañana, favor á que le serán eternamente agradecidos.
a27 p4

A las señoras de delicada constitucion,

Y de salud variable, aconsejamos, encarecidamente, arrojen las desagradables é inútiles pócimas, que tienen por costumbre el tomar, y prueben las virtudes hijiénicas y vigorizadoras, física y moralmente, de los CELEBRES AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER. La grata, fortaleciente y refrescadora eficacia de esta asombrosa preparacion, se hace sentir siempre en toda dolencia y desarreglo, sea cualquiera la causa de que procedan. Sus propiedades reguladores son estraordinarias, y no tiene igual entre las recetas facultativas ni entre los medicamentos que se anuncian al público, como remedio á la languidez, náusea, temblores, convulsiones, histéria, y demas que, de ordinario, acompañan al desarrollo de la pubertad. Recomendamos, muy especialmente, los AMARGOS de HOSTETTER para alivio de las penosas sensaciones que suelen proceder y seguir la maturnidad: así como para los síntomas peligrosos que, con frecuencia, acompañan "el cambio de naturaleza": no hay restorativo que tanto se adopte al temperamento y organismo del sexo débil. En todos los casos de Postracion Femenina, que exijen aumento de accion vital, los Amargos producen un notable cambio; aliviando la debilidad local, y restableciendo la salud general.

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, Juan Eastman é hijo, calle Defensa núms. 9 y 11.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Agosto 29 de 1870.

Apesar de no haber vencimientos y no aprotándose nada al contado estas fueron muy importantes y enimadas, á precios mas bajos que el sàbado ascendiendo á 251,000 pesos plata segnn el detalle siguiente.

Para el 31	10,000	al 59 1[8 p.%
id	1,000	id 60 id
id	10,000	id 59 7[8 id
id	60,000	id 60 id
id	15,000	id 59 7[8 id
id	15 000	id id 3[4 id
id	70,000	id id 7[8 id
Set'bre 30	50,000	id 60 3[4 id
D'bre 31	20,000	id 61 1[4 id

El año pasado fué fiesta.

BANCO ARGENTINO.

Se anotaron 91 acciones al contado 80 al 14 y 11 al 16 por ciento de premio.

FRUTOS DEL PAIS.

Despues de dia de fiesta y en visperas de otro, en el que sale el paquete francés, muy poco se hace en los mercados y estaciones, mucho mas hoy qne todos los negociantes esperan las noticias de Europa, para poder emprender sus operaciones.

Por estas razones, y no siendo de importancia las ventas efectuadas, no damos detalles.

EN PLAZA.

Un lote cueros de potro salados á 19 rfts.
24 bordalesas sebo vacuno á 15 1[2 id.
500 cueros americanos á 50 id.

IMPORTACION.

En carbon de Cardiff se ha seguido haciendo ventas en fracciones, á 10 pfts tonelada abordo,

Por un buque de Nueva York se vendió una partida de pino á 43 pfts abordo.

De varios buques:

400 damajuanas aguardiente anizado de 2 1[2 á 3 galones á 8 3[4 rfts abordo.
100 cajones kerosene á 19 pesos galones despachado.
70 id aguardiente de 33 grados á 20 1[2 pesos galon despachado.
200 barricas azucar refinada de Holande á 77 pesos despachado.
40 pipas caña del Brasil á 60 pfts id.
60 pipas caña de la Habana á 51 pesos fts. en dpto.
600 bolsas fariña de Porto Alegre á 26 pesos despachado.
400 cajones pasas de Málaga á ps 75 id.
500 damajuanas vinagre á 35 id

Telégramas

De Montevideo,
A LA SALA DE RESIDENTES
Agosto 28—2pm.

Barcelona, Temeraria—Janeiro 22—vaper Oriental—No habia entrado el Germany—Cambios alli bancario 20, soberanos 12,540 La Comison permanente rechazó anoche una nima el decreto de sitio—Se recela rednncie el ministro Torres.

Al Standart.

Agosto 29—1pm.

Llegó de Janeiro el Charrua—noticias de Lisboa del 12—estaban peleando entre franceses y prusianos.

A la sala de Residentes.

1 1[3 pm.

Janeiro, Victoria—Rio Grande, Charrua. Matanzas, Amable Rosa—Hamburgo, Palone—Sobilla, River—Telégrama llegado á Rio Grande del Janeiro dice: los franceses rompieron hostilidades á los prusianos—sin mas detalles—El Germany no aparece.

A LA BOLSA

Agosto 29 2pm.

Montreal; Athleta—Burdeos, Madeline—Santa Catalina, Do Alvinas—Cardiff, Nueva Asienta—Papel 5 5[8—libras 1 1[2—El America suspendió la salida—cambios en calma—jiradores 50 1[2—Francia 5 32—Nuevas ventas de cueros americanos á 65—Al llegar de Valparaiso cargamento de harina dicen á 8 1[4—De Nueva York 2000 cajones kerosene á 50 oro.

A la sala de Residentes.

3 1[2 pm.

Rlo Grande—onzas 36,500—soberanos 12 cambios 19 2[4—carne, mercado abatido—harina de Chile 10.000.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Ochoa 25 sacos avellanas.
Nouguier 2 bcas almendra mollar con cascara
Logegaray 100 caj aceite plagnol 13 id id en latas.
Marini 299 caj id español.
Dussano 32 caj conservas de legumbres surtidas hongos castañas conserva de tomate y de pescados.
Meric 36 caj aceite de olivo, jabon, azul y almivar de frutas 1 caj conservas alimenticias 2 id tocino puerco salado 3 bocois queso gruyere 1 id id rochefor.
Castro 75 id frutas en aguardiente.
Ferreyra 1 caj almendras aconfitadas confites de licor, id plateados bombones surtidos,
Zappa 5 cascos queso gruyere 2 caj manteca de vaca.
Barbieri 1 caj queso de cabra 5 bcas pimienta 60 barriles pimienton 25 sacos avellanas.
Bonifacio 90 tercios yerva parnaguá.
S. B. Hale 5 bocois tabaco de oja.
Malm 1 caj salmon.
Goodhall 25 id té.
Degiovanni 250 caj aceite de niza.
Terrero hnos 10 caj chocolate frances.
Barran B. 50 id ciruelas secas.
Eastman 20 caj aceite moston.
Getting 3 fardos pavilo ingles.
Guerri 4 caj datiles, dulces abrillantados y turron 4 caj dulce en caldo.
J. J. Mendez 250 bolsas arroz piamonte.
A. Lopez 100 caj pasas de uva.
Noceti 104 bcas yerva parnaguá.
Malbran 100 caj pimenton 7 sacos anis.

ARTICULOS DIVERSOS.

Koenig C. 6 caj flores artificiales, id de vidrio y muñecas desnudas.
Bernasconi 1 caj botines para niños 5 id calzado para Sras.
B. Barclay 8 caj y 19 fardos zarazas medias para hombre algodon coleta de id, tohallas lona y lienzo azul.
Mallmmann 22 bultos genero mezcla para vestidos casimir para pantalones y cortes de algodon para vestidos.
Luders 7 caj agua de colonia y estractos.
Alemany 61 fardo papel de imprenta.
Eastman 1 caj perfumerias muestras.
Hill 1 id albuns y retratos pañuelitos de algodon y juguetes.
Brounell 24 bultos brillantina grano de oro pillera, lienzo lona y capricho.
Brounell 8 caj pellones.
Wissner 2 id zarazas.
B, Stokes 2 fardos lienzo 5 id listados 8 id capricho.
Kent G. 3 caj mantas algodon fajas de lana.
Carlisle 5 fardos listados de algodon 1 id paño piloto.
Obuelone 1 libro impreso.
Meri: 1 caj articulos para tapiceros.
Hammer 2 id cadenas de duble para relojeros
Cocqueteaux 4 bultos cuerdas de guitarra libros para un privado, baberos impresos y frioleras.
Ebbinghaux 7 caj flores artificiales y bordonas,

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 29

Liverpool el 8 de Junio bca inglesa "Jris,, 340 toneladas capitan David Patterson á la Compañia del Gas con 230 atados tubos fierro, 105 caj 7 cascos ferreteria, 528 toneladas carbon.

Hamburgo el 29 de Mayo bergantin aleman, "Wilhelmine,, 280 toneladas capitan H. Mass á Boie hnos con 5 pasageros y 100 caj cristaleria, 13 caj muestras, 31 id medias, 53 id algodones 36 id lanas, 2 id hilo, 50 id vino, 7 1[3 lastres carbon, 60 tablas, 1249 piedras, 312 cascos alquitran á Moller y Ca. 100 bcas tierra romana 10 fardos mercancias á Carlisle y Ca. 6 fardos mercancias á B. Galup 1 caj merceria 1 id platina, 5 id fosforos á A. Carius, 3 caj mercancias á Luders y Ca. 21 caj ferreteria, 7 caj merceria 2 caj muestras 400 id pintura á Ziegler y Ca. 6 caj musica á T. F. Gerlich 20 bultos alambre, 6 caj muebles á la orden 30 caj muebles, 18 caj cristaleria 800 caj 25 cascos 2722 damajuanas espiritus 449 damajuanas vinagre á Corti Riva y Ca. 28 fardos lana á Bemberg y Ca.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Para el Mártes 30 de Agosto de 1870.
1er Gran concierto dado por la señorita

CARLOTA PATTI

Con el concurso del Sr. «Teodoro Bitter, pianista y del Sr, «Pablo Sarasate», violinista.

Se abre un abono de seis conciertos prefiriendose los antiguos abonados hasta el viérnes á las 3 p. m.

Dirigirse desde el Juéves todos los dias al Teatro colon desde las 12 hasta las 3.

Precios de las localidades

Palcos	400
Tertulias	50
Platea	25
Cazuela	15
Entrada Gral	30
Id de Cazuela	15
Palco de id	200

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

8.° *funcion del 11.° abono.*

Para el Mártes 30 de Agosto de 1870.

La Empresa por complacer á infinitas personas se le han acercado vuelve á poner en escena la grandiosa zarzuela en cuatro actos:

LOS MADGIARES.

A las 8.

NOTA—El mártes próximo á beneficio de la Sra. Segura la gran opera comica «Zampa.»

NOTA—Para el eneficio de la Sra. Segur a se ensaya la glan ópera cómica de Herold, titulada «Zampa,»

LA ALEGRIA

Funcion estraordinaaia para hoy Mártes 30 de Agosto de 1870, á las dos de la tarde.

1° Sinfonia.

2.° el juguete cómico en 1 acto titulado.
LA FÉ PERDIDA.

3.° La comedia jocosa en un acto titulada—
CANDIDITO.

4.° El baile titulado «Los odaliscos en el serrallo.»

5.° La peti-pieza cómica en un acto.
PACO y MANUELA.

Por la noche á las 8—

4ª serie 100 funcion 2ª del 2°. turno á pedido general se pondrá en escena la gran zarzuela bufa titulada.

LA GRAN DUQUESA

Dirijida por D. José Miguel.

Entrada general 20 pesos.

OTRA—Á la mayor brevedad se pondrá en escena á beneficio del 1er. tenor Sr. Villanova la graciosa zarzuela nueva:

EL DIABLO LAS CARGA

Se están ensayando las otras nuevas «Un sarao y una soiré» «La cancion de Fortunio» y «El orfeo en los infiernos.»

CASTILLO MAJICO

En el nuevo Salon de Recreo esquna Piedras y Victoria.

Y ilusion Silforama, hoy gran funcion con muchas novedades.

Dueño profético de Napoleon—Naufragio é ncendio en la mar—Viage en Italia—Circos Franceses—El peon y la Bartonada—Jugador y comilon de bolas—El barril de agua—Disolviente de la Barba azul—La gran Duquesa—El Profeta y la Judía, etc. etc.

Funcion variada todas las noches.
a9 .p30

AVISOS

Juzgao de Paz de San Telmo.

Se previene á D. Gregorio Moreno, se presentará en este Juzgado, en el término de ocho dias, á contestar á la demanda interpuesta por D. Cirilo Ortiz, por desalojo y pago de alquileres por unas piezas que ocupa en una casa de la propiedad del Sr. Ortiz, calle Bolivar número 211, previniéndole que si no comparece en el término fijado, será juzgado en rebeldia, pues es la segunda vez que se llama en la misma forma.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1870.
Gavino Vidal.
Juez de Paz.
a30 p4

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José Martinez de Hoz, se hace saber á todos los acreedores del concurso del prófugo fallido D. Luis Barravia, que habiendo presentado el Síndico definitivo el estado de la graduacion de los créditos, el cual ha sido aprobado por el referido Juez Comisario, y manda se deposite en la oficina por el término de 15 dias, contados desde la fecha, á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1870.
a30 p4 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á Da. Manuela P. de Arca, D. Teófilo Peñalosa, D. Ceferino Olives y D. Manuel G. Hamaraus, comparezcan el dia 2 del entrante mes á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar un juicio verbal decretado en los autos del concurso de D. Márcos Noguera, por haber sido objetado sus créditos.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.
a30 p4 Joaquin Reynoso

Graseria á vapor Se vende ó alquila una, en Barracas al Sud, sobre el Riachuelo, para el beneficio de 1200 animales diarios, y sin interrupcion, con cilindros de mucho poder, capaces de dar fuego á las seis tinas que tiene, á la vez. Ocurrir, Florida núm. 230, de 12 á 1 y de 6 á 7 de la noche.
a30 p3

Á LA SEÑORITA
DEL BUEN GUSTO
155—CALLE PIEDAD—155

Se acaba de recibir un gran surtido de sombrillas, de las primeras fábricas de Paris; última moda, á precios muy baratos, muy baratos.
155—CALLE PIEDAD—155
a30 p3

A los albañiles Debiendo procederse á la ejecucion de trabajos del ramo de albañileria en el Hospital Militar (Hospital Italiano) avísase por el presente á los que quieran hacer propuestas que pueden pasar por la Administracion de dicho establecimiento, á enterarse de los trabajos y condiciones en que estos se han de ejecutar.
La Direccion.
a30 p3

Casas en remate A la una. calle Solis núm. 242, con 5 piezas y otras comodidades, y á las 2 1[2 la casa situana Paseo de Julio entre Paragay y Charcas, véase el pormenor en la seccion de remates por Cárlos Ristorini.
a30 p1

Atencion Hoy á las 2 ½ se rematará por Cárlos Ristorini, la casa situada en el Paseo de Julio, entre Paraguay y Charcas, esta casa es de mucho porvenir y se venderá á la mas alta postura.
a30 p1

En el Paseo de Julio Hoy á las 2 ½, se venderá la casa situada en el Pasec de Julio, entre Paraguay y Charcas, es de mucho porvenir y se venderá por lo que den, esta venta es por carlos Ristorini.
a30 p1

Hoy á la una se rematará la casa calle de Solis núm. 242, entre Chile é Independencia, tiene 5 piezas y está alquilada en ps. 800: á las 2 1[2, la casa en el bajo de las Catalinas (Paseo de Julio) entre Paraguay y Charcas, véase el pormenor en los remates por Cárlos Ristorini.
a30 p1

Ponton Se vende ó se alquila el hermoso Ponton «Pividal» de porte de 500 toneladas de registro, forrado y clavado en cobre fondeado en balizas interior; para tratar, ocurran á la Calle de Cuyo número 81.
a30 p6

Se alquilan unas lindas piezas en una casa de familia, el que se interese ocurra á la calle Florida núm. 261.
a30 p3

Al comercio Un espacioso departamento, en la mejor posicion para un banco, ó cualquier otro establecimiento comercial, se alquila por 5 años, para pormenores, ocurran calle Reconquista núm. 60.
a30 p5

Conciertos Patti Las personas que tienen derecho á la entrada al Teatro Colon tendrán la bondad de recoger sus boletos, los dias de funcion, de las 12 á las 3.
a30 p3

Ama de leche Se precisa una morena jóven y sana, con buenas recomendaciones, ocurra á la calle Cangallo núm. 239 1[2 [altos.]
a30 p3

Mucama que sepa coser, se precisa una, Rivadavia núm. 613, en los altos.
a30 p3

Se alquila El hermoso local, Perú 88 y 90, propio para registro ó tienda. Darán razon Moreno 145, cuarto núm. 1, de 7 á 10 de la mañana, y de 5 á 9 de la noche.
a30 p3

Cocinera Se necesita una buena, calle Victoria 562, es escusado se presente sin buenas recomendaciones.
a30 p3

Baratillo porteño Piedad, No. 91. Jacquets, pantalon y chaleco finos para hombre por 250 ps. chalecos casimir para niños, 25 id, para hombre 50, brasaletes de cormia 30, carabanas lejitimas coral 40. abanicos fantasia 20 y 30 ps.
a30 p3

Baratillo sin igual Piedad N. 82. Rico gró doble á 35 y 40 ps. cortinas bordadas de 12 cuartas á 90 id par, albums de terciopelo de 50 retratos á 25 ps. zarazas para vestidos muy buena clase á 20 reales, tohallas genovesas núm. 35, á 250 ps. docena.
a30 p3

Baratillo sin igual Pieda N. 82 Se avisa á la señora que el Domingo por la mañana estravió en la tienda cien pesos papel, que pase á recogerlos.
a30 p3

Aviso religioso La venerable órden tercera de Mercedes, celebra la fiesta del glorioso San Ramon Nonato y 40 horas en los dias 31 del corriente, 1.° y 2 del entrante con las correspondientes vísporas, el 30 á las 6 de la tarde, se espera la asistencia de los fieles, devotos del Santo y de la Santísima Vírgen.
a30 p3

Buque Cléopatra su capitan Sidney previene á todos sus acreedores que el Miércoles 31 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, se pagarán sus respectivas cuentas en el escritorio del Sr. D. Juan Lassalle hijo, calle de Cuyo 158.

No se atenderá á ningun reclamo de parte de los que no se presentasen, los cuales perderán todo recurso contra el buque
a30 p1

De valde se come y se vive por el término de 50 meses, con estas ventajas se vende un resto de tienda y almacen, la casa tiene contrata, calle de Balcarse núm. 210 darán razon (esquina.)
a27 p5

Ojo ojo premio se paga por las libras esterlinas, oro francés, español, calle Cangallo núm. 81, escritorio de cambio.
a27 p8

Al comercio yo la abajo firmada pongo en conocimiento del público y del comercio, que he vendido á D. Tomás Podestá mi establecimiento de café sito en la calle Suipacha esquina de Corrientes N.° 208 y 210. Los que tengan algun reclamo que hacer contra dicho establecimiento lo harán en el término de 8 dias, pasados los cuales no se admitirá reclamo de ninguna clase.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1870.
a26 p8 Carolina Luvin.

Al comercio yo el abajo firmado pongo en conocimiento del público y del comercio que he comprado á Da Carolina Luvin el café de su propiedad sito en la calle de Suipacha esquina de Corrientes N° 208 y 210 los que tengan algun reclamo que hacer contra dicho establecimiento lo harán en el tármino de 8 dias desde la fecha pasados los cuales no se admitirá reclamo de ninguna clase.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1870.
a226 p8. Tomás Podestá.

Municipalidad de Belgrano. Esta Corporacion ha resuelto sacar á licitacion la construccion de la casa Municipal, bajo los planos y condiciones que pueden verse en el Juzgado de Paz, los Lúnes y Viérnes. Las propuestas se recibirán en los dias indicados hasta el 5 de Setiembre á las doce del dia, en el que se abrirán á presencia de los interesados.—Belgrano, Agosto 21 de 1870.
Policarpo Mom
Juez de Paz.
a21 p8

Mataderos del sur Se llama á licitacion para los trabajos de terraplenes que importan un movimiento de 11.000, varas cubicas de tierra, y para la construccion de una estacadade postes de ñandubay en una estension de 1000 varas lineales, sobre el terreno de los Mataderos del Sur.

Las condiciones é informes necesarios se darán por el arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge en su escritorio, calle de Corrientes n.° 90.

Las ofertas se recibirán en la calle de Cangallo n.° 372 hasta el 5 de Setiembre.

La Empresa de los nuevos Mataderos del Sur.
o24 p6.

Baratillo porteño Piedad No. 91. Botines ricos de razo para Sra. 100, albums terciopelo de 50 retratos 35, calzado elástico fino para niños 45, velitos de seda con adorno para sombreros 10, medias de lana de todos colores y clases, estracto lejítimo de Atkinson, ps. 12. Se previene que los artículos que ven de esta casa no están averiados.
a27 p3

Lecciones de matemáticas de 1.° 2.° y 3er. año universitario. Lecciones particulares de matemáticas, Aritmética comercial y Agrimensura. Calle Paraná N.° 49, á toda hora.

NOTA—Los que sigan estos cursos pueden dar exámenes en la Universidad.
a25 p6. Cárlos Encina.—Agrimensor.

Al público El abajo firmado pone en conocimiento del público que desde la fecha queda establecida su casa de remate en esta plaza, al lado del Templo, donde se efectuarán dos remates mensuales de mercaderias generales, uno el 1.° de cada mes hasta el 5, y otro 25 hasta el 30, ofreciendo al público y al comercio sus servicios, exactitud y puntualidad en el ramo; recibe mercaderias á comision, teniendo grandes depósitos para frutos del pais y carruages.

Se encarga de comprar y vender haciendas y fincas.—Dolores, Agosto 15 de 1870.
a20 p13 Francisco Vidal.

Para Génova y Nápoles saldrá el dia 30 de Agosto próximo la muy hermosa y velera barca Italiana «Pamperita», capitan Domenico Garvagnino: las personas que deseen tomar pasaje en dicho buque dirijanse á sus consiguatarios G. y S. Rocca, calle de Bolivar N° 158 ó á su capitan calle de Cuyo N° 9.
a23 p7

Se alquila la casa calle Corrientes núm. 35, de diez piezas en el mejor estado, ocurra calle Cangallo núm. 55.
a26 p5

Manuel José Coronell (hijo).

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Agosto de 1870.

El Viernes 2 de Setiembre á las 10 ½ de la mañana, se celebrará en la Iglesia de nuestra señora de la Concepcion, el funeral rezado por el descanso eterno de su alma. D. Manuel Coronell, Da. Victoria L. de Coronell padres, D. José Maria y Da. Maria Coronell hermanos y demás deudos ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á ese acto, previniéndose que esta es la única invitacion.
a30 p3

PLANTAS
Sn MARTIN 118
P. COULIN

Se dá un gran remate para desocupar la casa, habrá en gran cantidad de toda clase de plantas, es decir asi tal es de grande la variedad, se precisa gran cantidad de paraysos grandes á ponerlos en casa del comprador no siendo mas lejos de San Fernando San Martin, Moron, Matanzas, y Barrecas al Norte estos parayasos son de una gran economia para poner alambrados en lugar de postes de ñandubay; pues es mas barato mas sólido de mas vida de mas abrigo y de hay semillas de cinacina, legumbre y flores de todas clases, carozos de durasnos finos y la coleccion de rosas es única en Buenos Aires son 160 clases hay todavia en calipta.

Se vende en particular de toda clase de plantas se encarga de plantar lindos naranjos frutales ó cualquier otra planta con garantia, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente á precio t do sumamente reducidos.

A las familias Sorprendente baratillo de ricayerba paraguaya fresca estaciona, clase selecta sin rival en la plaza se vende lá de 30 ps. libra á 20 ps. y la de 24 á 16 en los depósitos calle de Artes 154 tienda de Puyg Hermanos y en el de la calle Belgrano 282 plaza de Monserrat.
a28 p3.

Se alquila El hermoso local para tienda ó segistro etc. calle Perú n.° 88 y 90 tienda antigua de Gonzalez. Tiene armazon de lujo completo contrata por 3 años. Para tratar Moreno 145 cuarto n.° 1 de 7 á 10 de la mañana y de 5 á 9 de la noche.
a28 p3.

Retratos En tarjetas finas á 50 ps. docena, en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto excelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras núm. 5.
a28 p3.

Se ha vendido el café restaurant Paseo de Julio No. 31 perteneciente á D. Pablo Olls; el que tenga cuentas con dicho establecimiento se presentará en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá ningun reclamo.
a28 p3

A precio fijo En Buenos Aires, casas, terreno á 5000 $ y á 2500 $ vara con 51 y 52 de fondos en el bajo de la Convalescencia, bajando la barranca, 10 lotes terreno á 4000 ps. lote de 10 varas de frente el que menos.

Barracas al Sud inmediato á las Estaciones de Barracas y Lomas, terrenos en la primera y en la segunda, una chacra de diez cuadras cercadas en 120,000.

Loma de Zamora, á 40 varas de la Estacion terrenos.

Quilmes, terrenos y chacras.

Ensenada, en el pueblo, una espaciosa casa de material, gana 400 ps. mensuales, se dará 40.000 ps. y sobre las barrancas á 1 legua del puerto 60 y pico de cuadras por 40,000 ps.

Las personas que gusten comprarlos como las que quieran vender en el órden y estilo que lleva este aviso, pueden ocurrir al escritorio de remate y comisiones de Juan B. Otamendi, Venezuela 314.
a28 p10 T.

Se vende Una casa en la calle de Cuyo N° 342 con un lindo terreno de 10 vs. de frente por 72 vs. de fondo, por su mucha estension y por estar situada á solo tres cuadras del Mercado del Plata es á propósito para hacer muchos cuartos para rentas. Ocúrrase á la calle de Piedad 512 ó Potosi 71.
a8 p6

Se necesita una muchacha de 12 á 14 años para cuidar unos niños en la calle de Temple, N° 111.
a28 p3

Terrenos calle Belgrano: Hoy domingo á las 3 1[2 remate de 4 lotes, entre Alberti y Saavedra y varias casas y otros terrenos. Véase el pormenor en los remates por Cárlos Ristorini: Escritorio Lima 56.
a28 p2

Casa en el bajo de las Catalinas: El Mártes 30 á las 2 1[2 se rematará dicha casa, está al lado de la esquina Charcas frente al proyectado muelle. Veáse el pormenor de este y otros en los remates por Cárlos Ristorini.
a28 p2

Chancelacion Moreno No. 146, 4 á 5 mil docenas artículos de toillet y perfumeria, calidad garantida, precios moderados sin charlatanismo.
a28 p3

La Union Americana. Seguros contra incendios. En el deseo de que todos los Sres. socios de esta compañia tengan conocimiento anticipado de las materias que contiene el N° 8 del Boletin Administrativo publicado recientemente por esta Direccion, se previene á las personas que no lo hubiesen recibido con regularidad á domicilio, se sirvan dirijir sus reclamos antes del 10 de Setiembre próximo á la oficina central de la Sociedad calle Tacuarí 130, ó en su defecto á los Sres. representantes de la misma, en las demás localidades.—Buenos Aieres 27 Agosto 1870.
El Director Gerente
Miguel Colom.
a28 p3

Se desea hablar al Sr. Gustavo Grauel agrimensor en la calle Rivadavia 257 por un asunto que le interesa.
a28 p3

Barato y aprovecharse, percales finos de colores á 4 1[2 la vara, zarazas oscuras de las mas encorpadas á 3 1[2 la vara, tienzillo tablon 3 pesos, idem de segunda clase 2 pesos, camisas listado americano para trabajadores 15 ps. Baratillo Universal Mayo 166.
a28 p2

Retratos En tarjetas á 50 ps. docena, en cuadros y cajas desde 20 ps. Adolfo Alexander, calle de las Artes núm. 37.
a28 p3.

D. Domingo Porto Y Revoredo, su hermano Manuel ruega á las personas que sepan el paradero de aquel se sirvan avisarlo en la calle Rivadavia núm. 130.
a28 p15 T.

Especial Tripes de doble ancho, cortinas bordadas de 5 tamaños, batas blancas finas y camisas para señora, géneros para vestido de 5 clases nuevas, y otra porcion de articulos para la estacion, en la tienda de Rafael Rivero 206.
a28 p2.

Se desea hablar al señor Rodriguez, español profesor, calle Rivadavia 237, por un asunto que le interesa.
a28 p3

Lecciones particulares de francés é inglés, cada idioma en tres meses, los dos en seis, y la teneduría de libros en 8 dias, Tacuarí 191.
a28 p3

Libros Se compra, vende y cambia. 136 1[2—Tacuarí—136 1[2.
a28 p3

A los Sres. Directores de colegios, ofrece sus servicios un español recien llegado á esta ciudad, para enseñar en un colegio, sea como interno ó esterno, el castellano, latin, primeras letras, geografia, etc. Las personas que deseen honrarle pueden dirigir una esquela con las iniciales J. G. á la calle Piedad núm. 287.
a26 p4

A lo barato Recien recibidos, Lindos géneros para vestidos, pelo de cabra 5, ps. vara; id. id. con seda 8, ps. varas; piezas del rico bramante n.° 1 ciervo sin compostura ps. 70; Uso doméstico 2 vara de ancho 8, ps. vara, pañuelos de hilo blancos finos 4, 6, y 8; crinolina blanca á cuadros 3, ps. vara; cortes de percal de 2 polleras 40 ps.; batas bordadas 40, ps. piezas de lienzo tablon n.° 1000, 60, ps. ricos guantes frescos de todos colores de Jouvin 25, ps; el uso doméstico mas rico 3[2, y 4, ps. vara en las dos acriditadas tiendas y mercerias calle Belgrano esquina de Santiago del Estero y calle de Belgrano esquina de Salta.

NOTA. Dichas dos casas venden todo el surtido que tienen á precios tan baratos, que se recomienda á las familias, pasen por ellas, y verán que no es en valde que se les llama la atencion.

Las que están de luto hallarán el surtido mas completo en merinos y muselinas negra francesas, de la acreditada casa introductora de Mallman y á precios tambien sin competencia.
a28 p2

Gran funcion En el pueblo de San Justo, se celebrará el dia 30 del presente mes, la gran funcion dedicada al Santo del pueblo San Justo y San Pastor.

Segun el programa empezarán desde este Domingo las carreras de sortija, celebrándose el 30 una gran funcion de Iglesia á gran orquesta, y por la tarde, la procesion recorrerá todas las calles del pueblo.

Por la noche habrá fuegos artificiales, durante los cuales una banda de música amenizará la funcion concluyendo esta con un gran baile.

Felicitamos al vecindario entusiasta de San Justo, que sin mas ayuda que su desprendimiento ha logrado llegar al fin de sus nobles aspiraciones.
a28 p1

Misas generales.

El Miércoles 31 de Agosto, se celebrarán misas por el descanso de la finada Da. Dolores Zorrilla de Iturraspe en el Templo de San Ignacio de 8 á 11 de la mañana.

A los Sres. sacerdotes que quieran aplicarlas, se les abonará el estipendio de cincuenta pesos m[c.
a27 p3

REMATES

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen—Calle de la Defensa No. 177.

El jueves 1° de Septiembre á las 11 se rematarán los siguientes artículos.

Azucar refinada en barricas, café en grano, fideos de génova, fariña fina, aceite de almendra en latas, cigarros hamburgueses varias clases, cohetes de la india, almidon americano, arroz glacé y de la india, tabaco americano, orejones en sacos, yerba paraguaya, parnanguá y argentina anis en damajuanas, ginebra en id, pasas de higo, vino oporto, Jerez y Burdeos en cajones champagne en canastos, nueces frescas, caña agvardiente coñac martell en cajones, vermouth ajenjo vino de Astti, aceitunas en cuñetes, cubiertos papel de hilo, canela molida sal en barricas pimienton fresoof escupideras blanca, y pintadas con y sin tapa palanganas fuentes hondas y estendidas tazas jarras platos azucareras, teteras, manteqeras y otros artículos.

Cárlos Ristorini

De una muy linda casa—Situada al Norte, calle Talcahuano núm. 214, en calle empedrada y á 2 cuadra de la Plaza del Parque.

El Domingo 4 de Setiembre á las 2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buenisima casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 35 de fondo, tiene una linda sala con dos ventanas y 3 aposentos, cocina, patios y agua.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO.

De una casa que gana 800 pesos—Situada calle de Solis núm. 247, entre Chile é Independencia.

El mártes 30 de Agosto á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 8 varas de frente al Este por 35 de fondo; tiene 5 piezas de material, pozo de rica agua &.

NOTA—Esta casa esta alquilada por 800 pesos mensuales (lo que puede averiguarse) pudiendo ganar algo mas; el varrio está todo edificado de casas nuevas.

Por otros informes al escritorio Lima 56.

POR EL MISMO.

De una casita en el Bajo de las Catalinas (Paseo de Julio)—Situada con frente al Rio y á menos de una cuadra del proyectado muelle, entre Paraguay y Charcas, al lado de la esquina de Charcas.

El martes 30 de Agosto á las 2 1[2 se rematará á la mas alta postura esta casa cuya importante situacion nadie ignora.

Por los titulos primitivos, que son muy antiguos, solo tenia 6 1[2 varas de frente á la ribera por 19 de fondo, por la delineacion del año de 1860 aumentó, segun titulos, hasta tener 35 varas de fondo, y hoy, por la nueva delineacion de la municipalidad, edificandose con arqueria, ganará 7 varas mas ó menos, lo que se manifiesta con el plano á la vista. Tiene 5 piezas, cocina etc.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO.

De un gran terreno de esquina, 17 1[2 varas de frente por 60 de fondo—En un solo lote ó fraccionado—Venta á la mas alta postura—Situado á las calles Moreno y Rincon.

El domingo 4 de Setiembre á las 2 en punto se rematará á quien mas diere á dinero de contado este hermoso terreno que es como sigue:

—En un lote—

Tiene 17 1[2 varas de frente al Norte calle de Moreno, por 60 de fondo y frente al Oeste calle de Rincon.

Si se fracciona será como sigue:

Lote 1.°—	esquina 20 vs. de frte.	al Oeste		por	17 1[2
Id 2.°—	10	id	id	id	17 1[2
Id 3.°—	10	id	id	id	17 1[2
Id 4.°—	10	id	id	id	17 1[2
Id 5.°—	10	id	id	id	17 1[2

Dando accion á tomar uno ó mas lotes.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

Importante remate—De 4 lindisimas casas centrales—En un solo lote y á la mas alta postura—Situadas esquina á las calles de Moreno y Loreo, dos cuadras antes de llegar á la Iglesia Italiana y distantes dos cuadras del Mercado Lorea,

El domingo 4 de Setiembre á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado este magnifico edificio cuyo detalle paremos en el próximo número.

POR EL MISMO

De una preciosa casa central al Norte.—Situada en la calle de Suipacha N° 274.

El domingo 4 de Setiembre á las 3 en punto se rematará esta lindisima casa cuyo pormenor es como sigue:

Esta lindisima casa está edificada en terreno de 9 varas de frente por 42 á 43 de fondo; tiene una sala con dos ventanas de rejas ovaladas, portada al costurero, 5 buenos aposentos y un comedor que cruza el patio; dos piezas bhicas para baño y un lavadero bajo techo con aguas corrientes y la otra pieza con estantes para dispensa. una linda cocina con hornalles y cocina económicas, pileta de mármol en el patio aguas corrientes en varias partes, plantas y un naranjo en el suelo: El frente es muy elegante, todas las piezas están ricamente empapeladas y tiene gas en toda la casa.

Por otros informes Lima 55.

De una linda casa central.—Situada calle de Garantias N° 126, entre Cuyo y Corrientes.

El Domingo 4 de Setiembre á las 4 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa, que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente, al Este por 36 á 37 de fondo, tiene una linda sala á la calle y 6 piezas de azotea, cocina agua y otras comodidades &.

NOTA—Tengasé presente que el tranway pasa por la esquina.—Cuyo.

Por otros informes Lima 56.

Mariano Billinghurst

En la Estancia del Sr. D. Ernesto Oldendoff—Denominada Santa Maria—Contigua á la Estacion Donsellaar Ferro-Carril del Sud.—De 90 carneros padres de sangre pura Negretti, 100 ovejas id, 700 ovejas Negretti-Ramboullet y el hermoso caballo de raza Hambletoniano "Lineto" clinudo, de los Estados Unidos de America que introdujo hace algun tiempo el Sr. D. Eduardo N, Hopkin.

El martes 30 del próximo Agosto á la 1 de la tarde se ha de proceder á la venta á la mas alta postura y condiciones que se estipularán de los siguientes animales finos producto de la esmerada y proligamente cuidada cabaña de "Santa Maria" dirijida por el Sr. D. Ernesto Oldendoff á saber:

90 carneros padres sangre pura Negretti.
100 ovejas id id id id.
700 ovejas Ramboullet y Negretti.

Y el hermoso caballo "Lineto" entero de raza Hambletoniano de Norte America—Catálagos con la desdnacion de números y fechas para establecer iaedas de los carneros y ovejas y el árbol genealógico de caballo "Linedo" se repartirá oportunamente.

Los interesados tienes que partir por el primer tren que sale de la calle de Lima á las 8 de la mañana y llega á las 11 á la Estacion Doncellaar donde habra carruajes para conducirlos á la Estancia y ser obsequiados antes del remate con un almuerzo campestre

POR EL MISMO

En su casa calle Potosi núm. 70.—De 40 hermosos carneros padres y 30 ovejas de la pura rasa Ramboullit procedente de la afamada caba a del finado Sr. D. Manuel Benavendes situada en la cañada de Gaete en Quilmes y desendientes de la Cabaña Imperial de Napoleon III.—16 meses de edad con 10 meses de lana.

El Miércoles 14 de Septiembre á las 11 en punto de la mañana se hande rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El lote anual de carneros y ovejas de la espresada cabaña que tanta aceptacion tienen entre nosotros. Este establecimieto á continuado su mercha anual con el mismo personal que tenia el Sr. Benaventes y bajo la inmediata direccion de su hermano politico quien es poseedor del sistema que aquel óbservaba en su ablecimiento.

Los animales estarán con anticipacion de 3 dias en nuestra casa Potosí núm. 70 doede los interesado puecen ocurrir á inspeccionarlos.

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosi núm. 70

De 40 hermosos caneros padrse y 10 Borregas de la pura raza Rambollet procedentes de la afamada cabaña del Sr. D. Perfecto Giot en Montevideo, antiguo introductor allí; de animales reproductores de las mas renombradas cabañas Europeas principalmente en Francia.

El miercoles 7 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los espresados animales de origen de la cabaña Imperial de Napoleon III, y nacidos en Montevideo de padres y madres de esta y con solo 18 meses de edad y en sobresalientes condiones.

Los animales llegaran aqui 3 dias antes del remate para que puedan ser inspeccionados detenidamente por los interesados ocurriendo á nuestra casa Potosi número 70.

POR EL MISMO.

En el puerto del Tigre—Rio de Lujan—De la barca inglesa [Jany South] y de la maquinaria á bordo para lavar lanas y cueros de carnero.

De órden de sus propietarios.

El jueves 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:—

1.°—La barca inglesa (Sany South] de porte 315 toneladas de registro, forrada y clavada en metal amarillo con todo su velamen, jarcias, masteleros, canva, 3 anclas y 4 cadenas.

2.°—La máquina á vapor para lavar lana y sueros de carnero, prensa para enfardelar, un depósito de agua para 400 galones de alambre 1 22 tinas para el lavadero.

Todo ello lo mas perfecto para emprender ese negocio traspasándose igualmente la licencia del Gobierno y de la municipalidad para poder trabajar en aquel ocal.

Aun cuando se venderan separadamente el buque de la maquinaria, sin embargo, siendo este negocio lucrativo puede convenirle á alguno la compra de ambos lotes.

Cárlos Picasso

En el Paseo de Julio núm. 172, frente á la Bateria, Corralon de Luis Figari.

El miercoles 31 del corriente á las 12 del dia se rematará á la mejor postura y dinero de contado todos los efectos salvados de la goleta Emilia naufrugada al Norte de la punta de Pereira y el casco en el estado que se halla, con arboladura, anclas, cadena mayor &. Por cuenta de la Sociedad Italiana de Seguros Mutuos Fluvialest

Nota—Se recomienda á los interesados la hora indicada.

Adolfo J. Bullrich

Venta particular de varias prodiedades productivas.

Calle Santa Fé núm 70—8 3[4 vs. de frente al Norte por 32 de fondo al Sud (alquila $ 1,600 m[c] $ 200,000 m[c.

Calle Santa Fé núm. 11.—10 vs. de frente al sud por 30 de fondo al norte ($ 1600 m[c) $ 190,000 m[c

Calle Victoria—A 1[4 de cuadra de la plaza Lorea 20 vs. de frente al norte por 91 1[3 de fondo al Sud puede dar de 9 á 10 000 $ m[c. $ 1.000.000.

POR EL MISMO

Venta particular—De un regio y elegante menaje de sala—¡Unico quiza en el pais!

Este riquisimo y elegante juego de sala mandado hacer espresamente en Paris, y ejecutado por uno de los primeros artistas se compone de:

2 sofaes, 4 sillones, y 12 sillas de madera dura, toda dorada, todas las molduras y demas adornos son de madera, nada de yeso, de manera que la humedad ni los golpes pueden destruir el dorado, el forro es de brocatela de seda color carmesí, de lo mas rico que existe, tiene sus fundas correspondientes; la hechura á lo Luis XV, 4 sillas doradas y un banco para piano haciendo juego todos los muebles, 4 magnificos cortinados dobles hasta el suelo, del mismo género y dibujo de los muebles, galerias doradas, tallados todo en madera y haciendo juego con los muebles, 3 grandiosos espejos de 2 1[2 metros de altura, y una espléndida mesa de centro en su mayor parte de bronce alfombrado correspondiente con su funda de hilo también.

Llamamos la atencion de las personas elegantes y de buen gusto sobre este esplendido menaje de un gusto y elegancia verdaderamente esquisitos, tiene solo por rival el juego traido por el finado Dictador del Paraguay, con la sola diferencia que este es mas sencillo y por lo tanto de mejor gusto.

Las personas que se interesen en su adquisicion pueden dirigirse á nuestro escritorio Piedad 141.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

¡Importantisimo remate de una finca central!—Calle de las Artes núm. 28, 30 y 32—Entre Rivadavia y Piedad.

El martes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Jorge Echevarria y pertenceiente á la testamenteria de D. Francisco Weber: la finca arriba mencionada ubicada en terreno de 16 vs. 60 cts. de frente la Este por 69 vs. 40 cts. de fondo al Oeste previniendo que el terreno ensanganza en el fondo en 1 vara 50 cts., el edificio aunque antiguo esta en muy buen estado, se compone de 2 piezas y un gran almacen á la calle, 11 piezas interiores, con 1 galpon que sirve de cocina, sotano y otras comodidades.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de (un millon cuatro cientos cuatro mil pesos m[c. 1.404.000) m[c previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3ras. partes que son 936,000 ps. m[c.

Entrar á darle bombo á una propiedad que por su brillante situacion se recomienda sola, creemos demas. ella esta colocada en el verdadero centro de esta gran ciudad y en el paraje mas alto, recordaremos unicamente que dista unas mas que 1 1[2 cuadra de San Miguel, é igual distancia del Mercado del Plata, 1[2 cuadra de la calle Rivadavia; las recientes ventas efectuadas en ese barrio de varias importantes propiedades, demuestran la importancia de esa localidad, destinado á ser el verdadero centro comesial de la Nueva-York del Sur.

El remate se efectuará ad corpus.

Para ver los titulos y tasaciones, ocurran á la Escribania del Sr. Salas Perú núm. 6, donde se encuentran los autos, por mas informes al rematador Piedad núm. 141.

POR EL MISMO

¡¡REMATE ESCEPCIONAL!!
Del régio y elegante menage
UNICO EN FL RIO DE LA PLATA
Y
PERTENECIENTE
AL SEÑOR MARQUES XXX.
CALLE FLORIDA N° 129 (ALTOS]

El jueves 1° y viernes 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta, dinero de contado, de todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, mandado construir por órden del Sr marques X XX por los primeros ebanistas y tadiceros de Paris, en condiciones especiales y fuera de lo comun, hecho generalmente para exportacion y cuyo pormenor es como sigue:

SALON A LO LUIS XIV—Un riquisimo juego de sala, madera blanca y dorada, forro de terciopelo azul con bandas bordadas, compuesto de 1 sofá, 1 confidente, 4 sillones, 2 sillas, 1 banco, 2 cortinados, 6 cortinados de terciopelo azul, 2 id de paño muy curiosos y antiguos, alfombrado flamante, 4 vidrieras llenas de objetos de lujo, alhajas, encajes guipiur, abanicos&.

SALON A LA LUIS XVI—Un régio juego de sala compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 2 sillas, en madera dorada forro brocatela de seda color azul y oro, 5 espléndidos cortinados del mismo género: cortinados blancos, 1 riquisima mesa de Boule, 1 mosaico, 1 máquina de coser muy rica, alfombrado especial, formando cueros de tigre, 1 espléndido piano oblicuo de sobresalientes voces, bronces, y demas adornos.

COMEDOR—Un rico aparador de Vieux chéne, vidrios bissant, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 id para trinchar, 12 sillas forro de reps bastones de seda, 1 jardinera, cortinados espléndidos, de reps y terciopelo, cortinados blancos, almohadones de terciopelo, alfombrado, cristaleria de verdadera mucelina, porcelanas muy ricas, Najillas de plata y platina, servilletas y manteles. vinos muy superiores & & &.

DORMITORIO CELESTE—Una cama con baldaquíes tapizada en damasco de seda celeste y blanco con cortinados dobles del mismo género, la cama sobre un tablado de terciopelo celeste, 3 cortinados dobles, un confidente, 4 sillones y 1 silla para rezar todo forrado en damasco de seda celeste y blanco, las paredes tapizadas en gros de seda celeste, 1 armario con espejo, 1 cómoda piedra mármol, 1 mesa de luz y otra de centro tapa terciopelo celeste, todo de jacarandá, alfombrado &.

DORMITORIO AZUL—Una preciosa cama con docel y cabeceras tapizadas en género azul y plomo, 2 sillones y 3 cortinados todo del mismo género, forman do un lindo conjunto, un armario espejo veneciano, 1 cómoda piedra mármol, mesa de luz de madera negra muy lustre. preciosos muebles alfombrado etc.

TOILETTE—Un gran lavatorio piedra mármol, con sus útiles completos todo bajo docel, gran espejo, un confidente, 2 sillones, 2 sillas, 9 cortinades tapicerias de las paredes del mismo género, rinconeras, espejo ee aleitar. cuadros, adornos alfombrado etc.

SALA DE ARMAS—Tapicerias y cortinados magnificos como no se encuentra en el país, armas de todas clases, velocipedos del afamado Miuhaud, sillas, forro marroquiu punzó, alfombrodo etc.

TALA DE FUMAR—montada al gusto otomano tapizado en género adecuado, cajones otomanos pipas lejitimas turcas montadas en plata, cortinados de muselina bordados en oro, monturas turcas, adornos adecuados, una preciosa araña y 2 brazos de parod formando frutas y muchos objetos largo de detallar.

COCINA—Bateria completa de laton y cobre de le mejor que se conoce.

PATIO—Una magnifica carpa para Gefe con mesa sillae y cama de campamento.

La casa estará en exposicion desde el 25 del corriente para que tanto las damas como las demas personas de buen gusto puedan inspeccionarla liéremente.

POR EL MISMO

Importante remate—De 8,000 ovejas mestizas finas—En la Estacion General Rodriguez Partido de Lujan.

El martes 13 de Setiembre á la 1 en punto del día remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario—

8,000 ovejas mestizas finas en tres majadas. Estas ovejas estaran á la vista dos dias antes del remate, cerca de la Estacion General Rodriguez en el campo que fué de Caraballo, cantiguo á dicha estacion y ahora formando parte del establecimiento de la Choza.

El remate tendra lugar allí mismo, donde se halle la bandera y en caso de mal tiempo se efectuará en el siguiente dia, siempre que el tiempo lo permita.

Las ovejas estan en muy buena condicion, libres de sarna y prontas á entrar, tambor batiente á los tachos para reducirse á grasa.

Por mas informes Piedad núm. 141.

Pedro Ebbeke y Ca

Por cuenta de varios.

En su casa calle Perú núm. 80.

El jueves 1.° y viernes 2 de Setiembre á la hora y plazos de costumbre se procederá á la venta de un variado surtido de articulos cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes con y sin compostura p e las mejores marcas, lienzos, géneros para vestidos gustos enteramente nuevos, rebozos de lana y seda, camisas de merino, id de algodon, punto, calsonzillos de id zarazas para vestido, id para camisas, id de colcha, id de luto y medio luto, bramantes delas marcas, mas acreditadas que hay en plaza, coco blanco, rosa, un grande y variado surtido de zarazas para vestidos camisas y colchas, percal de un color y blanco casimires de 1[2 estacion para trajes, gran surtido de bramantes y lienzos de las marcas mas acreditadas, género de hilo para sábanas, id uso doméstico doble ancho, lienzo doble ancho, alemanesco de hilo. id de algodon, pañuelos de seda punzoes marca Lathan fajas de seda, coleta plomo y negra, zarazas de colcha camisas 1[2 hilo para hombres y niños, id para señora gran variedad en géneros para vestido, lustrina de colores, alpacas, grano de oro, pañuelos de hilo y de algodon. id id para hombre, merinos negros y de colores, camisas de hilo para señore, pañuelos de rebozo y medio rebozo, chalones, mucelina á cuadros, id lisas, enaguas para señora, rico género de hilo para sábanas, hilo de Kiar, género de seda id de lana de muchas clases tohallas turcas y gevovesas, crinolina, escoceses, camisetas de algodon rayadas, coleta negra, y gris, pañuelos de algodon, medias de hombres y Sras. pañuelos foulares, paños y casimires negros, ratina, pana de color, merinos negros y de color, zarazas de luto, orleans negro y gris, corbatas negrasa paños y casimires negros de pura lana, franelas ricas pura lana y variado surtido en colores, casimires ños de seda, colores de los mas finos en plaza, paños, sombreros de castor, id aterciopelados, id de paja, y adornados para niños, grano de oro y otra porcion de articulos del ramo.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Remate naval—En el Paseo de Julio esquina de Cuys almacen de los Sres, Lafforque Hnos. donde estará la bandera.

El jueves 1.° de Setiembre á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca venderemos un importante surtido de articulos navales, cuyo detalle en parte es como sigue:

30 velas para buque surtidas, 10 encerados grandes para goletas y baracas, 50 pares cabos de cáñamo surtidos, 100 remos americanos, 20 cajones aceite de comer en latas, un gran surtido de motones nuevos, calabrotes, un gran surtido de clabos y muchos otros articulos que sefomiten por su estension,

POR EL MISMO

Ferreteria
Armeria
Talabarteria
Pintureria
Comestibles
Bazares.

En su casa calle de Victoria 143 y 145—Por cuenta de varios.

El miércoles 31 del corriente venderemos á plazos un notable y variado surtido de efectos come sigue:

Ferreteria—Palas, hachas, baldes, argollas, juegos de lavatorios, cerraduras, cucharas, grampas, alambre, tornillos, lima, visagras, candados, martillos, frenos, planchas, serruchos, sierras, cubiertos, cuchillas, puntas de paris, picos, azadas, barrenas, tachuelas, estoperoles, destornilladores, pavas, ollas, caserolas, jarras, fuentes platos, clavos, fijas, pasadores, cerrojos, aldabas, y mil articulos del ramo.

Armeria—100 revolvers de 7 milimetros, 200 de 9 id, 100 de 12 id, 200 escopetas de 1 tiro, 300 de 2 tiros, 200 de dos id de metal blanco, 100 revolvers cachorros de 7 milimetros, 100 de 9 id. 100 pisiolas de uno y 2 tos, 100,000 cartuchos con bala para revolvers de 7. 9 y 12 milimetros, polvora, fulminantes, balas, municion. puñales, polvorines, municioneros, morrales, 20 docenas bastones con y sin estoque y muchos otros articulos.

Talabarteria—50 caj. sillas de montar, frenos, estribos, cabezadas, sinchas, riendas, bozales, arreos para carruajes y muchos árticulos mas.

Pintureoia—Pinturas, pinceles, colla, árpillera, barillas para cuadros, vidrios, espejos, papel pintado y muchos articulos del ramo.

Bazares—Jaulas, esteras, percianas pintadas, baules, maletas, gran surtido de cristales y porcelanas, juegos para lavatorios sillas americanas, camas, cortinas blancas, paño de alfombra, felpudos, juegos para té de electro plata, jarras grandes de id, bandejas cucharas, cubiertos y muchos articulos.

Comestibles—Cerveza coñac, ajengo, bitter. licores, yerba azúcar, circelas cigarros bacalao chocolate, harina, té, fideos, aimidon, quésos de Holanda, frutas en aguardiente, vino de oporto y jerez fino, vinagre, y un gran surtido de articulos que no se detallan por su estension.

Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francfa, 117 barricas cervezo de primera, por cuenta de quienpertenezca. 2 cajones contemiendo 1,200 pies barillas para cuadros.

Florencio Madero y CA

—Venta particular—De un vapor y 5 búques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados, al remate del vapor General Gelly, y los buques, Silvia, Mariquita, Luisita, y R. y C., estan dichos buques en venta particular oyendose propuestas en nuestro escritorio Bolivar 14, ó en la calle de Belgrano núm. 19 ya sea por cada buque ó por el todo.

POR EL MISMO.

Undécimo gran remate de carruajes flamantes y usados—De caballos de tiro y de Paseo.

En su casa calle Bolivar núm. 14.

El miercoles 7 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote; varios carruajes flamantes y usados, pertenecientes á introductores, fabricantes y particulares estando los primeros á despacho en la Aduana para ser traidos á nuestra casa á desencajonarse y armarse.

Se suplica muy especialmente á los interesados la puntualidad en la hora en razon de que siendo el remate esclusivamente de carruajes y caballos, se empieza siempre por los primeros que son articulos de precio obligando al interesado por no haber asistido á la hora á ofrecer utilidad al comprador segun se vé practicamente en todos los remates de este género.

En caballos se previene que habrá yuntas de primer órden.

El pormenor es el siguiente:

NOTA—Se previene á todas las personas que deseen vender carruajes ó caballos en este dia, nos lo prevengan anticipadamente á fin de consignarlo en el aviso, lo que es de suma importancia.

OTRA—Es inútil envíar nada con ningun género de condiciones no siendo al mejor precio ó mejor dicho á quemarse.

POR EL MISMO

Gran remate de l bros escojidos. Antigüos y modernos.- En los idiomat frances. inglés, español, aleman, italiano y latin &—Por cuenta esclusiva de la libreria Franco americana y por falta de espacio en dicha casa para depositarlos.—En su casa Bolivar 14.

En los dias martes 6 miércoles 7 y Juéves 8 del entrante Septiembre á las 12 en punto procederemos á la venta al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote.

De mas de 3000 volúmenes escojidos en los idiomas arriba indicada y de los mejores autores siendo la mayor parte rica y lujosamente encuadernados, abrazando ciencias, artes, industrias y lileratura, jurisprudencia, religion, filosofia, economia social y politica, administracion, historia medicina, viajes &. &:

Dichos libros estarán en exhibicion en nuestra casa de remate desde el Viérnes 26 del corriente, notandose particularmente entre ellos nuevas obras relatorias á américa, asi comediciones diversas antigüas raras.

Los catálogos se repartirán desde el mismo dia 26 corriente en nuestro escritorio Bolivar 14, en libreria Franco americana Moreno 125: y en los periódicos el primer dia de remate.

POR EL MISMO.

Décimo gran remate de cigarros habanos legitimos y vinos finos de mesa.

En su casa calle de Bolívar núm. 14.

El mártes 13 de Settembre á las 12 en punto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de cigarros habanos legítimos (no menos de 84,000] garantida su calidad.

La venta se hara por menor es decir en lotes de á 500 á fin de que el consumidor pueda surtirse ventajosamente.

Las marcas son de las mejores que se introducen al pais, y las mismas que publicamos cons-antemente en nuestros cartelillos; sin embargo el dia del remate se anunciará en detalle.

En vinos tenemos de lo mejor en todas clases.

POR EL MISMO

En su casa Bolivar número 14.

Remate Semanal!!!—Gran remate de muebles

El viernes 2 de Setiembre á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles nuevos y uzados cuyo pormenor es el siguiente:

Cristales ingleses.

A las 2 de la tarde y por cuenta de la misma casa, continuaremos vendiendo la factura de cristales tallados y cortados.

Gustos completamente nuevos—Estan en esposicion desde hoy.

POR EL MISMO.

De un gran terreno—150 vs. de frente por 50 de fondo—Calle Jujui entre Venezuela y Mejico—Al mejor precio, sin retirar lote.

El domingo 4 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, este importante terreno situado en la calle Jujui frente al Oeste, entre Venezuela y méjico, siendo uno de los terrenos mas altos de la ciudad y situado en una de las calles principales para el trafico y comercio del 11 de Setiembre.

Este terreno mide 150 varas de frente por 50 de fondo y se venderá en lotes del modo siguiente:

POR EL MISMO

Lote No. 1—15 vs. de frente á Jujuy por 50 de frente á Venezuela formando esquina.

Id id	2—10	id frte. á Jujuy por	50	de fondo.
Id id	3—10	id id id id	50	id
Id id	4—10	id id id id	50	id
Id id	5—10	id id id id	50	id
Id id	6—10	id id id id	50	id
Id id	7—10	id id id id	50	id
Id id	8—10	id id id id	50	id
Id id	9—10	id id id id	50	id
Id id	10—10	id id id id	50	id
Id id	11—10	id id id id	50	id
Id id	12—10	id id id id	50	id
Id id	13—10	id id id id	50	id
Id id	14—15	id id id id	50	id

Siendo la situacion de este gran terreno muy buena próximo á tranways, al nuevo gas, empedrada & & pedimos solo á los interesadas se sirvan concurrir á la hora fija, puesto que indefectiblemente venderemos los 14 lotes al mejor precio, y notese que nosotros no anunciamos jamas al mejor precio sin efectuarse así.

POR EL MISMO

Grande valioso remate—En el Pueblo de las Conchas—Por órden de la Corporacion Municipal.—De una manzana de terreno.

El domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirarar lote, una preciosa manzana de terreno N° 36 situada á una cuadra del precioso "Rio del Tigre" limitada por los terrenos de Alfostos Doiz Madero y Eunicipalet.

La venta se hará por lotes. recien mensurados y divieidos por el agrimensor Octavio Pico y notese!!!!

Es venta se hará por cualquier precio y sujeto á una condicion rarisima en el presente siglo; debe venderse segun órden recibida muy barato, para que esté al alcance de todos los compradores y estos edificando fomenten indirectamente la localidad.

La municipalidad de las Conchas, al contrario de todos los especuladores nos grita y previenen "no me vayan á veeder caro" y nosotros obedecemos fielmente la órden.

Con esta franca esplicacion nos permitimos mostrar á todo el mundo para la adquisicion de estos lotes de terreno suplicando solo exactitud en la hora, (el tren parte del 25 á las 12) poco entusiasmo y presteza en las posturas.

Su division es la siguiente:

Lote No. 1—21.52 vs. frte. por 57.16 de fondo (esquina.)

Id id	2—16.88	id id id	56.75	id
Id id	3—17.32	id id id	56.03	id
Id id	4—17.32	id id id	57.11	id
Id id	5—17.32	id id id	57.29	id
Id id	6—17.32	id id id	57.47	id
Id id	7—17.82	id id id	57.65	id
Id id	8—17.32	id id id	57.83	id
Id id	9—17.32	id id id	58.01	id
Id id	10—14.93	id id id	58.27	id
Id id	11—15.45	id id id	82	id
Id id	12—15.7	id id id	83.29	id
Id id	13—17.32	id id id	57.20	id
Id id	14—17.32	id id id	56.18	id
Id id	15—17.32	id id id	56.08	id
Id id	16—17.32	id id id	55.97	id
Id id	17—17.82	id id id	55.88	id
Id id	18—17.32	id id id	55.75	id
Id id	17—17 32	id id id	55.64	id
Id id	20—17.32	id id id	55.53	id
Id id	21—14.93	id id id	55.42	id

Para mas pormenores y ver el plano á nuessro escritorio Bolivar núm 14.

Nazar y Pereyra.

En su casa Perú núm. 28.

A plazos.

El miercoles 31 de Agosto á la hora de costumbre venderemos un importante suasido de mercaderias generales cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes con y sin compestura de las mejores marcas, lienzos, géneros para vestido gustos enteramente nuevos, reps de lana y seda, camisas merino id algodon, punto, calzoncillos de id, camisetas terciopelo negro y de colores, gróes y sedas sombreros terciopelo, id de castor, tohallas, medias de hombre fajas de seda de la India, id de lana, lustrinas, miriñaques, gambronas, hilo de carretel negro y blanco paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimir negro, id de colores, paño piloto, franelas paño castor y piloto en piezas un estenso surtido pantalones y chalecos, bramantes de las mejores marcas, carmisas de crimea, medias largas, crudas id de señoa, miriñaques finos, botas para hombre, calzado para señoras y niños, pañuelos de hilo, id de seda id de la india, fajas de seba, ligas inglesas, lona ancha para catre id angosta, paño castor, id rayado, escoseses, camisas, inglesas, de listado, boas de lana, botones para puño, gambronas, sombreros de castos, percal fino de un color, zarazas de colcha, id para vestido, para camisas y de cuadroe; bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapalan alemanesco, grano de oro, un completo y variado surtido de casimires de verano y de media estacion, paños y casimires negros de verano y de invierno, franela blanca y amarilla, id punzó, gorras de casimir, id de seda, un variado surtido de ropa hecha de casimir para hombres y niños botin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camisetas de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y géneros de lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastre y roperos, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niños, id de brin y de orlnans muy finno, géneros para vestido como para la estacion entrante gustos enteramante nuevos, bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos, cotin, zarazas de las mejores marcas, zarazas para vestido, hilo de carretel y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO

A plazos,

En su casa calle Perú núm. 28.

El viernes 2 de Setiembre á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor se dará oportunamente.

Juan Martin Pelliza y Ca.

Rematadores Públicos y Comisionistas.

Tienen su escritorio en la calle San Martin número 20 (altos núm 1].

Estos Sres. se encargan de compra y venta de fincas, terrenos, campos y ganados—Colocan y dan dinero sobre hipotecas de estas y sobre todo objeto que represente valor alguno—Asi mismo de sacar marcas, como tambien las encontraran en venta ya listas.

Sabemos que las personas que deseen obtener sus patentes en el ramo de negocio que tengan; ocurriendo al Escritorio de estos Sres. serán atendidos al momento, siendo muy módica la comssion.

Asi nos es muy satisfactorio cumplir con el deber de justicia que debemos imponernos, al recomendar al público, el celo, actividad y honrradez, tan conocida antes de ahora en estos Sres.

Y se complacen en saludarles—Sus siempre affmos.

Lopez y Blanco.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

Al contado.

El Miércoles 31 de Agosto á las 11 1[2 en punto del dia venderemos sin retirar lote y dinero de contado un grande y variado surtido de: articulos de tienda, cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes varias clases, lienzos id, zarazas y percales, género para sábanas, uso doméstico, medias para hombres señoras y niños, camisas 1[2 hilo bordadas y lisas para hombres, cotin, listado americano camisas, lienzos de varias clases géneros de pantalon medias de hombre señora y niños largas rebozos de todas clases, cotines y listados de algodon, camisas á la crimea, camisetas de algodon rayadas, medias de lana camisas pechera de hilo, damasco de lana listado de hilo, género para sábanas. zarazas para colchas, id para vestidos, id para camisas, medias, rebozo 1[2 rebozo, zarazas de luto, pañuelos cachemir, id espumillas, id hilo, algodon y yerba, chaquetones ingleses, id afelpados, ponchos, batas, frazadones, corses, lienzos, gambrona, mantas chilenas, paños negros, pañuelos de hilo sombreros de varias claces mantitas, pe seda pantalones sacos chalecos levitas sobre todos y otras muchas clases de ropa hecha gran surtido de casimires finos, pañuelos espumilla para el cuello id rebozo y 1[2 rebozo, fajas de la india, pañuelos de hilo id bordados de hilo para señoras, camisas para hombre, id para señoras, camisetas finas y regulares, ropa hecha para hombre, bramantes, lienzos, uso doméstico, coleta plomo y negra, coco punzó, calzado para señora hombres y niños, mantas de vicuña, bom masi labrado id liso. zarazas para colcha, id para vestido id para forro de muchas clases, mantas de viaje na sas de color corses generos de vestido tartan punzoez, id cambray, id bordados, id de cochinilla, bramantes, lienzos, generos para vestido lienzo gris, mantas pampas; jergas, listado razazas para vestido id de camisas id de colcha casimires negros de colores merinos id id grano de oro foulares desde clases, gro muselina de lana, boas, lienzos tablones finos, id azargados, bombasí liso y labrado, tartanes, corpercales de colores para, zarazas de colores y de luto, bramantes y lienzos de varias clases, jergas, géneros para vestido percal frances camisetas casacas de 1[2 hilo de algodon de montecristo id de crimea colchas y paños de crochet, trencillas de ribete, cinta, de terciopelo negras, cordones de lana negros, tijeras paños negros y azules, franela blanca y amarilla, fajss de la india, pañuelos de espumilla, id de tartan, gro de seda, sobretodos para hombres, sacos de dos clases, un gran surtido de camisas batas bordadas para Sras. pana negra: bramantes y lienzos de varias clases, frazadas francesas do varios tamaños, garibaldinas de merino bordadas, calzones para Sras. id ajuaresid, gorras de terciopelo para niños, id de paño arpillera,, lona, camiseias de punto, id de merino, fajas de la India coco listado cotin de hilo, jergas y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Grande é importante remate por cuenta esclusiva de tres casas de comercio.

A plazos largos.

El viernes 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia

Remates á L

á los plazos de costumbre venderemos un espléndido surtido de mercaderias de media estacion cuyo pormenor en parte á continuacion detallamos.

Un importante surtido de géneros para vestidos, merinos, casimires negros y de colores, gran variedad paños de alfombra, miriñaques y sabanillas, bombachas de casimir, lona para catre, arpillerrs, embutidos, alemanesco de hilo y de algodon, hilo de carretel y de ovillo, varias clases camisetas de crimea, chaquetones mantas imitacion pampas, medias de señora, id larga, crudas para hombre, coco blanco fino, género de pantalon, boas varias clases, mantas imitacion vicuñas simires de verano, sombreros de castor y terciopelo, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea, id de lana y algodon, camisas de 1[2 hilo, id de monte.cristo, id de zapaños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas, id 1[2 hilo, id de percal de color y blancas, camiseta y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones listado de varias clases cotin listado frazadas de lana d de algodon bombasi blanco id labrado id liso id crudo trajes completos de casimir para hombres y niños mantas de vicuña id imitacion pampa id chilenas casimires negros y de colores boas para hombre y seeoras; chaquetones ingleses mantas de viaje camisetas á la crimea merinos negros, pellones tucumanos id ingleses id mendozinos madapolan, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerbas, id de lana corses, cuellos y puños para Sras. mantas imitacion garibaldinas de merino, pañuelos de merino negro, sombreros de castor muy finos, casimires en cortes, paño ñegro fino, pantalones finos de casimir, camisetas rayadas, id de merino, id de algodon crudas, id de crimea, camisas listado clase fina tapados de seda, pañuelos de la india coco blanbo, parcales, zarazas de vestido id de luto, pañuelos de hilo para manos id delgodon, tartanes de colores, ponchos de paños, varias clases chatoneingleses, medias las largas crudas id de señara, genero á cuadro para pantalon pantalones de gambrona, pellones ingleses finos, jergas inglesas, bramantes finos, paños rayados, calzado percales de colores para vestido, zarazas de luto y colores bramantes y lienzos varias clases, jergas peinetas de varias clases, corbatas de seda, botones, frazadas francesas de varios tamaños, garibaldinas de d; de merino y bordadas, saizones para señoras, gzares, gorras de terciopelo para niños y niñas, id de paño é infinidad de otros articulos.

POR EL MISMO.
De noche.
En la calle del Perú núm. 51

El sábado 27 del corriente á las 7 1[2 en punto venderemos un importante surtido de efectos de fantasia cuyo pormenor en parte se detalla.

Por liquidacion.

Costureros de la india de marca de carey de varias clases, madera, objetos chinescos, porcelana, cristales, articulos de electro plata é infinidad de objetos sorprendentes que omitimos por su mucha estension.

Andres Piaggio y Ca.

Magnifico pichincha—Especuladores alerta—Comerciantes atencion.

El Domingo 4 de Septiembre á la 1 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna á la mejor oferta dinero de contado por órden terminante de su dueño una casa en la calle de Santa Fé entre Artes y Cerrito N° 95 compuesto su terrano de ocho vs. de frente por veinte y dos de fondo con sus piezas de material maderas duras, cocina pozo, letrina, y demas aficinas necesarias.

El porvenir de esta preciosa finca, es uno de los mejores pues ya se está construyendo el tranway que vá á Belgrano y pasa por su puerta, como igualmente el argentino que dista solo 20 varas de esta finca.

JOSÉ M. LAFUENTE

En su escritorio calle Florida núm. 128.
REMATE JUDICIAL.

De un terreno de estancia en el partido de Giles.

El lúnes 12 de Setiembre, á las 2 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D: Jorge Echevarria, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y á dinero de contado, de un terreno de estancia, perteneciente á Da. Rosa Martinez de Lima, ubicado en el Partido de San Andres de Giles, cuya area se compone de veintidos millones, setecientas setenta y cuatro mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Juan Félix Martinez, por el Sud con D. Sebastian Unzué é hijos, por el Este con la testamenteria de D. Serapio Lima y por el Oeste con la testamenteria de D. Manuel Montaya y con el señor Silva.

Este terreno de superior callidad esta tasado en la cantidad de dos cientos ochenta y cuatro mil quinientos cieceunta pesos; y no se admitirá aferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO
Particular se vende—

Por 100,000 pesos una magnifica finca edificada á la moderna con 12 hermosas habitaciones todos los materiales de lo mejor con 14 varas de frente por 70 de fondo, todos los techos embaldozados, los patios id maderas duras, calle empedrada y alumbrada á gas algibe, todo el edificio á la moderna, para mas informes y para tratar á los rematadores Piedad 393, á toda hora—Se presenta una buena oportunidad el que quiera hacerse de una magnifica finca que puede habitarla una familia decente por su buena localidad y sus grandes comodidades.

POR EL MISMO
A los almaceneros.

Se vende un buen almacen de menudeo situado en un superior paraje el cual hace muy buen diario, su dueño lo venpe por no poderlo atender el capital es corto la casa tiene contrato por 10 años su alquiler es muy módico, para tratar á los rematadores calle Piedad 393.

POR EL MISMO

De articulos de almacen, en la calle Piedad número 393.

El miercoles 31 de Agosto á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido completo del ramo cuyo pormenor se dara depues.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 128.

El miercoles 31 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles cuyo detalle es como sigue:

Sofaes de crin, id de marroquin, mesas de comedor de caoba para 12 y 14 cubiertos, lavatorios de caoba con piedra mármol, sillas de caoba, id americanas, id francesas, mesas de centro de sala de caoba con piedra mármol, mesas de noche, camas de caoba, id de fierro con colchones, armarios, roperos de caoba, aparadores de id, juegos de lavatorio, articulos de merceria, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista.

POR EE MISMO.

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 128.

El viernes 2 de Setiembre á las 12 en punto se procede á á la venta al mejor precio y dinero de contado de un magnifico surtido de muebles cuyo detalle es como sigue:

Mesas de caoba de centro de sala con piedra mármol, juegos de lavatorio, mesas de comedor de caoba, para 12 y 14 cubiertos, espejos de cuerpo entero, lavatorios de caoba con piedra mármol, aparadores de id; roperos de id, cómodas, sillas de caoba asiento de esterilla id americanas, sofaes de crin de caoba, id de marroquin camas de bronce, id de fierro con colchones articulos de merceria, vinos oporto, burdeos, La Rioja é infinidad de articulos que estaran á la vista.

Tomas Gowland é hijos.

De articulos de almacen—En su casa calle Defensa núm. 114.

El miercoles 31 de Agosto á las 12 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor en parte es como sigue:

50 bolsas arros de la india, 50 id id glacé, 50 bolsas porotos de Chile, 50 bolsas porotos blancos, 100 cajones fideos españoles, 100 cajones fideos de génova, 100 cajones fideos de Chile 25 barricas yerba argentina superior 10 cj. fósforos de cera 10 boas, sal fina de mesa, id de Cadiz 10 cj. sardinas en cuarta, 20 bultos té negro, Orange y Pekoa, 50 cj. bacalao, 200 cj. vino Burdeos 50 bordalesas id, 50 fardos hilo americano, 100 cj. coñac superior, 200 latas alletitas inglesas y del pais, 20 cj. vermouth, bolsas gris en grano, vinagre en damajuanas y cuarterola. 50 bolsas galletitas francesas 10 cj. chocolate español 20 cajas tabaco tucumano, 10 id cigarros paraguayos 50 bolsas porotos de chile, 20 bolsas avellanes, 10 cajones bacalao, 100 bolsas harina del pais, 50 rollas tabaco negro, 50 farditos hilo americano, 20 bolsos galletas frescas, 100 cestos pasas de higo de Napoles, 50 cj. vinos italianos blanco y tinto, 50 cj. vino oporto 200 frasqueras ginebra 200 damajuanas id, 200 id ginebra de 1 galon cigarros de Bahia y hamburguo s café molido; hilo de atar, id de coser, tabaco pica de y en rama, pimienta molida y otros articulos del ramo.

Al mismo tiempo—25 cajs. agua de azahar, 50 canastos champagne, 25 tercerolas aguardiente del Báltico de 34 y 35 grados, 500 damajuanas ginebra de 1 galon, 200 cajs. vermuth frrances, 50 cuarterolas vino priorato.

De órden de los Sindicos del Concurso de Uriarte y Ca.

25 barricas azúcar refinada.

POR EL MISMO
En su cas. Victoria núm. 147.

El Jueves 1.° de Setiembre por cuenta esclusiva de una casa introductora y otra de comercio, un variado surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Tapados de seda para señora, id de lustrina camisas bordadas para señora, id de algodon, id de hilo y 1[2 hilo, para hombre, id de percal, id de color, batas de dormir de diferentes clases, enaguas blancas, bordadas zarazas de colores y de luto, bramantes varias clases, uso domestico doble y sencillo ancho, cotin doble ancho, listado de hilo, camisas bordadas pechera de hilo, generos para vestido, bombachas de brin y de casimir, casimires para pantalones, camisetas de crimea, camisas de listado, id de merino varias clases género de hilo, bombasi labrado, ajuares completos cas, lienzos, bombasi labrado, id crudo, id pintado, zarazas y percales, género para sábanas, uso domestico, medias para hombre, señoras y niñas, camisetas, mantas pampas, id imitacion vicuña, chalones de capellones con sobre puestos, ponchos de paño varias clases, bombachas, pantalones, camisetas de paño, groes negros y de colores, rasos id id, mucelin blanca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de mucha clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad mantas imitacion vicuña, gran surtido pañuelos de espumilla, pantalones, crinolina negra, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De órden del Señor Juez Nacional de Sesion de la hermosa y nueva goleta "Golondrina" de porte de 8000 arrobas. En la Boca del Riachuelo.

El juéves 8 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa y nueva goleta "Golondrina" de porte de 8000 arrobas, fondeado á media cuadra al Oeste del corralon de los Señores Casares é hijos en la Boca del Riachuelo está construido hace un año con maderas fuertes lista para navegar con sus velas, maniobras completas anclas, cadenas y todos los pertrechos que le conciernan todo en perfecto estado y casi flamante, la gente de mar no encontrará otro buque para adquirir por poca plata que sea mas perfecto ni mas lindo que este.

Se previene que su costo ha sido de 12600 patacones pero que su tasacion es solo de 8 00 patacones y que no se admita oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles y bebidas por menores Cochabamba nomero 74.

El lúnes 5 de Setiembre á las 11 de la mañana se rematarán prisamente á la mejor postura y dinero al contado todas las existencias de este almacen que consisten en un surtido general de loza, comestibles bebidas, cristales etc. etc. etc. etc. cuyo pormenor se omite por ser muy largo

POR EL MISMO.

En su casa calle Victoria número 147. Por cuenta esclusiva de una casa introductora y otra de Comercio.

El Juéves 1.° de Setiembre á las 11 y á plazos se rematará un variado surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes.

camisas, id para colchas, percales de muchas clases, bramantes de las mejores marcsa en plaza, lienzos id id id, géneros para pantalones, gamb onas finas, sargas merino, id rayadas, generos de lana para vestidos camisas bordadas, casimires, mantas finas varias clases, jergas inglesas, pellones id, bramante fino, núm. 1, true, tartanes, chaquetones ingleses, ponchos de paño, pantalones de gambrona, merino negro frances pantalones de casimir negro paño rayado, listado de algodon guinganes y otros efectos,

Federico J. Miró

Notable especial y de gusto: De la magnifica y espléndida finca, callle Tucuman N. 324, á solo 1 cuadra del paseo o plaza del Parque alerta:

El Domingo 4 de Septiembre á las 2 1[2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate sin retriccion de ninguna clase, la magnifica y espléndida casa edificada á todo costo y con el mejor gusto sin economia, como se puede ver, solidamente y (á la inglesa) con 17 magnificas habitaciones ricamente adornadas, á saber: al frente un hermoso jardin con reja de fierro que da vista á la calle dos magnificas sala y ante sala y quince habitaciones madera fuerte puertas de cedro, cielos rasos de yeso patios parrales, cuartos de baño, aguas corrientes, en todas las habitaciones estufe. En fin Sres. es un paraiso, un eden de gusto y elegancia que construye su propietario espresamente para gozar de la vida; y que si hoy la vende es la desgracia quien lo obliga para pagar culpas agenas, (pues no lo hizo para venderla) el terreno se compone de 10 vs. de frente al Norte por 70 vs. de fondo, recomendamos mucho á las personas de buen gusto, que deseen adquirir una elegante propiedad para vivir, venga y juzgarán de la verdad. alerta; los titulos de lo mejor mas datos Maipú 99 ó Corrientes N° 131.

POR EL MISMO.
JUDICIAL!

De porvenir alerta especuladores: de la casa quinta y esquina conocida por Gauna "en donde principia el camino que vá á la Chacarita contigüa á la quinta del General Nazar, muy cerca de la Estacion Almagro" por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de Da. Maria Castello de Bamil:

El Juéves 8 de Septiembre (fiesta) á las 2 1[2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la mensionada casa quinta y esquina con todo en ella edificado en terreno que mide de frente 360 vs. mas ó menos por 70 de frente á la calle de Corrientes, cuya tasacion muy vieja del año 1865, solo alcansa á la baja é insinificante suma de ciento treinta y nueve mil docientos noventa y siete ps. m[c. 54 centavos, 139,297 ps. 54 cts. no debiendo tomar oferta por menos de sus 2[3 partes que son 92,565 ps. m[c. toda edificada y poblada de ricos arboles y cementeras la superficie es de conse de 25 mil vs. cuadradas. Estoes una brillante adquisicion y de mucho porvenir y la tasacion es tan vieja y barata que hoy es pichincha. Los titulos de lo mejor mas datos al martillero Maipú 99 Corrientes 131.

Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú núm. 83.
Por cuenta de varias casas de comercio.

El miercoles 31 y Juéves 1.° de Setiembre, á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre venderemos, un variado surtido de articulos para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue.

Zarazas para vestidos, id para camisas, id de luto y medio luto, percales de un color y para colcha, casimiros negros y de colores, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo blancos id de algodon, camisas 1[1 hilo bordadas y lisas, id para señora, paños, franceses para invierno, pequines negros, pañuelos de chaquetones ingleses, id de paño, un lindo surtido de paletoes sacos y otra ropa hecha francesa fina que no es de la pacotilla comun, géneros de vestido de buen gusto, los principales articulos de algodon, algunas sederias boas y otros articulos de lana para la estacion, damasco de lana, un gran surtido de casimires y paños negros clases aparentes tante para sastrerias como para roperias, casimires de color franceses y alemanes en cortes y en piezas, un espléndido surtido de ropa hecha fina francesa rebozos y id 1[2 rebozo de tartan varias clases, chalones, casimires jaquets de casimir, ponchos de paño, id sabanillas, zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo griz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blancas pellones tucumanos y chilenos, poples de lana, zarazas finas, uso domestico, bombasi blanco, cotin americano boas de lana, pañuelos de merino, bayeta de 1[1 plon, sombreros adornados, pañuelos bordados y lisos para manos medias para hombres señora y niños, pañuelos para el cuello, ropa hecha para hombre, ponchos de paño, mantas de vicuña, ponchos de algodon ingleses, camisas 1[2 hila botines para señor tartan mantas de vieje, orleans muselina de motita lienzo doble ancho, sarga de lana, alemanesco brin blanco y de colores, tapados para señora, medias de lana para niñas gorras de casimir y otros articulos.

Wehely y Gimenez

En su casa Bolivar núm. 19.
Efectos de tienda roperia y merceria.
El miércoles 31 del corriente y
El Jueves 1.° de Setiembre.

Venderemos á los plazos de costumbre los efectos siguientes:

Géneros para vestido como para la estacion entrante gustos enteramente nuevos, bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos, cotin, bombasi liso y labrado tartanes, cotonia, coton bramantes sin conpostura, lienzos varias clases. géneros de vestido, tapados, géneros para sábana, puro hilo, enaguas, pañuelos de taparse, brillantinas de colores, cortes de vestido lona blanca y para catre lienzo azul asargado medias para señora y hombre, bordadas, tahallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id bordados, trensilla para ruedo, id para bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso domestico, damasco mantas para hombrse, id para Sra. de la cabeza, pañuelos espumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino cortinas bordadas, calsonsillos, vestidos de bautismo, casimires negros y de color en piezas y en cortes, merinos negros, muselinas de lana id id, coleta negra y plomo sombreros de todas clases, percalinas, géneros para sábanas, cotin de hilo doble ancho franela blanca y amarilla, pañuelo foulares, id de hilo, tapados para Sras. boas muselinas de lana y otra porcion de articulos

Una fuerte partida de paños y casimires muy fino para la estacion.

Juan F. Justo.

Remate de un magnifico campo en el partido del General Alvear.

en la plaza del Pueblo del Carmen de las Flores donde estará la bandera.

El dia 12 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará a la mas alta postura dos y media leguas de campo, en fracciones de 1 legua y media legua al Esto de los interesados.

Este campo tiene frente al arroyo de las Flores, es de escelentes pastos, á 9 leguas del Pueblo de las Flores, que ya estan trabajando la linea del ferro-carril del Sud á ese pueblo, y á 6 leguas del ferro-carril, por la linea que va al Azul, por su situacion son campos de mucho porvenir.

Los pagos la mitad al contado y la otra mitad á plazos que se estipularán en el acto del remate.—Debiendo prevenir que no se admitirá oferta de menos de ciento cuarenta mil ps. por legua, que es la oferta que hay por toda la area.

Por mas informes Victoria 311, en las flores casa de D. Apolinario Cisneros, en Albear en casa de D. Pedro Videos, en el Azul en el Hotel de Catalanes, y en Tapalqué en casa de los Sres. Garcia y Marmirolle

Balbin y Plowes.

En la caballeriza del Sr. D. Lauro Cabral, Piedras 83.

De 30 carneros "Rambowillet Imperial". Los últimos de la estacion, de la afamada cria del Sr. Sathano de la cabaña de los "Alamos" en Quilmes.

El Lunes 12 de Setiembre á las 12 en punto del dia y dinero de contado se rematarán los 30 carneros arriba espresados, pudiendo asegurarse que este lote exede en todo al que realizó dias anteriores; siendo lo mas selecto del producto de la estacion: estos carneros tienen de 14 á 15 meses de edad con velloro de 12 á 13 meses.

Estos animales son muy hermosos y reunen las cualidades mas provechosas del merino, y. no solamente estác acostumbrados al clima muy especialmente, sinó tambien á los pastos naturales del Rio de la Plata.

Los estancieros inteligentes en este ramo, veran a primera vista que estos carneros poséen todas les condiciones y cualidades que se requieren y les dá una permanencia sobre toda otra raza de merino, para la rehabilitacion de la industria viva en el Rio de la Plata, es decir: que son de un tipo mas cuadrado que cualquiera otra raza que se haya producido, sobre pasándolas á todas, en largar, tupides, y brillo de lana con simetria especial y cuerpo confacto, cualidades muy favorables para el engorde y abundancia de carne, no habiendose igualado por ninguna otra cria de aqui, ni de Europa.

En seguida:—Se rematarán tres carneros modelos; dos de dos años y 1 de 3 años de edad con bellon do 10 meses, siendo los mejores que el Sr. Satham ha ofrecido en venta hasta ahora.

Estos carneros estarán á la vista en la caballeriza arriba mensionada, desde el Viérnes 9 de Setiembre.

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 19.
Por cuenta de varios.

El miercoles 31 del corriente y Jueves 1.° de Setiembre á las 11 en punto y á los plazos de costumbre se rematará un grande y selecto surtido de mercaderias inglesas francesas y alemanas cuyo detalle es el siguiente:

Géneros para vestido y para camisa de muchas clases, á gustos lindos, bramantes con y sin compostura coleta negra; cotin de hilo doble ancho, listado de hilo, casimires para pantalones género de lana para vestido, camisas bordadas, camisetas de merino de varias clases, bramantes finos, zarazas de colores, id de luto, pañuelos de hilo para manos id de algodon, mangos de punto, fajas de la india, colchas blancas, zarazas, percales, cocos para camisas, sarga, brine de hilo, coleta negra y plomo, lustrida negra id colors piqué, género de seda y de colores última moda, id id tiras bordadas, ponchos de vicuña, id algodon, jergas inglesas, zarazas para vestidos y para camisas 7 marcas diferentes, percales, de colores lisos, zarazas para colchas, bramantes de las mejores marcas, miriñaques, hilo de ovillo botines para señora, brillantinas, camisetas inglesas de listado finas lona ancha para catre cotin y listado americano, bombasi liso y labrado, uso doméstico, zarazas de luto y asargadas como para forro de carruajes y muebles, id chinescas, lienzos cinco de las marcas mas acreditadas, camisas medio hilo, musellnas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niños bolsas vacias y otra porcion de efectos.

Gonzalez Catan y Ca.

El domingo 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, y por orden terminante de su dueño, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, una casa formando esquina á la calle de Mégico con los números 342 y 344, y á la de Santiago del Estero núms. 182 y 184—compuesto de 22—033 mts. á la calle de Megico y 17—440 mts. á la de Santiago del Estero, ó sean 25 vs de frente por 21 de fondo mas ó menos Esta propiedad en un parage tan central es escusado toda clase de recomendacion, solo llamaremos la atencion á los que quieran emplear bien su dinero, pues el terreno se presta para edificar 2 casas bajas, 2 altas y una linda esquina, lo que en esta localidad produciria una fuerte renta.

Las escrituras son inmejorables, y por mas informes pueden ocurrir á la tienda y merceria calle de Belgrano esquina de Santiago del Estero.

J. Varela é Hidalgo

Gran remate—De todo el menaje de la casa habitacion del Dr. D. Mariano Varela.—Calle de las Piedras N° 49.—En los dias 5, 6 y 7 de Septiembre.

Ricos muebles carruajes, plantas, bronces, cuadros porcelanas, cristales, cristoües, pajareras con con pre. os pájaros y adornos de todas clases.—Para señoras

NOTA—La casa se podrá visitar en los dias sábado 3 y domingo 4, desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde.

Por mas permenores Potosi 133 1[2.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por medio del presente á D. Luis Solari ó á sus herederos la providencia recaida en los autos que sigue D. Juan P. Esnaola contra la testamentaria de D. Nicolás Enrique Peña, cuyo tenor dice así.—«Buenos Aires, Agosto 22 de 1870. Resultando del certificado precedente, que durante el término porque se han publicado los edictos, no ha comparecida D. Luis Solari ni sus herederos. caso de haber fallecido aquel, y haciéndose efectivo lo ordenado en la providencia de f. 88 vueltas hace por desistido á dicho Solari, del remate que hizo del campo perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Enrique Peña y que menciona la providencia de 158, debiendo hacerse saber esta providencia á D. Luis Solari, por medio de edictos que se publicarán en dos diarios por el término de seis dias y quedando á salvo los derechos de los interesados por los perjuicios que á causa de este incidente se les pudiera haber originado.—Miguel Garcia Fernandez

Buenos Aires, Agosto 26 de 1870.
a28 p5 Emilio Morales.

Por disposicion del Sr. Juez comisario del concurso de D. Regenaldo Harth. se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, cuya reunion presidida por dicho Juez Comisario, tendrá lugar en el salon de Audiencia pública del Juzgado de Comercio á cargo del Juez Dr D. Juan E. Barra.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1870.
a28 p3 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á los Sres. Medina y Cernadas, por el término de tres dias, para que dentro de seis comparezcan por sí ó por apoderado, por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que sigue contra ellos el Síndico del concurso de Cáceres y Lopez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1870.

a28 p3 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Antonio Vallini, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. por sí ó por medio de apoderado, á efecto de estar á derecho en el asunto que por cobro de pesos sigue contra él el Dr. D. Macario Torres, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo ordenado y para su conocimiento—Buenos Aires, Agosto 25 de 1870.

a27 p3 Joaquin Lijó.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos que ha iniciado D Antonio Pizzamiglio, haciendo sesion de sus bienes que se convoque á todos los acreedores del referido Pizzamiglio á una reunion que tendrá lugar el Viérnes 9 del próximo mes de Setiembre á la una en el Juzgado á cargo del mencionado Sr. Juez.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1870.

Paulino R. Sperati
a27 p3 Escribano Público.

Juzgado de Paz del Salto.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, de D. Nicolás Cestao para que compprezcan dentro del término de treinta dias en este Juzgado á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Julio 28 de 1870.

Benito Crisol.
a3 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Adolfo Lacombe, se convoca á todos los acreedores á junta general de verificacion de créditos para el 31 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.

a26 p3 Angel J. Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Muiguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á Doña Trinidad, Doña Ifigenia, Doña Manuela y Doña Dominga Pereyra para que en el término de 15 dias comparezcan por la oficina del escribano D. T. C. donde se halla adscripto el que suscribe á prestar unas declaraciones en los autos que sigue D. Marcos Salas en representacion de Doña J. P. de P. sobre protocolizacion de unas escrituras bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 20 lde 1870.

a24 p15 Julian Byron.

Por disposicion de S. S. el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Vicente Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes yacentes por muerte de D. Pascual Lodola, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan á deducir sus acciones, bajo los apercibimientos de derecho Goya, Julio 26 de 1870. Justo Gomez

a9 p30 Escribano especial.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Soria, comparezca en el término de ocho dias á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto D. Manuel Nieves por trabajos de albañileria, previniéndole que vencido este término se procederá en su rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1870.

a26 p8 Mariano Lorea.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores de Franco Valdés, que por la insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra, quedando cada acreedor en el ejercicio de sus derechos contra el fallido, como lo dispone el artículo 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.

a26 p10 Angel J. Blanco.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bautista Reberter, para que en el plazo de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezca en este juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto don Juan Cámpora, por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no verificar su comparendo se procederá contra sus bienes—Baradero, Julio 15 de 1870.

j26 p30 Fermin Rosell.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se han de hacer almonedas y remate, ante el Juez de Paz de San Isidro, en los dias 22, 23 y 24 de Agosto, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Remigio Marquez, situado al centro del Partido indicado, compuesto de 85 varas de frente, por 1400 idem de fondo, tasado en la suma de 11,900 ps. m[c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores —Buenos Aires, Julio 21 de 1870.

a14 p15 C. Gallardo.

Atencion al gran remate Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de rematar, bajo las galerias del Cabildo en los dias 25, 26 y 27 del corriente y sin restriccion alguna, una hermosa quinta, conocida por de Rosas y Belgrano, situada á inmediaciones del pueblo de San José de Flores, á una cuadra al Norte de la calle principal de dicho pueblo, con terreno de 8 y 3[4 manzanas, de á 100 varas cada una, un valioso edificio que contiene gran cantidad de materiales, arboleda y demás euseres, tasado todo en la cantidad de cuatrocientos veinte y seis mil quinientos setenta y siete pesos moneda corriente, [426,577 $ m[c.] advirtiéndose que esta tasacion fué practicada el año de 1866, en que esos terrenos carecian de la importancia á que hoy están llamados por ser un gran centro de porvenir Este remate tendrá lugar en los dias indicados tomando por base las dos terceras partes de su tasacion, para mayor informe de los interesados pueden ocurrir por la oficina de Don Eduardo Munilla, donde se les pondrá de manifiesto los autos de la materia—Buenos Aires, Agosto 11 de 1870.

a13 p15 Ignacio Piñeiro.

Por el presente se hace saber á D. Manuel Fernandez la resolucion recaida en la cuestion seguida con D. Pedro Muller, sobre mejor derecho á una isla y es la siguiente:

Autos y vistos—Segun las declaraciones por escrito de los señores árbitros D. Juan Luis Rossi y D. Sebastian Elena para resolver definitivamente la cuestion sobre mejor derecho á unas islas en el arroyo Carapachay se ha dado la siguiente resolucion:—

CONSIDERANDO:

1.° Que el título presentado por D. Manuel Fernandez de fojas 8 de Enero de 1856 dá su isla con frente al Peraná de las Palmas sin determinar que el frente sea al arroyo Carapachay ni sus fondos;—

2.° Que el presentado por D. Pedro Muller y D. Juan Blomberg da el frente de su isla al arroyo Carapachay, como consta por los documentos otorgados á favor de ellos;—

3.° Que aun que alegase Fernandez que el arroyo Carapachay le pertenece, este hecho se halla contradicho por su mismo titulo que da por fondos bañados y que dado el caso que el fondo fuese el Carapachay si pretendiese derecho á este, habria que cortar y atravesar este arroyo, lo q'es contrario á las disposiciones vigentes que establecen por regla general que los frentes deben ser á los arroyos.—

4.° Que D. Juan Luis Rossi en su informe de fojas 12 dice que el titulo es de 28 de Setiembre 1855, lo que no es exacto, á mas que segun las diligencias de mensura practicadas por el mismo en 17 de Julio de 1867 anteriores á su informe da el frente de la isla de Muller s Blomberg al Carapachay sin reconocer derechy ninguno á Fernandez y finalmente que el titulo de Fernandez establece claramente que el limite de su isla es un sauce criollo y que este en el croquis presentado por Rossi fojas 12 aparece situado del otro lado del arroyo Carapachay, lo que viene á contradecir mas el informe de aquel y á establecer el ningun derecho de Fernandez sobre los frentes del Carapachay.—Se declara.—

Que la isla disputada, definitivamente resolviendo, corresponde á D. Pedro Muller y D. Juan Blomberg con arreglo á la ubicacion marcada por D. Sebastian Elena á fojas 16 y á los titulos exhibidos por Muller Blomberg con lo q' se dá por concluido este asunto. —En el pueblo de las Conchas Abril 1.° de 1870.

Es copia—

Manuel Brid—Juez de Paz
Cárlos Visnara—Testigo
Feliz Niechi.— «

El presente edicto se publicará por el término de diez dias en dos diarios de la ciudad de Buenos Aires.—Las Conchas Agosto 21 de 1870.

a24 p10 Manuel Brid.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Paulina Sarlo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el juzgado de SS y oficina á cargo del que firma San Martin núm. 1 á deducir sus acciones y derechos—Buenos Aires, Julio 25 de 1870.

j28 p30 Ramon Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Manuel Lames, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.

a26 p15 Nemecio Zanoletti

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en el Juzgado de Paz del partido de Lobos, en el último de los dias 24, 25 y 26 del corriente Agosto, de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno cousta de un solar como puesto de 5 varas de frente al Oeste y 43 de fondo al Este linda por su frente con D. Juan Tarre, por el Sud con D. Roque Espindola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de cientonoventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda a las dos terceras partes de su tasacion.—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 ½.—Buenos Aires, Julio 29 de 1870

a2 p26 Ramon Garrido.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Para Vigo, CARRIL Y CORUNA Saldrá á fines del corriente mes sin falta ninguna, el muy hermoso y cómodo Klipper Español «Trinidad» de 800 toneladas. Su capitan D. Silverio de Ochoa, admite alguna carga á flete para los mencionados puntos y pasageros de cámara y proa á los que ofrece su capitan el esmerado trato que ha dado á los pasageros de venida.

Para tratar de una y otra cosa acúdase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosí núm. 148 ó al capitan en el Hotel del Globo cuarto núm. 20. a6 p20

El Plombaria de Guillermo Kitching el mas antiguo en el pais, se ha trasladado de la calle de Moreno N° 107 á la de Potosí N° 303, donde vende y coloca caños y útiles para agua y gas. j6 p60.

La flor del Oeste Esta conocida Empresa que hace su viaje al 25 de Mayo, anuncia al público y al comercio en general que desde el 15 de Agosto saldrá en sus dias con el primer tren de la mañana, para llegar el diez, saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, regresa del 25 los dias 2, 4 6, 8 10 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.

Su Agencia, calle Rivadavia núm. 239.
Empresario—Santiago Iralde.

Mensajerias Nacionales del Oeste, correo del Bragado y 9 de Julio: 9 Tacuari 11.

El que firma hace saber al público en general que desde el 25 de Agosto saldrá en el primer tren del Parque para dichos puntos todos los dias nones y regresa los pares en el último tren.

Agentes—Chivilcoy, casa de los Sres. Torroba hnos y Ca.; Bragado, Hotel del Sr. Sarrieta; 9 de Julio, tienda de los señores Begoña hnos.

Empresarios—Constante Barini.

Municipalidad De la ciudad Patentes

La oficina municipal del ramo hace saber á quienes interese que el espendio de las patentes municipales empezará desde el 15 del corriente hasta el 15 de Setiembre. Hace saber igualmente que vencido ese plazo, se hará efectiva la pena que la ley establece para con los infractores de ella.

Buenos Aires, Julio 2 de 1870.
Manuel Basabilbaso.

Oficina de Patentes

Desde el 16 de corriente mes hasta el 31 del mismo deberán ocurrir á esta Oficina á sacar la Patente que les corresponda. Los que se hallan comprendidos en la 8.ª y 9.ª categoria de la ley de Patentes del presente año. Buenos Aires, 10 de Agosto de 1870. a13 p13

Para el 25 de Mayo

Ponemos en conocimiento del público en general y nuestras relaciones en particular, que desde el 1° del entrante Setiembre haremos nuestra carrera para el 25 de Mayo en el dia, saliendo de Buenos Aires, todos los dias pares por el primer tren que sale del Parque á las 7 de la mañana y regresa los nones.

Agencias -Buenos Aires, Piedad 257—25 de Mayo—En la plaza principal.

Empresarios—
Emilio Martinez y Juan Negri

a28 p3

Cajones vacios Se venden en esta imprenta calle de San Martin núm. 144.

Municipalidad DE LA CIUDAD—Disposicion sobre el barrido.

Debiendo regularizarse el barrido de la ciudad, se previene al vecindario lo siguiente:

Que debe hacerse en todas las calles empedradas.

Que á cada vecino le corresponde el frente de su casa.

Que los Mártes debe hacerse al Norte desde la calle de Rivadavia inclusive y los Viérnes al Sud desde la calle de la Victoria.

Que debe estar terminado á las diez de la mañana y la tierra amontonada contra la vereda, de donde será levantada por los carros de limpieza pública.

Los contraventores á esta disposicion serán penados con la multa de 20 ps.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

Mariano Cabral.
B. Llorente.
Secretario.

La Porteña Depósito de vinos de todas clases. El casa que firma avisa al público y á sus amigos que ha establecido un escritorio central, calle San Martin 124, (antigua oficina de avisos de la Nacion Argentina), donde tiene á disposicion del público muestras de los selectos vinos de Oporto, Jerez, Burdeos de todas clases, prioratos, y los esquisitos vinos de Alicantes introducidos á este pais por el Padre Blanes, y sus selectas clases de Borgoña.

Cualquier pedido dirijido al escritorio San Martin 124, será servido dos horas despues en cualquier punto de la ciudad.

Los pedidos se reciben tambien como antiguamente en sus depósitos generales, Rivadavia 720 y 722. Buenos Aires, 17 de Agosto de 1870.

Juan Gutierrez y Ca

Gran liquidacion De las existencias de la tienda esquina, Piedad y Suypacha frente á San Miguel, por tener que desocupar el local.

20 p. % de rebaja en el precio de los efectos.

Género de hilo para sábanas 3 varas de ancho á 22 ps. vara, muchas clases géneros para vestido, muy variado en gustos y precios y propios para la estacion, á 5. 6. 7. y 10 ps. vara, tohallas génovesas, é inglesas, á 5. y 3. ps. manteles de alemanesco de hilo fino á 65 ps. servilletas, 90, pañuelos de hilo bainillados y dobladillados, muchas clases y muy varatos, colchas blancas, y de colores, tamaño grande á 60 ps. bramante fino sin compostura 58 ps, damasco pura lana, el de 25 ps, á 19 ps. vara; enaguas bordadas hechas á 45 ps. cortinas bordadas, gustos nuevos, á varios precios; trué para sábanas el de 11 ps. á 9. y el de 9 á 7 ps; y otra infinidad de articulos que no se detallan y que se venderán, precisamente, con la rebaja que anunciamos.

Vinos finos de jerez, tambien se venden, por la misma circunstancia, en la misma casa, á los precios siguientes:

Jerez amantillado fino, el de 30 ps. á 25 ps. botella.
Id id Oloroso id id 25 id id 15 id id.
Id id Aromático id 20 id id 12 id id
Id Generoso para damas id 50 Id id 30 id id.

Los que gusten comprarlo en cajones ó barriles de una ó dos @ se les venderá á los mismos precios.

a28 p6

Banco del pueblo El escritorio provisorio de esta Sociedad se ha mudado de la calle Cuyo 135, á la de San Martin 104 altos piso 1.° j27. p30.

Bramante real marca corona á 70 ps. pieza al contado, en la tienda calle del Perú núm. 1. a27p3

Traducciones del francés, inglés, aleman y portugués al castellano y vice-versa, se ofrece hacerlas por precios acomodados.—Enrique Curts. Dirijirse á la Imprenta de la Nacion.

BUENOS AIRES

FLORES Y MORON

No olvidarse que desde el 1° de Setiembre sale el carro de encomiendas de la calle de Maipú 118 1[2 todos los dias nones regresando los pares, y para satisfaccion del público irá el mismo dueño: Los precios serán sumamente acomodados. a28 p3

Municipalidad

Las personas que deseen vender carros, caballos de tiro y los arreos correspondientes pueden dirigir sus propuestas á la Seccion de Higiene ó á la de obras públicas.

Los carros han de ser de dos ruedas, iguales á los del tráfico, pero de volcar, pudiendo ser nuevos y buen uso.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.

B. Llorente
a28 3p Secretario.

TRAMWAY ARGENTINO

Recoleta y plaza Constitucion

HORAS DE SERVICIO HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

Los trenes partirán de la estacion principal en la plazoleta de la Recoleta 20 minutos despues de cada hora, empezando el 1° á las 7 y 20 minutos de la mañana, y continuando cada hora hasta las 8 y 20 minutos de la noche, que será el último en los dias de trabajo.

Los trenes pasarán por la esquina de Rivadavia á los 45 minutos de cada hora y llegarán á la plaza Constitucion á los diez minutos despues de cada hora.

REGRESOS

Los trenes regresarán de la plaza constitucion á los 20 minutos despues de cada hora empezando el 1° á las 8 y 20 minutos de la mañana y continuando cada hora hasta las 9 y 20 minutos de la noche.

Los trenes pasarán de regreso por la esquina de Rivadavia á los 50 minutos de cada hora y llegarán á la estacion principal en la plazoleta de la Recoleta á los 15 minutos despues de cada hora.

Precio del pasage 3 ps. m[c. por cualquier distancia, debiendo el pasagero exijir su boleto del guarda-tren, aun siendo abonado, y por cada diez boletos la empresa da un pasage gratis ocurriendo á su escritorio central Potosi 70.

Boletos de abono se venden en la estacion Principal y en la confiteria del Gas esquina de Rivadavia. Precio, 50 boletos por 135 ps. m[c. Buenos Aires, Julio 31 de 1870.

j31 p30 Mariano Billinghurst y Ca.

DEPOSITO DE EQUIPOS MILITARES

DE S. CAPDEVILA E HIJO.

CALLE DE FLORIDA ESQUINA CORRIENTES

Esta casa tiene el honor de avisar á sus favorecedores que ha recibido una partida del nuevo «Revolver Galand» de varios calibres y tambien «Carteras Revolver» nuevo sistema. Estos revolvers son de un sistema completamente nuevo, y reunen todas las ventajas deseables, sencillez, fuerza, duracion, alcance y gran prontitud para cargar y descargar, son las cualidades que lo hacen preferible á los demás sistemas conocidos.

Ventas por mayor y menor. a27 p3

✝

Catalina C. de Demarchi

Q. E. P. D.

Falleció el dia 24 de Agosto de 1870.

Sus hijos Domingo Demarchi, Teresa y Maria Demarchi y demás deudos, suplican á las personas de su relacion y de la finada se sirvan acompañarles en el funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará en nuestra Santa Iglesia de Monserrat, el Juéves 1° del entrante Setiembre, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. a27 p5

✝

Doña Romana Herrero.

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Agosto de 1870.

D. Angel Herrero, Da. Romana M. de Herrero, padre, hermanos y hermanos politicos, invitan á sus parientes y relaciones á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el funeral rezado que tendrá lugar el Viérnes 2 de Setiembre á las 10 1[2 de la mañana, en el Templo del Arcángel San Miguel, favor que se agradecerán eternamente. a28 p5

✝

El Sr. Canónigo Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana y Protonotario Apostolico Presbitero D. VICTOR SILVA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Agosto de 1869.

Da. Petrona Vasquez de Silva madre, hermanas, hermanos politicos y demas deudos suplican á las personas de su relacion y del finado se sirvan favorecerlos con su asistencia y preces por el alma de dicho finado en el funeral rezado del primer cabo de año que ha de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral á las 11 de la mañana el Miércoles 31 del corriente Agosto á cuyo favor quedarán muy reconocidos. Esta es la única invitacion.

Nota— Los Srs. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al oficio y responso recibirán el estipendio de 50 ps. a28. p3.

COMPAÑIA TRAMWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES
(Limitada)

AVISO—Habiéndose obtenido el competente permiso del Gobierno de la Provincia y de la Municipalidad, para abrir al tráfico público la primera seccion de la linea de la **Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires**, entre el Riachuelo de Barracas y la calle de Garay, se anuncia al público que los trenes partirán á las horas siguientes desde el Domingo 21 de Agosto.

Precio 2 $ m[c.

Parten de Barracas	Parten de la calle Garay
7 45 am.	8 15 am.
8 45	9 15
9 45	10 15
10 45	11 15
11 45	12 15
12 45 pm.	1 15 pm.
1 45	2 15
2 45	3 15
3 45	4 15
4 45	5 15
5 45	6 15
6 45	7 15
7 45	8 45
8 45	9 15

LA ADMINISTRACION
a23 p15

LA LIBRERIA NACIONAL

Que existia en la Recoba Nueva núm 96, ha sido trasladada á la casa que en la plaza de la Victoria y al lado del palacio Arzobispal tiene el número 63, antiguo local de la imprenta de la Revista. j23 p3m.

Circo de carreras de Dolores.

Se hace saber á los señores sócios que las próximas carreras de la Sociedad tendrán lugar el dia 8 de Setiembre entrante, en conformidad con el Reglamento.

Los que quieran hacer inscribir sus caballos lo harán hasta ocho dias antes del dia indicado, no permitiéndose correr á ningun caballo que no haya sido inscripto hasta esa fecha.

El punto de inscripcion es la casa del Tesorero D. Antonio Quadri.—Dolores, Agosto 8 de 1870.

Lino D. Lagos - Presidente—Pedro Garay—Secretario.

a20 p13

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40	á la primera bomba en estado de prestar buen servicio	que concurran al incendio
« 20	á la segunda id id	
« 20	á a primer pipa de agua	
» 4	á cada una de las 5 sites	

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

UNICO DEPOSITO

Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.

PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que los alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbónicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan.

Privilegiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder, y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años, ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello, sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 $ en casa de Reine Florida núm. 6.

Para los caballeros:

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.

Rúbio, castaño y negro

Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizar y de dar al cabello toda brillantez y flexibilidad deseable.

ESPOSICION DE 1867.

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan lueg como la importancia de los negocios de l compañia lo exijan.

DIRECTORIO.

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P. Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
Ajente en M·deo " Agustin de Castro

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Setiembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6
11 de S'bre	7 10	10 10	2 10	5 15	6 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 10	6 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	10 30X	2 30	5 30	6 30
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	11 X	3 X	6	7 X
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	..
Moreno	8 30	11 30	3 30	6 30X	..
G. Rodriguez	9	..	4	..	..
Lujan	9 30X	..	4 30	..	..
Olivera	10	..	5 X	..	..
Mercedes	10 30	..	5 30	..	..
Mercedes	10 45	..	5 45	..	..
Freire	11 45	..	6 45	..	..
Gorostiaga	12 15	..	7 15	..	..
Chivilcoy	12 40	..	7 45	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	..	6 15	..	2 15
Gorostiaga	..	..	6 45	..	2 45
Freire	..	..	7 15	..	3 15
Mercedes	..	..	8 15	..	4 15
Mercedes	..	..	8 30	..	4 30
Olivera	..	..	9	..	5
Lujan	..	..	9 30X	..	5 30
G. Rodriguez	..	..	10	..	6
Moreno	7 30	..	10 30	2 30	6 30
Merlo	7 40	..	10 40	2 40	6 40
Moron	8 X	10	11 X	3	7
San Martin	8 15	10 15	11 15	3 15	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30	3 30	7 40
Flores	8 35	10 35	11 35	3 35	7 45
Caballito	8 40	10 40	11 40	3 40	7 50
Almagro	8 45	10 45	11 45	3 45	7 55
11 de S'bre	8 50	10 50	11 50	3 50	8
Parque	9	11	12	4	8 15

DIAS FERIADOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	9 X	11 X	2	5	6 X
Once de S.	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	9 30	11 30X	2 30	5 30X	6 30
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	10 X	12	3 X	6	7 X
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	6 20	..
Moreno	8 30	10 30	..	3 30	6 30	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..
Lujan	9 30X	..	..	4 30	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..
Mercedes	10 30	..	..	5 30	..	..
Mercedes	10 45	..	..	5 45	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..
Chivilcoy	12 40	..	..	7 45	..	..

REGRESOS:

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	2 45
Freire	..	..	7 15	..	..	3 15
Mercedes	..	..	8 15	..	..	4 15
Mercedes	..	..	8 30	..	..	4 30
Olivera	..	..	9	..	..	5 X
Lujan	..	..	9 30X	..	..	5 30
Rodriguez	..	..	10	..	..	6
Moreno	7 30	..	10 30X	2 30	..	6 30X
Merlo	7 40	..	10 40	2 40	..	6 40
Moron	8	10	11	3 X	5	7 X
San Martin	8 15	10 15	11 15	3 15	5 15	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30X	3 30	5 30X	7 40
Flores	8 35	10 35	11 35	3 35	5 35	7 45
Caballito	8 40	10 40	11 40	3 40	5 40	7 50
Almagro	8 45	10 45	11 45	3 45	5 45	7 55
Once de S.	8 50	10 50	11 50	3 50	5 50	8
Parque	9	11 X	12	4	6	8 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro
Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.
La administracion

AL QUE DESEE MUDARSE

La agencia de carros de mudanza Maipú 118 ½ avisa al público que ha hecho una gran rebaja en las mudanzas y viajes para afuera Maipú 118 1[2. a28 p3

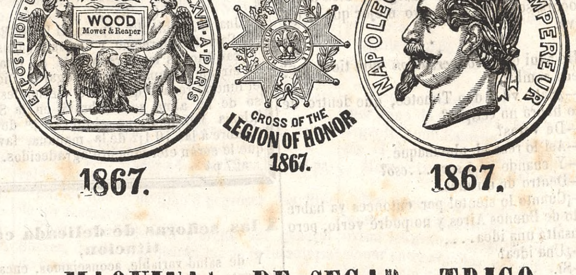

MAQUINAS DE SEGAR TRIGO
DE
Walter A. Wood's.

Aproximándose la estacion de las siegas, venimos por tercera vez á ofrecer á nuestros numerosos favorecedores las de primera clase MAQUINAS DE SEGAR DE WALTER A. WOOD'S, las cuales por su superioridad y completa aceptacion en todos los paises civilizados del mundo, son hoy sin disputa las que mas facilidades ofrecen á nuestros labradores. Tenemos la satisfaccion de que al ofrecerlas este año á los labradores, cuentan ya con la aceptacion de un gran número de éllas, que con la esperiencia de los dos años anteriores tienen la seguridad de obtener cada dia mejores resultados á los muy satisfactorios obtenidos en los años 1868 y 1869, en los partidos de Chivilcoy, 25 de Mayo, Bragado, Chacabuco y otros pueblos de la Provincia de Buenos Aires, á quienes en comprobacion de lo espuesto nos referimos, y para el efecto anotaremos en seguida los nombres de nuestros favoradores en los años anteriores.

Nos es grato al mismo tiempo significar que habiendo el pasado año los señores Oldendorff y Ca. hecho uso de las máquinas de segar de varios fabricantes en su establecimiento "Santa Maria" (ó mas bien dicho en el establecimiento modelo) próximo á la estacion Doncelar, sus intelijentes administradores espontáneamente nos han demostrado las ventajas de las máquina de Wood, tanto por su sencillo mecanismo para ser manejada por la persona menos avezada, cuanto por los grandes resultados que se reportan siendo dirijidas por personas intelijentes. Añadiremos aun que estas vistas son las mismas del señor D. Adolfo Faucon vecino del Bragado, persona intelijente que habiéndose ocupado en Chile por muchos años de la labranza hizo uso de las máquinas de Wood el año anterior y obtuvo tan completo resultado que en su opinion es hasta hoy la mejor máquina de segar conocida en el pais.

Habiendo recibido un número de las citadas máquinas de Wood, notamos que las observaciones hechas á dicho señor han sido aceptadas y nos hace presente que algunas de ellas ya las tenia prevista, razon por la cual las acepta en todo.

Las innovaciones consisten en lo siguiente: haber dado mayores dimensiones á la gran rueda, colocado el eje principal en un fuerte buje, reforzado con una barra de hierro el madero donde juega la cuchilla, repuesto de una nueva cuchilla para cortar el trigo no del todo seco, el rastrillo con un nuevo aparato que deja perfecta la gabilla, el molinete de atraccion ha sido dotado con una nueva rueda, haciendo el trabajo uniforme y preciso, y á mas otras mejoras en lo materiales de construccion.

Concluiremos advirtiendo que á causa de haber sufrido la fábrica del señor Walter A Wood un gran incendio que inutilizó una gran parte de su establecimiento no le ha sido posible llenar por entero nuestro pedido, pudiendo ofrecer solamente para este año próximamente un número de 150 máquinas.

Hé aquí los nombres de los compradores los años anteriores:

1868

Benigno Lugones	25 de Mayo	Pedro Saubidet	Chacabuco
Narciso Lugones	Bragado.	Anastasio Chaves	Chivilcoy
Manuel Lugones	"	Antonio Rogé	"
Pedro Argani	"	Bartolo Aceretto	"
Julio Almeida	"	Seturnino Bravo	"
Cárme Garro	"	Juan Cola	"
Policarpo CaroCh	"	Mariano Villarino	"
Chaves y Dominguez	acabuco	Aristarco Castro	"

1869

Caro Garro y Moutier	Bragado	Bartolo Aceretto	Chivilcoy
Manuel Mansilla	"	Alejandro Garcia	"
Isidro Godoy	"	Keen, Cerrutti y Ca.	"
Anselmo Frejo	"	Lorenzo Fontana Rosa	"
Adolfo Faucon	"	Mariano Benites	"
Nicanor Lugones	"	Ventura Molina	"
German Vega	"	Victor Barrancos	"
Manuel Lugones	"	José Maria Barsova	"
Eduardo Seguilla	"	A. Menendez	"
Ernesto Meabe	"	Félix Doso	"
Casimiro Diaz	"	José Ferrúa	"
Francisco Trejo	"	Pedro Alferez	"
Manuel Gache	"	David Gavi	"
Desiderio Lugones	25 de Mayo	Pablo Gorosteaga	"
Miguel Galindes	"	Lazardi y Ca.	"
Antonio Repetto	"	Pablo Muna	"
Castaing y Benahora	"	Guillermo Elack	"
Ramon Benahora	"	Pedro Frías	Mercedes
José Meras	"	Juan Houghes	Rojas
Benigno Lugones	"	Corti Riva y Ca.	Buenos As.
Lúcas Castro	Chacabuco	Francisco Genaro Molina	"
Juan Gervasio	"	Roberto Eactger	"
José Maria Baraona	"	Antonio Cambaceres	"
Anastasio Chaves	"	Vicente E. Casares	"
Chaves y Domínguez	"	Iorge Fedel	"
B. Garcia	"	E. Oldendorff y Ca.	Ensenadas

Ajentes para la venta:

Tomás Drysdale y Ca.
Buenos Aires, Moreno núm. 66.

Gregorio Villafañe Hnos.
Mercedes, Chivilcoy, Bragado y 25 de Mayo

CORRALON DE MADERAS

FIERRO, FERREERÍA, MUEBLERÍA, PITURERÍA
DE
GRGORIO VIAFAÑE, HERMANOS.

Mercedes, Chivilcoy, Bragado y 25 de Mayo

Surtido general de pino blanco y tea, roble fresco, algarrovos, ñandubay, palmas, cal, arena, baldosas, tejas de Marsella, tierra hidráulica, carbon de piedra para cosina y herrería, fierro de todas dimensiones, bujes, masas torneadas, ferretería en general, muebles, camas de fierro, colchones, esteras, útiles de escritorio, armas, lámparas, aceite de kerosene, pinturas, aguarras, aceite linaza, cordeles, mangas sacar agua, lonas, sal de roca, vidrios, arados ingleses y americanos núm. 0, 18, 19 y 36, y del pais, máquinas desgranar maiz, estufas, máquinas alambrar, alquitran Blek, brea, zínc, fierro galvanizado para techo, alambre de cerco, bebidas y piletas, ademas en carpintería toda clase de obra blanca y surtido de carros.

Máquinas:

Gran surtido de máquinas para segar trigo y alfalfa, máquinas de lavar ropa, "La Union", de Doty y de Home, máquinas abentar trigo, inglesas Á americanas, máquinas pisar maiz y de hacer manteca y mil otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros maritimos

La compañia asegura contra riesgos de mar y de los rios buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.

Dará tambien polizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualquiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosamente al arbitraje de comerciantes.

LA ADMINISTRACION—Juan Carranza, Director General
—Q. W. Firmenich, Sub-director.
CONSEJO DE ADMINISTRACION—Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Presidente.
—D. Juan Bernabé Molina, Vice-Presidente.

VOCALES

D. Ambrosio P. Lezica
« Juan Lanus
« Eduardo Bonnemason
« Francisco I. de Basabe
D. John Russel
« Aquiles Maveroff
« Rodolfo Heimendahl

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañia calle Reconquista núm. 87 todos los dias, de 10 á 1 dia hasta las 5 de la tarde.

LA ADMINISTRACION—Juan Carranza, Director General.
Q. W. Firmenich, Sud-Director